Ixe API Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe API Corto Plazo, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros – Información particular	18

Deloitte

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe API Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Ixe API Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

[illegible]

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe API Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE API CORTO PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2013	2012
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	$ 662,011	$ 197,273
Deudores por reporto (saldo deudor)	55,997	43,301
TOTAL ACTIVO	**718,008**	**240,574**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	186	73
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	183	163
TOTAL PASIVO	**369**	**236**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	673,671	232,876
Prima en venta de acciones	30,274	3,049
	703,945	**235,925**
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	4,413	-
Resultado neto	9,281	4,413
	13,694	4,413
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**717,639**	**240,338**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 718,008**	**$ 240,574**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 100,000,000	$ 100,000,000
Acciones emitidas	99,999,999,999	99,999,999,999
Colaterales recibidos por la sociedad	$ 56,001	$ 43,302

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $673,671.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.000000, correspondientes a la serie A en $1.071874, a la serie "BE1" en $1.065264, a la serie "BE2" en $1.071460, a la serie "BE3" en $1.075367, a la serie "BE4" en $1.065264, a la serie "BE5" en $1.069398, a la serie "BF1" en $1.065264, a la serie "BF2" en $1.065264, a la serie "BF3" en $1.060414, a la serie "BF4" en $1.064945, a la serie "BF5" en $1.070890, a la serie "BM1" en $1.065264, a la serie "BM2" en $1.060153, a la serie "BM3" en $1.064545, a la serie "BM4" en $1.065264, a la serie "BM5" en $1.065264."

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE API CORTO PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 3,136	$ 1,619
Resultado por compraventa	6,054	2,121
Ingresos por intereses	3,218	1,750
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**12,408**	**5,490**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	1,290	398
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	40	79
Gastos de administración:		
Honorarios	155	87
Gastos de promoción y publicidad	2	-
Impuestos y derechos diversos	1,640	513
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**3,127**	**1,077**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**9,281**	**4,413**
RESULTADO NETO	**$ 9,281**	**$ 4,413**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE API CORTO PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Aportación inicial al 10 de febrero de 2011	$ 1,000	$ -	$ -	$ -	$ 1,000
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	945,710	-	-	-	945,710
Disminución de capital social	(713,834)	-	-	-	(713,834)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	3,049	-	-	3,049
Total	231,876	3,049	-	-	234,925
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	4,413	4,413
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 232,876	$ 3,049	$ -	$ 4,413	$ 240,338
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	2,072,834	-	-	-	2,072,834
Disminución de capital social	(1,632,039)	-	-	-	(1,632,039)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	27,225	-	-	27,225
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	4,413	(4,413)	-
Total	440,795	27,225	4,413	(4,413)	468,020
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	9,281	9,281
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 673,671	$ 30,274	$ 4,413	$ 9,281	$ 717,639

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE API CORTO PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursabilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
92.20%	Inversión en títulos de deuda												
	Valores Gubernamentales y Federales Nacionales												
	CETES	140109	BI	3.158 TD	AAA(mex)	11,500,000	11,500,000	9,576,603,406	$ 9.945478	$ 114,373	$ 9.993059	$ 114,909	7
	CETES	140116	BI	3.156 TD	AAA(mex)	1,043,800	1,043,800	1,918,866,234	9.974449	10,411	9.987726	10,425	14
	CETES	140123	BI	3.154 TD	AAA(mex)	3,500,000	3,500,000	4,217,064,522	9.931473	34,760	9.981601	34,936	21
	CETES	140130	BI	3.152 TD	AAA(mex)	1,800,000	1,800,000	1,239,195,674	9.937788	17,879	9.975462	17,956	28
	CETES	140227	BI	3.372 TD	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	1,418,515,166	9.912286	29,737	9.947543	29,843	56
	CETES	140306	BI	3.370 TD	AAA(mex)	9,000,000	9,000,000	6,535,704,939	9.869478	89,005	9.941025	89,469	62
	CETES	140320	BI	3.415 TD	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	3,675,927,127	9.825000	29,475	9.926960	29,781	77
	CETES	140403	BI	3.410 TD	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	2,907,746,817	9.728080	24,320	9.913794	24,784	91
	CETES	140430	BI	3.362 TD	AAA(mex)	1,985,662	1,985,662	7,685,089,411	9.850653	19,560	9.889143	19,637	119
	CETES	140519	BI	3.386 TD	AAA(mex)	1,800,000	1,800,000	2,434,379,861	9.829836	17,694	9.874947	17,775	133
	CETES	140526	BI	3.489 TD	AAA(mex)	16,400,000	16,400,000	3,644,723,521	9.793811	160,618	9.830447	161,219	175
	CETES	141016	BI	3.545 TD	AAA(mex)	7,000,000	7,000,000	6,455,785,675	9.695931	67,879	9.717359	68,022	287
	CETES	141211	BI	3.546 TD	AAA(mex)	2,400,000	2,400,000	9,066,142,107	9.642097	23,141	9.662147	23,189	343
	BONDESD	140522	LD	3.570 TR	AAA(mex)	100,000	100,000	263,479,518	100.073648	10,007	100.231276	10,023	140
	BONDESD	140717	LD	3.570 TR	AAA(mex)	100,000	100,000	281,068,034	100.145465	10,015	100.229093	10,023	196
										658,875		662,011	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									**658,875**		**662,011**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**658,875**		**662,011**	
7.80%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	100930	LD	3.710 TR	AAA(mex)	562,109	562,109	457,775,142	99.509209	55,936	99.619737	55,997	-
										55,936		55,997	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									**55,936**		**55,997**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 714,811**		**$ 718,008**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Cebados
Director de la Operadora de Fondos
Santander-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Cebados
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/VigoroSteFondos/index.jsp?origen=CB

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades – Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad de Inversión, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una Sociedad de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Sociedad de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Sociedad de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha Sociedad de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Sociedad de Inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Tipo de eventos	Descripción
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago de éste. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir del 2014.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 27 de junio de 2013, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/6984/2013, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es APICP.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio con una mezcla de valores gubernamentales, principalmente de corto plazo y en menor proporción de mediano y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente, y en Unidades de Inversión UDIS y otras monedas distintas en menor medida.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $100,000,000 representado por 99,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"BE1"	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-
"BE2"	6,000,000,000	6,000,000,000	10,337,791	49,436,791
"BE3"	10,000,000,000	10,000,000,000	1,411,681	38,167
"BE4"	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-
"BE5"	5,332,999,999	5,332,999,999	311,730,189	30,656,460
"BF1"	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-
"BF2"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	10,812,272
"BF3"	6,000,000,000	6,000,000,000	244,756,660	103,241,285
"BF4"	6,000,000,000	6,000,000,000	54,753,024	15,188,630
"BF5"	5,333,000,000	5,333,000,000	1,561,043	12,990,318
"BM1"	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-
"BM2"	6,000,000,000	6,000,000,000	32,582,265	9,512,623
"BM3"	10,000,000,000	10,000,000,000	15,539,308	-
"BM4"	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-
"BM5"	5,333,000,000	5,333,000,000	-	-
Capital Mínimo Variable	**99,998,999,999**	**99,998,999,999**	**672,671,961**	**231,876,546**
Capital Social Aprobado	**99,999,999,999**	**99,999,999,999**	**673,671,961**	**232,876,546**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $673,671 y $232,876, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, BF3, BF4 y BF5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases BM1, BM2, BM3, BM4 y BM5: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras,

Serie B Clases BE1, BE2, BE3, BE4 y BE5: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), así como los que sean inversionistas de sociedades de inversión, de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, los que se señalan a continuación:

- La Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro (no aplicará tratándose de recursos que deriven de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros);
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 33 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Sociedades de inversión de deuda o de renta variable, según el caso;
- Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V. y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros (como distribuidoras de la Sociedad)
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del impuesto sobre la renta.

La inversión en acciones representativas del capital de la Sociedad de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las sociedades de inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en las sociedades de inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LSI.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 1.071874	$ 1.034760
"BE1"	1.065264	1.032039
"BE2"	1.071460	1.034215
"BE3"	1.075367	1.035589
"BE4"	1.065264	1.032039
"BE5"	1.069398	1.037617
"BF1"	1.065264	1.032039
"BF2"	1.065264	1.029001
"BF3"	1.060414	1.029700
"BF4"	1.064945	1.031684
"BF5"	1.070890	1.033816
"BM1"	1.065264	1.032039
"BM2"	1.060153	1.029448
"BM3"	1.064545	1.032039
"BM4"	1.065264	1.032039
"BM5"	1.065264	1.032039

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
APICP	-	718,007.84	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Excepluando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APICP	-	479,291.06	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto Plazo	APICP	0.01 %	0.12 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto Plazo	APICP	0.01 %	0.12 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
APICP	1.2040 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	Promedio
APICP	1.3087 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/2, la calificación de riesgo de crédito que tiene la Sociedad es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 2 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es Baja.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	55,986	11	55,997	56,001
	$ 55,986	$ 11	$ 55,997	$ 56,001

INSTRUMENTOS	2012			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	43,290	11	43,301	43,302
	$ 43,290	$ 11	$ 43,301	$ 43,302

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por este concepto ascendieron a $1,290 y $398.

* * * * *

Ixe Fondo Estrategia 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe Fondo Estrategia 1, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros Información particular	18

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Fondo Estrategia 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Fondo Estrategia 1, S.A. de C.V., Sociedad de inversión de Renta Variable (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Fondo Estrategia I, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE FONDO ESTRATEGIA 1, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2013	2012
Disponibilidades:		
Bancos	$ 5	$ -
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	2,756,053	1,270,860
Cuentas por cobrar (neto):	10,109	14,686
Otros activos:		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	17	-
TOTAL ACTIVO	**2,766,184**	**1,285,546**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	19	-
Acreedores por liquidación de operación	6,806	4,201
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	3,166	1,272
TOTAL PASIVO	**9,991**	**5,473**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	2,279,875	1,097,825
Prima en venta de acciones	368,362	146,355
	2,648,237	**1,244,180**
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	35,893	11,329
Resultado neto	72,063	24,564
	107,956	**35,893**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**2,756,193**	**1,280,073**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 2,766,184**	**$ 1,285,546**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 100,000,000	$ 10,500,000
Acciones emitidas	99,999,999,999	10,500,000,000

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $2,279,875 .

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

IXE FONDO ESTRATEGIA 1, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		
CONCEPTO	**Capital social**	**Prima en venta de acciones**	**Resultado de ejercicios anteriores**	**Resultado neto**	**Total capital contable**
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**$ 171,011**	**$ 6,297**	**$ 10,224**	**$ 1,105**	**$ 188,637**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,064,142	-	-	-	1,064,142
Disminución de capital social	(137,328)	-	-	-	(137,328)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	140,058	-	-	140,058
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,105	(1,105)	-
Total	926,814	140,058	1,105	(1,105)	1,066,872
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	24,564	24,564
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**$ 1,097,825**	**$ 146,355**	**$ 11,329**	**$ 24,564**	**$ 1,280,073**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	2,573,636	-	-	-	2,573,636
Disminución de capital social	(1,391,586)	-	-	-	(1,391,586)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	222,007	-	-	222,007
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	24,564	(24,564)	-
Total	1,182,050	222,007	24,564	(24,564)	1,404,057
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	72,063	72,063
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**$ 2,279,875**	**$ 368,362**	**$ 35,893**	**$ 72,063**	**$ 2,756,193**

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de inversión de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables"

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO ESTRATEGIA 1, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTEMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	Inversiones en Acciones												
	Sociedades de inversión de renta variable												
	IXECON	BS	52	-	-	2,554,511,569	2,570,064,245	249,997,000,000	$ 0.203764	$ 520,518	$ 0.215368	$ 550,160	-
										520,518		550,160	
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	IXED	BS	51	-	AAA/1	2,899,541,067	2,899,541,067	3,500,000,000	0.760025	2,203,723	0.760773	2,205,893	-
										2,203,723		2,205,893	
	TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR									2,724,241		2,756,053	
	TOTAL DE CARTERA									$ 2,724,241		$ 2,756,053	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

Lic. Alejandro Aguilar Cebados
Director de la Operadora de Fondos Banorte IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Caballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?pesen=CB

IXE FONDO ESTRATEGIA 1, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades – Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las Sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una sociedad de inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.
El riesgo de crédito se cuantifica para cada sociedad de inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada sociedad de inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha sociedad de inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada sociedad de inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Para el caso de dividendos se deberá atender a lo dispuesto por el artículo 214-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR).

Para el caso de la ganancia por enajenación de acciones y variación en su valuación se deberá atender lo dispuesto en el artículo 209-B del RLISR.

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, los rendimientos provenientes de Sociedades de inversión en Renta Variable para personas físicas, estarán exentos únicamente por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte de su portafolio de inversión, cuando ésta se realice a través de la Bolsa Mexicana de Valores y se cumpla con lo establecido en la fracción XXVI del artículo 109 de la LISR. Por lo que se refiere a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- La Sociedad de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del RLISR se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir de 2014.

De acuerdo con las reformas fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión, se establece un gravamen a partir del 2014 para personas físicas y residentes en el extranjero sobre las ganancias por enajenación de acciones de la cartera de la sociedad de inversión. En el caso de inversionistas residentes en México serán éstos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones de la sociedad de inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la sociedad de inversión proporcionará el monto de la utilidad y/o la pérdida. Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realicen la venta de las acciones de la sociedad de inversión. El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

IXE FONDO ESTRATEGIA 1, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 12 de noviembre de 2013, la Comisión aprobó mediante Oficio Número No. 153/7652/2013, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXE1.

La Sociedad de inversión, tiene por objeto invertir en el mercado de deuda y de renta variable, con un mínimo del 70% en sociedades de deuda y un mínimo del 10% en sociedades de renta variable, cuya estrategia se basa en un máximo de exposición al riesgo de 3.378% de Valor en Riesgo (VaR) en un horizonte de un día. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de inversión.

2. EVENTOS RELEVANTES

El 27 de septiembre de 2013 mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó la fusión de Ixe Fondo Estrategia 1, S.A. de C.V., Sociedad de inversión de Renta Variable y Nortecon, S.A. de C.V., Sociedad de inversión de Renta Variable (NTE+CON), subsistiendo la sociedad como entidad fusionante y desapareciendo NTE+CON como entidad fusionada.

La fecha efectiva de fusión de las sociedades fue el 11 de diciembre de 2013. Dicha fusión quedo inscrita en el Registro Público de Comercio el 5 de diciembre de 2013. Asimismo con fecha del 7 de febrero de 2014, se solicita a la comisión dejar sin efectos la autorización para la organización y funcionamiento de Nortecon, S.A. de C.V., Sociedad de inversión de Renta Variable (NTE+CON), cancelando la inscripción de sus acciones en el registro nacional de valores.

Como consecuencia de la fusión, los accionistas de Ixe de la Sociedad de Inversión y de NTE+CON recibieron a la fecha de la fusión, libres de pago y a cambio de las acciones representativas del capital social de cada sociedad, acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, en la misma proporción, en que a dicha fecha eran titulares de acciones de NTE+CON, por lo que el importe de su inversión no se vio afectado en forma alguna.

En el caso de los accionistas que no desearon permanecer en la Sociedad de Inversión, les fueron recompradas hasta la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contando a partir del 1 de octubre de 2013.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $ 100,000,000 representado por 99,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APE1"	6,249,937,514	600,000,000	-	-
"APE2"	6,249,937,499	700,000,000	-	-
"APE3"	6,249,937,499	700,000,000	174,917	83,117
"APE4"	6,249,937,499	700,000,000	-	-

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"APFM1"	6,249,937,499	600,000,000	1,022,398	-
"APFM2"	6,249,937,499	700,000,000	-	-
"APFM3"	6,249,937,499	700,000,000	-	-
"APFM4"	6,249,937,499	700,000,000	821,222,814	479,673,406
"BE1"	6,249,937,499	600,000,000	1,147,902	181,429
"BE2"	6,249,937,499	700,000,000	17,231,742	19,223,258
"BE3"	6,249,937,499	700,000,000	4,002,191	-
"BFM1"	6,249,937,499	1,000,000,000	603,086,976	235,413,545
"BFM2"	6,249,937,499	700,000,000	749,188,891	361,558,089
"BFM3"	6,249,937,499	700,000,000	78,476,509	129,944
"BI"	6,249,937,499	699,000,000	3,320,380	561,804
"BS"	6,249,937,499	-	-	-
Capital Mínimo Variable	**99,998,999,999**	**10,499,000,000**	**2,278,874,720**	**1,096,824,592**
Capital Social Aprobado	**99,999,999,999**	**10,500,000,000**	**2,279,874,720**	**1,097,824,592**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $2,279,875 y $1,097,825, respectivamente.

La sociedad aumento su capital social en su parte variable de 10,499,000,000 acciones por el ejercicio 2012 a 99,998,999,999 acciones por el ejercicio 2013.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversion que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BFM1, BFM2, BFM3, APFM1, APFM2, APFM3 y APFM4: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3, APE1, APE2, APE3 y APE4: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

Serie B Clase BI: Empleados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase BS: Sociedades de inversión administradas por Operadora de Fondos Banorte Ixe.

Las acciones representativas del Capital Social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las Sociedades de inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las Sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envien mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en las sociedades de inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LSI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	1.338573	1.277483
"APE1"	1.208923	1.166008
"APE2"	1.208923	1.166008
"APE3"	1.240132	1.184906
"APE4"	1.208923	1.166008
"APFM1"	1.214449	1.166008
"APFM2"	1.208923	1.166008
"APFM3"	1.208923	1.166008
"APFM4"	1.219363	1.162364
"BE1"	1.199074	1.168498
"BE2"	1.215010	1.178545
"BE3"	1.209419	1.166008
"BFM1"	1.198770	1.168201
"BFM2"	1.204466	1.168318
"BFM3"	1.213557	1.170327
"BI"	1.296065	1.239788
"BS"	1.208923	-

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de inversión al 31 de diciembre de 2013, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXE1	2,756,052.61	-	0.00 %	N/A	N/A	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de inversión, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXE1	2,270,787.31	16,878.54	0.01 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	IXE1	0.46%	3.38%

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	IXE1	0.38%	3.38%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXE1	5.0000%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXE1	5.0000%

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por este concepto ascendieron a $22,241 y $5,994.

* * * * *

Ixe Fondo Estrategia 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe Fondo Estrategia 2, S.A. de C.V.,
Sociedad de inversión de Renta Variable

Informe de los auditores Independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros Información particular	18

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Fondo Estrategia 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Fondo Estrategia 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en ww.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Fondo Estrategia 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE FONDO ESTRATEGIA 2, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2013	2012
Disponibilidades		
Bancos	$ 5	$ -
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	1,333,336	693,066
Deudores por reporto (saldo deudor)	1,557	1,502
Cuentas por cobrar (neto)	20,631	7,066
TOTAL ACTIVO	**1,355,529**	**701,634**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	2	1
Acreedores por liquidación de operación	20,690	8,564
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,094	1,015
TOTAL PASIVO	**22,786**	**9,580**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	355,841	192,036
Prima en venta de acciones	906,053	469,227
	1,261,894	**661,263**
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	30,791	9,331
Resultado neto	40,058	21,460
	70,849	**30,791**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**1,332,743**	**692,054**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 1,355,529**	**$ 701,634**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 100,000,000	$ 5,000,000
Acciones emitidas	99,999,999,999	5,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$ 1,557	$ 1,502

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $355,841.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.000000, correspondientes a la serie A en $4.149956, a la serie "APE1" en $3.745329, a la serie "APE2" en $3.745329, a la serie "APE3" en $3.830701, a la serie "APE4" en $3.745329, a la serie "APFM1" en $3.776134, a la serie "APFM2" en $3.745329, a la serie "APFM3" en $3.745329, a la serie "APFM4" en $3.831780, a la serie "BE1" en $3.745266, a la serie "BE2" en $3.739975, a la serie "BE3" en $3.745967, a la serie "BFM1" en $3.688792, a la serie "BFM2" en $3.718427, a la serie "BFM3" en $3.750989, a la serie "BI" en $4.029998, a la serie "BS" en $3.745329".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO ESTRATEGIA 2, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 49,760	$ 15,903
Resultado por compraventa	8,490	11,192
Ingresos por intereses	114	11
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**58,364**	**27,106**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	15,644	4,632
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	48	37
Gastos de administración:		
Honorarios	94	235
Gastos de promoción y publicidad	11	2
Impuestos y derechos diversos	2,509	740
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**18,306**	**5,646**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**40,058**	**21,460**
RESULTADO NETO	**$ 40,058**	**$ 21,460**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO ESTRATEGIA 2, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 46,177	$ 98,328	$ 10,143	$ (812)	$ 153,836
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	172,781	-	-	-	172,781
Disminución de capital social	(26,922)	-	-	-	(26,922)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	370,899	-	-	370,899
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(812)	812	-
Total	145,859	370,899	(812)	812	516,758
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	21,460	21,460
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 192,036	$ 469,227	$ 9,331	$ 21,460	$ 692,054
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	400,544	-	-	-	400,544
Disminución de capital social	(236,739)	-	-	-	(236,739)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	436,826	-	-	436,826
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	21,460	(21,460)	-
Total	163,805	436,826	21,460	(21,460)	600,631
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	40,058	40,058
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 355,841	$ 906,053	$ 30,791	$ 40,058	$ 1,332,743

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben"

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Bancoe-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO ESTRATEGIA 2, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.88%	Inversiones en acciones												
	Sociedades de inversión de renta variable												
	IXE1	APFM4	52	-	-	820,124,523	816,374,665	6,249,937,499	$ 1.191343	$ 968,647	$ 1.219363	$ 1,000,030	-
	IXFCON	BS	52	-	-	1,547,611,943	1,550,200,615	249,967,000,000	0.000364	314,729	0.215368	333,306	-
										1,283,376		1,333,336	
	TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR									$ 1,283,376		$1,333,336	
0.12%	Deudores por reporto												
	Valores gubernamentales												
	BONDESD	160630	LD	3.710 TR	AAA(mex)	15,627	15,627	457,775,142	99.598208	1,556	99.619736	1,557	-
										1,556		1,557	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									1,556		1,557	
	TOTAL DE CARTERA									$ 1,285,132		$ 1,334,893	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte-IXE S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSitioFondos/index.jsp?origen=C9

IXE FONDO ESTRATEGIA 2, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades – Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y **prima en venta de acciones -** Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una Sociedad de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Sociedad de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Sociedad de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha Sociedad de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Sociedad de Inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.

Tipo de eventos	Descripción
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Para el caso de dividendos se deberá atender a lo dispuesto por el artículo 214-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR).

Para el caso de la ganancia por enajenación de acciones y variación en su valuación se deberá atender lo dispuesto en el artículo 209-B del RLISR.

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, los rendimientos provenientes de sociedades de inversión en Renta Variable para personas físicas, estarán exentos únicamente por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte de su portafolio de inversión, cuando ésta se realice a través de la Bolsa Mexicana de Valores y se cumpla con lo establecido en la fracción XXVI del artículo 109 de la LISR. Por lo que se refiere a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del RLISR se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago de éste. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir del 2014.

De acuerdo con las reformas fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión, se establece un gravamen a partir del 2014 para personas físicas y residentes en el extranjero sobre las ganancias por enajenación de acciones de la cartera de la Sociedad de Inversión. En el caso de inversionistas residentes en México serán éstos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones de la Sociedad de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la Sociedad de Inversión proporcionará el monto de la utilidad y/o la pérdida. Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realicen la venta de las acciones de la Sociedad de Inversión. El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 14 de noviembre de 2013, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/7654/2013, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXE2.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto ofrecer rendimientos de una cartera patrimonial conformada principalmente por acciones de Sociedades de inversión administradas por Operadora de Fondos Banorte Ixe, y de manera complementaria en otras sociedades, valores de deuda, acciones y mecanismos de inversión colectiva (ETFs).

2. EVENTOS RELEVANTES

El 27 de septiembre de 2013 mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó la fusión de Ixe Fondo Estrategia 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable y Norteequilibrado, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (NTE+EQ), subsistiendo la sociedad como entidad fusionante y desapareciendo NTE+EQ como entidad fusionada.

La fecha efectiva de fusión de las sociedades fue el 11 de diciembre de 2013. Dicha fusión quedó inscrita en el Registro Público de Comercio el 5 de diciembre de 2013. Asimismo con fecha del 7 de febrero de 2014, se solicita a la comisión dejar sin efectos la autorización para la organización y funcionamiento de Norteequilibrado, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (NTE+EQ), cancelando la inscripción de sus acciones en el registro nacional de valores.

Como consecuencia de la fusión, los accionistas de la Sociedad de Inversión y de NTE+EQ recibieron a la fecha de la fusión, libres de pago y a cambio de las acciones representativas del capital social de cada sociedad, acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, en la misma proporción, en que a dicha fecha eran titulares de acciones de NTE+EQ, por lo que el importe de su inversión no se vio afectado en forma alguna.

En el caso de los accionistas que no desearon permanecer en la sociedad, les fueron recompradas hasta la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contando a partir del 1 de octubre de 2013.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $100,000,000 representado por 99,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APE1"	6,249,937,514	333,000,000	-	-
"APE2"	6,249,937,499	333,000,000	-	-
"APE3"	6,249,937,499	333,000,000	344,725	185,776
"APE4"	6,249,937,499	333,000,000	-	-

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"APFM1"	6,249,937,499	333,000,000	582,033	-
"APFM2"	6,249,937,499	333,000,000	-	-
"APFM3"	6,249,937,499	333,000,000	-	-
"APFM4"	6,249,937,499	333,000,000	98,587,140	63,272,817
"BE1"	6,249,937,499	333,000,000	27,788	-
"BE2"	6,249,937,499	333,000,000	9,209,748	11,900,519
"BE3"	6,249,937,499	333,000,000	8,171,752	-
"BFM1"	6,249,937,499	337,000,000	111,313,205	65,682,343
"BFM2"	6,249,937,499	333,000,000	112,262,619	48,448,521
"BFM3"	6,249,937,499	333,000,000	13,262,094	-
"BI"	6,249,937,499	333,000,000	1,080,216	1,546,367
"BS"	6,249,937,499	-	-	-
Capital Mínimo Variable	**99,998,999,999**	**4,999,000,000**	**354,841,320**	**191,036,343**
Capital Social Aprobado	**99,999,999,999**	**5,000,000,000**	**355,841,320**	**192,036,343**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $355,841 y $192,036, respectivamente.

La sociedad aumento su capital social en su parte variable de 4,999,000,000 acciones por el ejercicio 2012 a 99,998,999,999 acciones por el ejercicio 2013.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie B Clases BFM1, BFM2, BFM3, APFM1, APFM2, APFM3 y APFM4: personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas. Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3, APE1, APE2, APE3 y APE4: personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

Serie B Clase BI: Empleados del Grupo financiero y sus subsidiarias.

Serie B Clase BS: Sociedades de inversión administradas por Operadora de Fondos Banorte Ixe.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las sociedades de inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 1) y 2) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 4.149856	$ 3.932153
"APE1"	3.745329	3.603762
"APE2"	3.745329	3.603762
"APE3"	3.830701	3.638059
"APE4"	3.745329	3.603762
"APFM1"	3.776134	3.603762
"APFM2"	3.745329	3.603762
"APFM3"	3.745329	3.603762
"APFM4"	3.831780	3.626469
"BE1"	3.745266	3.603762
"BE2"	3.739975	3.614242
"BE3"	3.745967	3.603762
"BFM1"	3.688792	3.577237
"BFM2"	3.718427	3.593447
"BFM3"	3.750989	3.603762
"BI"	4.029998	3.827360
"BS"	3.745329	

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXE2	1,333,335.59	1,556.76	0.00 %	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Excepluando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXE2	1,077,358.55	6,412.36	0.02 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Excepluando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	IXE2	0.66%	3.50%

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	IXE2	0.71%	3.50%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXE2	4.9942%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXE2	4.9938%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,557	-	1,557	1,557
	$ 1,557	$ -	$ 1,557	$ 1,557

INSTRUMENTOS	2012			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,502	-	1,502	1,502
	$ 1,502	$ -	$ 1,502	$ 1,502

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $15,644 y $4,632, respectivamente.

* * * * *

Ixe Fondo Estrategia 3, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe Fondo Estrategia 3, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros Información particular	18

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Fondo Estrategia 3, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Fondo Estrategia 3, S.A. de C.V., Sociedad de inversión de Renta Variable (la "Sociedad de Inversión"), los cueles comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en ww.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Fondo Estrategia 3, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE FONDO ESTRATEGIA 3, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2013	2012
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	$ 567,671	$ 305,287
Deudores por reporto (saldo deudor)	1,506	1,501
Cuentas por cobrar (neto):	22,599	2,584
TOTAL ACTIVO	**591,776**	**309,372**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	1	-
Acreedores por liquidación de operación	22,605	1,723
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,322	786
TOTAL PASIVO	**23,928**	**2,509**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	458,116	256,724
Prima en venta de acciones	64,830	24,194
	522,946	280,918
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	25,945	5,781
Resultado neto	18,957	20,164
	44,902	**25,945**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**567,848**	**306,863**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 591,776**	**$ 309,372**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 10,500,000	$ 10,500,000
Acciones emitidas	10,500,000,000	10,500,000,000
Colaterales recibidos por la sociedades	$ 1,506	$ 1,501

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $458,116 .

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales Sociedad de Inversión se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.000000, correspondientes a la serie A en $1.386220, a la serie "APE1" en $1.239528, a la serie "APE2" en $1.239867, a la serie "APE3" en $1.280335, a la serie "APE4" en $1.239528, a la serie "APFM1" en $1.254405, a la serie "APFM2" en $1.239528, a la serie "APFM3" en $1.239528, a la serie "APFM4" en $1.239528, a la serie "BE1" en $1.236833, a la serie "BE2" en $1.242958, a la serie "BE3" en $1.244363,a la serie "BFM1" en $1.228750, a la serie "BFM2" en $1.236755, a la serie "BFM3" en $1.246265, a la serie "BI" en $1.336728".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO ESTRATEGIA 3, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 27,466	$ 9,707
Resultado por compraventa	4,719	14,731
Ingresos por intereses	62	10
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**32,247**	**24,448**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	11,332	3,458
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	46	35
Gastos de administración:		
Honorarios	89	235
Gastos de promoción y publicidad	4	2
Impuestos y derechos diversos	1,819	554
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**13,290**	**4,284**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**18,957**	**20,164**
RESULTADO NETO	**$ 18,957**	**$ 20,164**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO ESTRATEGIA 3, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505 COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500 MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 122,100	$ 2,555	$ 13,860	$ (8,079)	$ 130,436
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	193,088	-	-	-	193,088
Disminución de capital social	(58,464)	-		-	(58,464)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	21,639	-	-	21,639
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(8,079)	8,079	-
Total	134,624	21,639	(8,079)	8,079	156,263
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto		-	-	20,164	20,164
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 256,724	$ 24,194	$ 5,781	$ 20,164	$ 306,863
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	541,827	-	-	-	541,827
Disminución de capital social	(340,435)	-	-	-	(340,435)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	40,636	-	-	40,636
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	20,164	(20,164)	-
Total	201,392	40,636	20,164	(20,164)	242,028
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto		-	-	18,957	18,957
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 458,116	$ 64,830	$ 25,945	$ 18,957	$ 567,848

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables"

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO ESTRATEGIA 3, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.74%	Inversiones en Acciones												
	Sociedades de inversión de renta variable												
	IXE2	AF7184	59	-	-	58,451,772	94,739,953	0,049,937,499	$ 3,695969	$ 362,679	$ 3,031,780	$ 977,241	-
	IXECON	9S	59	-	-	864,186,277	855,192,050	249,997,000,000	0,200062	177,326	0,215069	190,430	
										540,205		967,671	
	TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR									540,205		967,671	
0.26%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BONDES	150602	LD	3.712 TR	AAA/(mex)	15,119	15,119	457,775,149	99,596028	1,505	99,619737	1,506	-
										1,506		1,506	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									1,506		1,506	
	TOTAL DE CARTERA									$ 541,711		$ 969,177	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formula de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
IXE Serfi, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/V_noSecFondos/index.jsp?origen=_GF

IXE FONDO ESTRATEGIA 3, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas

Los criterios contables establecidas por la comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades – Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la sociedad de inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las Sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en la las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una sociedad de inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada sociedad de inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada sociedad de inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha sociedad de inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada sociedad de inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Tipo de eventos	Descripción
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Para el caso de dividendos se deberá atender a lo dispuesto por el artículo 214-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR).

Para el caso de la ganancia por enajenación de acciones y variación en su valuación se deberá atender lo dispuesto en el artículo 209-B del RLISR.

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, los rendimientos provenientes de Sociedades de inversión en Renta Variable para personas físicas, estarán exentos únicamente por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte de su portafolio de inversión, cuando ésta se realice a través de la Bolsa Mexicana de Valores y se cumpla con lo establecido en la fracción XXVI del artículo 109 de la LISR. Por lo que se refiere a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- La Sociedad de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del RLISR se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir de 2014.

De acuerdo con las reformas fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión, se establece un gravamen a partir del 2014 para personas físicas y residentes en el extranjero sobre las ganancias por enajenación de acciones de la cartera de la sociedad de inversión. En el caso de inversionistas residentes en México serán éstos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones de la sociedad de inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la sociedad de inversión proporcionará el monto de la utilidad y/o la pérdida. Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realicen la venta de las acciones de la sociedad de inversión. El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

IXE FONDO ESTRATEGIA 3, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 31 de agosto de 2012, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/8918/2012, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXE3

La Sociedad de inversión, tiene por objeto ofrecer rendimientos de una cartera patrimonial conformada principalmente por acciones de Sociedades de inversión administradas por Ixe Fondos, y de manera complementaria en otras sociedades, valores de deuda, acciones, mecanismos de inversión colectiva (ETFs) y depósitos bancarios de dinero a la vista. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de inversión.

Los valores señalados en el párrafo anterior podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, en moneda nacional primordialmente y en Udis y/o monedas distintas en menor medida.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $ 10,500,000 representado por 10,500,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APE1"	700,000,000	700,000,000	-	-
"APE2"	700,000,000	700,000,000	1,870,446	-
"APE3"	700,000,000	700,000,000	123,186	59,492
"APE4"	700,000,000	700,000,000	-	-
"APFM1"	700,000,000	700,000,000	4,270,753	-
"APFM2"	700,000,000	700,000,000	-	-
"APFM3"	700,000,000	700,000,000	-	-
"APFM4"	700,000,000	700,000,000	-	-
"BE1"	700,000,000	700,000,000	579,266	836,481
"BE2"	700,000,000	700,000,000	4,353,657	56,270,600
"BE3"	700,000,000	700,000,000	12,719,638	-
"BFM1"	700,000,000	700,000,000	164,325,813	99,073,469
"BFM2"	700,000,000	700,000,000	228,175,263	89,242,270
"BFM3"	700,000,000	700,000,000	20,371,924	-
"BI"	699,000,000	699,000,000	20,326,310	10,241,816
Capital Mínimo Variable	**10,499,000,000**	**10,499,000,000**	**457,116,256**	**255,724,128**
Capital Social Aprobado	**10,500,000,000**	**10,500,000,000**	**458,116,256**	**256,724,128**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $458,116 y $256,724, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BFM1, BFM2, BFM3, APFM1, APFM2, APFM3 y APFM4: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3, APE1, APE2, APE3 y APE4: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

Serie B Clase BI: Empleados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Las acciones representativas del Capital Social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del Capital Social Pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las Sociedades de inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las Sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 1.386220	$ 1.306150
"APE1"	1.239528	1.195302

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"APE2"	1.239867	1.195302
"APE3"	1.280335	1.211975
"APE4"	1.239528	1.195302
"APFM1"	1.254405	1.195302
"APFM2"	1.239528	1.195302
"APFM3"	1.239528	1.195302
"APFM4"	1.239528	1.195302
"BE1"	1.236833	1.195459
"BE2"	1.242958	1.198634
"BE3"	1.244363	1.195302
"BFM1"	1.228750	1.187706
"BFM2"	1.236755	1.192673
"BFM3"	1.246265	1.195302
"BI"	1.336728	1.262442

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de inversión al 31 de diciembre de 2013. en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
	2013					
IXE3	567,671.34	1,506.15	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
	2013					
IXE3	436,479.20	1,503.54	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	IXE3	0.99%	4.50%

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	IXE3	1.27%	4.50%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXE3	4.9868%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXE3	4.9869%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,506	-	1,506	1,506
	$ 1,506	$ -	$ 1,506	$ 1,506

INSTRUMENTOS	2012			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,501	-	1,501	1,501
	$ 1,501	$ -	$ 1,501	$ 1,501

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $11,332 y $ 3,458, respectivamente.

* * * * *

IXE-BNP Paribas de Acciones Mercados Desarrollados, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

IXE-BNP Paribas de Acciones Mercados Desarrollados, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros – Información particular	18

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de IXE-BNP Paribas de Acciones Mercados Desarrollados, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros de IXE-BNP Paribas de Acciones Mercados Desarrollados, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en ww.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de IXE-BNP Paribas de Acciones Mercados Desarrollados, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS DESARROLLADOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2013		2012
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	1,314	$	15,606
Deudores por reporto (saldo deudor)		81		272
TOTAL ACTIVO		1,395		15,878
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		191		216
TOTAL PASIVO		191		216
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social		1,000		16,252
Prima en venta de acciones		5,169		5,075
		6,169		21,327
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		(5,665)		(6,077)
Resultado neto		700		412
		(4,965)		(5,665)
TOTAL CAPITAL CONTABLE		1,204		15,662
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	$	1,395	$	15,878
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	7,000,000	$	7,000,000
Acciones emitidas		7,000,000,000		7,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	81	$	272

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $ 1,000

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.000000, correspondientes a la serie A en $1.204243, a la serie "BFM1" en $1.204243, a la serie "BFM2" en $1.204243".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS DESARROLLADOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 268	$ 674
Resultado por compraventa	572	191
Ingresos por intereses	24	371
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	864	1,236
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	26	404
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	28	29
Gastos por intereses	1	31
Otros egresos de la operación	12	27
Gastos de administración:		
Honorarios	89	235
Impuestos y derechos diversos	8	98
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	164	824
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	700	412
RESULTADO NETO	$ 700	$ 412

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS DESARROLLADOS, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505 COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500 MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 32,411	$ 4,350	$ (6,875)	$ 798	$ 30,684
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	6,632	-	-	-	6,632
Disminución de capital social	(24,791)	-	-		(24,791)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	725		-	725
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	798	(798)	
Total	(16,159)	725	798	(798)	(15,434)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	412	412
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 16,252	$ 5,075	$ (6,077)	$ 412	$ 15,662
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	613	-	-	-	613
Disminución de capital social	(15,865)	-	-	-	(15,865)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	94	-	-	94
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-		412	(412)	-
Total	(15,252)	94	412	(412)	(15,158)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-		700	700
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 1,000	$ 5,169	$ (5,665)	$ 700	$ 1,204

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables"

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banco IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS DESARROLLADOS, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
84,19%	Inversiones en acciones internacionales												
	Servicios												
	EDP	*	HSP		-	*	1	69 900,000	$ 808 900000	$ 1	$ 611 460050	$ -	-
	ESEELR	N	HSP		-	785	785	896,504	944 514471	684	1,125 633503	884	-
	EWL	*	HSP	-	-	476	476	1,161 000,000	134 325253	64	158 721050	76	-
	FXSA	N	HSP	-	-	595	595	96 000 000	492,973796	257	594 847017	354	-
										1,046		1,314	
	TOTAL TITULOS PARA NEGOCIAR									1,046		1,314	
5,81%	Deudores por reporte												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	190530	LD	3 712 TR	AAA(mex)	816	816	457,775,142	95 599253	81	99 619730	81	-
										81		81	
	TOTAL TITULOS EN REPORTO									81		81	
	TOTAL DE CARTERA									$ 1,127		$ 1,395	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 78 de la Ley de Sociedades de Inversión de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Cobillas
Director de la Operación de Fondos
IXE-BNP, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Cobillas
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.bmv.com.mx/BusquedaFondos/index.jsp?idioma=ESP

IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS DESARROLLADOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las Sociedades de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
-
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una Sociedad de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Sociedad de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Sociedad de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha Sociedad de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Sociedad de Inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Tipo de eventos	Descripción
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Para el caso de dividendos se deberá atender a lo dispuesto por el artículo 214-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR).

Para el caso de la ganancia por enajenación de acciones y variación en su valuación se deberá atender lo dispuesto en el artículo 209-B del RLISR.

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, los rendimientos provenientes de Sociedades de inversión en Renta Variable para personas físicas, estarán exentos únicamente por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte de su portafolio de inversión, cuando ésta se realice a través de la Bolsa Mexicana de Valores y se cumpla con lo establecido en la fracción XXVI del artículo 109 de la LISR. Por lo que se refiere a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del RLISR se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago de éste. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir del 2014.

De acuerdo con las reformas fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión, se establece un gravamen a partir del 2014 para personas físicas y residentes en el extranjero sobre las ganancias por enajenación de acciones de la cartera de la Sociedad de Inversión. En el caso de inversionistas residentes en México serán éstos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones de la Sociedad de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la Sociedad de Inversión proporcionará el monto de la utilidad y/o la pérdida. Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realicen la venta de las acciones de la Sociedad de Inversión. El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 30 de marzo de 2012, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/8291/2012, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEBNP1.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto invertir en Acciones a través de sociedades de inversión de renta variable y/o mecanismos de inversión colectiva (ETFs), extranjeros, y de manera complementaria en valores de deuda y acciones, listados en el mercado local o en mercados internacionales. Los valores podrán estar denominados en moneda extranjera primordialmente y en moneda nacional y/o Udis en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $7,000,000 representado por 7,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"BFM1"	3,500,000,000	3,500,000,000	-	118,664
"BFM2"	3,499,000,000	3,499,000,000	-	15,133,297
Capital Mínimo Variable	**6,999,000,000**	**6,999,000,000**	**-**	**15,251,961**
Capital Social Aprobado	**7,000,000,000**	**7,000,000,000**	**1,000,000**	**16,251,961**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $1,000 y $16,252, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BFM1, BFM2: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

Las acciones representativas del Capital Social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley de Sociedades de inversión, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las sociedades de inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción 2013	Precio de la acción 2012
"A"	$ 1.204243	$ 1.043622
"BFM1"	1.204243	0.945814
"BFM2"	1.204243	0.958595

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013, en miles de pesos:

2013						
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXEBNP1	1,313.60	81.29	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.

4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	**Valor cartera acciones a mercado**	**Valor cartera deuda a mercado**	**% Pérdida esperada**	**% Calificación "A" o mejor**	**% Tres principales emisoras**	**Exposición con derivados**
IXEBNP1	8,459.67	176.77	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	IXEBNP1	1.04%	5.00%

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	IXEBNP1	1.29%	5.00%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEBNP1	4.4362%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEBNP1	4.3238%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	81	-	81	81
	$ 81	$ -	$ 81	$ 81

INSTRUMENTOS	2012			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	272	-	272	272
	$ 272	$ -	$ 272	$ 272

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $26 y $404, respectivamente.

* * * * *

IXE-BNP Paribas de Acciones Mercados Emergentes, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

IXE-BNP Paribas de Acciones Mercados Emergentes, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros – Información particular	18

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de IXE-BNP Paribas de Acciones Mercados Emergentes, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros de IXE-BNP Paribas de Acciones Mercados Emergentes, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en ww.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de IXE-BNP Paribas de Acciones Mercados Emergentes, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS EMERGENTES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2013		2012
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	895	$	9,830
Deudores por reporto (saldo deudor)		122		751
TOTAL ACTIVO		**1,017**		**10,581**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		191		208
TOTAL PASIVO		**191**		**208**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social		1,000		11,953
Prima en venta de acciones		6,904		4,879
		7,904		**16,832**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		(6,459)		(5,998)
Resultado neto		(619)		(461)
		(7,078)		**(6,459)**
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**826**		**10,373**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	$	**1,017**	$	**10,581**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	7,000,000	$	7,000,000
Acciones emitidas		7,000,000,000		7,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	122	$	751

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $1,000 .

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.000000, correspondientes a la serie A en $0.826462, a la serie "BFM1" en $0.826462, a la serie "BFM2" en $0.826462".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS EMERGENTES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ (1)	$ 410
Resultado por compraventa	(464)	(196)
Ingresos por intereses	32	217
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(433)**	**431**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	37	446
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	28	29
Gastos por intereses	4	10
Otros egresos de la operación	13	39
Gastos de administración:		
Honorarios	89	236
Impuestos y derechos diversos	15	132
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**186**	**892**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**(619)**	**(461)**
RESULTADO NETO	**$ (619)**	**$ (461)**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente. encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS EMERGENTES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 49,722	$ (1,215)	$ (1,642)	$ (4,356)	$ 42,509
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	10,623	-	-	-	10,623
Disminución de capital social	(48,392)	-	-	-	(48,392)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	6,094	-	-	6,094
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(4,356)	4,356	-
Total	(37,769)	6,094	(4,356)	4,356	(31,675)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(461)	(461)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 11,953	$ 4,879	$ (5,998)	$ (461)	$ 10,373
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	5,600	-	-	-	5,600
Disminución de capital social	(16,553)	-	-	-	(16,553)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	2,025	-	-	2,025
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(461)	461	-
Total	(10,953)	2,025	(461)	461	(8,928)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(619)	(619)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 1,000	$ 6,904	$ (6,459)	$ (619)	$ 826

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS EMERGENTES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
0.59%	Inversión en títulos de deuda												
	Títulos Bancarios												
	BANORTE	13524	I	TD	F1+(mex)	6,138	6,138	2,540,537,806	$ 0.999901	$ 6	$ 1.000000	$ 6	-
										6		6	
87.41%	Inversiones en Acciones Internacionales												
	Servicios												
	AAXJ	*	1ISP	-	-	585	585	45,300.000	762.979265	446	789.156350	462	-
	ERUS	*	1ISP	-	-	294	294	19,000.000	781.470035	80	286.561500	82	-
	EWZ	*	1ISP	-	-	548	548	58,650.000	614.899945	337	584.637500	370	-
	IEZA	*	1ISP	-	-	30	30	7,900.000	896.747000	27	843.851650	25	-
										890		889	
	TOTAL DE TÍTULOS PARA NEGOCIAR									**896**		**895**	
12.00%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BONDES0	160630	LD	3.710 TR	AAA(mex)	1,229	1,229	457,775,142	99.599211	122	99.619740	122	-
										122		122	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS EN REPORTO									**122**		**122**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,018**		**$ 1,017**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte IXE, S.A. de C.V

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/IxeSteFondos/index.jsp?origen=CB

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidas por la comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades – Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la sociedad de inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las Sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad de inversión, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
-
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una sociedad de inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada sociedad de inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada sociedad de inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha sociedad de inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada sociedad de inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Tipo de eventos	Descripción
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Para el caso de dividendos se deberá atender a lo dispuesto por el artículo 214-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR).

Para el caso de la ganancia por enajenación de acciones y variación en su valuación se deberá atender lo dispuesto en el artículo 209-B del RLISR.

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, los rendimientos provenientes de Sociedades de inversión en Renta Variable para personas físicas, estarán exentos únicamente por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte de su portafolio de inversión, cuando ésta se realice a través de la Bolsa Mexicana de Valores y se cumpla con lo establecido en la fracción XXVI del artículo 109 de la LISR. Por lo que se refiere a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- La Sociedad de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del RLISR se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir de 2014.

De acuerdo con las reformas fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión, se establece un gravamen a partir del 2014 para personas físicas y residentes en el extranjero sobre las ganancias por enajenación de acciones de la cartera de la sociedad de inversión. En el caso de inversionistas residentes en México serán éstos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones de la sociedad de inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la sociedad de inversión proporcionará el monto de la utilidad y/o la pérdida. Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realicen la venta de las acciones de la sociedad de inversión. El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS EMERGENTES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 30 de marzo de 2012, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/8292/2012, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEBNP2.

La Sociedad de inversión, tiene por objeto ofrecer rendimientos de una cartera patrimonial conformada preponderantemente por acciones a través de sociedades de inversión de renta variable (en adelante fondos subyacentes) y/o mecanismos de inversión colectiva (ETFs), extranjeros, y de manera complementaria en valores de deuda y acciones, listados en el mercado local o en mercados internacionales. Los valores estarán denominados en moneda extranjera primordialmente y en moneda nacional y/o Udis en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $ 7,000,000 representado por 7,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"BFM1"	3,500,000,000	3,500,000,000	-	713,924
"BFM2"	3,499,000,000	3,499,000,000	-	10,238,626
Capital Mínimo Variable	**6,999,000,000**	**6,999,000,000**	**-**	**10,952,550**
Capital Social Aprobado	**7,000,000,000**	**7,000,000,000**	**1,000,000**	**11,952,550**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $1,000 y $11,953, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la sociedad de inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BFM1, BFM2: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

Las acciones representativas del Capital Social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a talos límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de.

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las Sociedades de inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las Sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V. (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción 2013	Precio de la acción 2012
"A"	$ 0.826462	$ 0.949071
"BFM1"	0.826462	0.853893
"BFM2"	0.826462	0.860875

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013, en miles de pesos:

2013						
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXEBNP2	888.74	128.57	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	**Valor cartera acciones a mercado**	**Valor cartera deuda a mercado**	**% Pérdida esperada**	**% Calificación "A" o mejor**	**% Tres principales emisoras**	**Exposición con derivados**
IXEBNP2	5,359.60	439.57	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	IXEBNP2	1.39%	5.50%

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	IXEBNP2	1.54%	5.50%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEBNP2	2.7934%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEBNP1	3.8749%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2013			
INSTRUMENTOS	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	122		122	122
	$ 122	$ -	$ 122	$ 122

	2012			
INSTRUMENTOS	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	751		751	751
	$ 751	$ -	$ 751	$ 751

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $37 y $446, respectivamente.

* * * * *

IXE-BNP Paribas de Acciones Mercados Bric, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

IXE-BNP Paribas de Acciones Mercados Bric, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros Información particular	18

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de IXE-BNP Paribas de Acciones Mercados Bric, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros de IXE-BNP Paribas de Acciones Mercados Bric, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en ww.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de IXE-BNP Paribas de Acciones Mercados Bric, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS BRIC, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2013		2012
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	910	$	16,267
Deudores por reporto (saldo deudor)		101		433
Cuentas por cobrar (neto)		-		528
TOTAL ACTIVO		**1,011**		**17,228**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Acreedores por liquidación de operación		-		1,650
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		191		225
TOTAL PASIVO		**191**		**1,875**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social		1,041		17,942
Prima en venta de acciones		17,227		13,589
		18,268		**31,531**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		(16,178)		(15,902)
Resultado neto		(1,270)		(276)
		(17,448)		**(16,178)**
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**820**		**15,353**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,011**	**$**	**17,228**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	7,000,000	$	7,000,000
Acciones emitidas		7,000,000,000		7,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	101	$	433

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $1,041.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.000000, correspondientes a la serie A en $0.792324, a la serie BFM1 en $0.674875, a la serie BFM2 en $0.787692".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS BRIC, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012.
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2013		2012
Resultado por valuación a valor razonable	$	16	$	246
Resultado por compraventa		(1,080)		157
Ingresos por intereses		31		188
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**(1,033)**		**591**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		81		457
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		28		28
Gastos por intereses		2		5
Otros egresos de la operación		15		21
Gastos de administración:				
Honorarios		89		235
Impuestos y derechos diversos		22		121
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**237**		**867**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		**(1,270)**		**(276)**
RESULTADO NETO	$	**(1,270)**	$	**(276)**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS BRIC, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500 MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 33,539	$ 11,214	$ (3,059)	$ (12,843)	$ 26,851
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	11,700	-	-	-	11,700
Disminución de capital social	(27,297)	-	-	-	(27,297)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	2,375	-	-	2,375
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(12,843)	12,843	-
Total	(15,597)	2,375	(12,843)	12,843	(13,222)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(276)	(276)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 17,942	$ 13,589	$ (15,902)	$ (276)	$ 15,353
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	4,274	-	-	-	4,274
Disminución de capital social	(21,175)	-	-	-	(21,175)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	3,638	-	-	3,638
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(276)	276	-
Total	(16,901)	3,638	(276)	-	(13,263)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(1,270)	(1,270)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 1,041	$ 17,227	$ (16,178)	$ (1,270)	$ 820

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.bmv.com.mx/BMV.aspSistemaFondos/index.jsp?origen=CB

IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS BRIC, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTEMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
89.71%	Inversión en instrumentos de patrimonio neto												
	Empresas de servicios												
	EBUS	*	1 SP	-	-	769	769	16,500,000	$ 28.409962	$ 222	$ 285.561500	$ 226	-
	EWZ	*	1 SP	-	-	436	436	98,650,000	514.900023	268	584.637800	255	-
	FXI	*	1 SP	-	-	420	420	159,450,000	463.931738	195	501.800750	211	
	INDA	*	1 SP		-	662	662	90,950,000	315.843985	205	323.904600	215	-
										891		907	
0.30%	Inversión en títulos de deuda												
	Títulos bancarios												
	BANORTE	13524		TD	F1+(mex)	3,298	3,298	2,540,537,806	0.999850	3	1.000000	3	-
										3		3	
	TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR									**894**		**910**	
9.99%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	160630	LD	3.710 TR	AAA(mex)	1,018	1,018	457,775,142	99.599204	101	99.619735	101	-
										101		101	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									**101**		**101**	
	TOTAL DE CARTERA									$ 995		$ 1,011	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

C.P. Alejandro Aguirre Cabellos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguirre Cabellos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSitioFondos/index.jsp?origen=OS

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades – Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y **prima en venta de acciones** - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una Sociedad de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado.

El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Sociedad de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Sociedad de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha Sociedad de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Sociedad de Inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Tipo de eventos	Descripción
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Para el caso de dividendos se deberá atender a lo dispuesto por el artículo 214-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR).

Para el caso de la ganancia por enajenación de acciones y variación en su valuación se deberá atender lo dispuesto en el artículo 209-B del RLISR.

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, los rendimientos provenientes de sociedades de inversión en Renta Variable para personas físicas, estarán exentos únicamente por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte de su portafolio de inversión, cuando ésta se realice a través de la Bolsa Mexicana de Valores y se cumpla con lo establecido en la fracción XXVI del artículo 109 de la LISR. Por lo que se refiere a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del RLISR se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago de éste. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir del 2014.

De acuerdo con las reformas fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión, se establece un gravamen a partir del 2014 para personas físicas y residentes en el extranjero sobre las ganancias por enajenación de acciones de la cartera de la Sociedad de Inversión. En el caso de inversionistas residentes en México serán éstos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones de la Sociedad de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la Sociedad de Inversión proporcionará el monto de la utilidad y/o la pérdida. Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realicen la venta de las acciones de la Sociedad de Inversión. El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS BRIC, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 30 de marzo de 2012, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/8293/2012, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEBNP3.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto ofrecer rendimientos de una cartera patrimonial conformada preponderantemente por Acciones a través de sociedades de inversión de renta variable (en adelante fondos subyacentes) y/o mecanismos de inversión colectiva (ETFs), extranjeros, y de manera complementaria en valores de deuda y acciones, listados en el mercado local o en mercados internacionales. Los valores podrán estar denominados en moneda extranjera primordialmente y en moneda nacional y/o Unidades de Inversión (UDIS) en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $7,000,000 representado por 7,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"BFM1"	3,500,000,000	3,500,000,000	41,051	7,224,202
"BFM2"	3,499,000,000	3,499,000,000	-	9,717,985
Capital Mínimo Variable	**6,999,000,000**	**6,999,000,000**	**41,051**	**16,942,187**
Capital Social Aprobado	**7,000,000,000**	**7,000,000,000**	**1,041,051**	**17,942,187**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $1,041 y $17,942, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie B Clases "BFM1 y BFM2": Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

Las acciones representativas del Capital Social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las sociedades de inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 1) y 2) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 0.792324	$ 0. 954973
"BFM1"	0.674875	0.836453
"BFM2"	0.787692	0.859792

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXEBNP3	906.24	104.71	0.00 %	100%	0.00 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXEBNP3	8,586.87	268.65	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	IXEBNP3	1.54%	7.00%

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	IXEBNP3	1.57%	7.00%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEBNP3	2.1790%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEBNP3	2.3942%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2013 Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	101	-	101	101
	$ 101	$ -	$ 101	$ 101

Instrumentos	2012 Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	433	-	433	433
	$ 433	$ -	$ 433	$ 433

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $81 y $457, respectivamente.

* * * * *

IXE-BNP Paribas de Deuda Mercados Emergentes, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

IXE-BNP Paribas de Deuda Mercados Emergentes, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros – Información particular	18

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de IXE-BNP Paribas de Deuda Mercados Emergentes, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de IXE-BNP Paribas de Deuda Mercados Emergentes, S.A. de C.V., Sociedad de inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en ww.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de IXE-BNP Paribas de Deuda Mercados Emergentes, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE-BNP PARIBAS DE DEUDA MERCADOS EMERGENTES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	2013	2012
ACTIVO		
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	$ 1,440	$ 4,649
Deudores por reporto (saldo deudor)	141	158
TOTAL ACTIVO	**1,581**	**4,807**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	1	1
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	200	206
TOTAL PASIVO	**201**	**207**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	1,000	3,074
Prima en venta de acciones	(4,367)	(3,611)
	(3,367)	**(537)**
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	5,137	3,744
Resultado neto	(390)	1,393
	4,747	**5,137**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**1,380**	**4,600**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 1,581**	**$ 4,807**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 10,500,000	$ 10,500,000
Acciones emitidas	10,500,000,000	10,500,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$ 141	$ 158

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $ 1,000.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.000000, correspondientes a la serie A en $1.379570, a la serie "BE1" en $1.379570, a la serie "BE2" en $1.379570, a la serie "BF1" en $1.379570, a la serie "BF2" en $1.379570, a la serie "BM1" en $1.379570, a la serie "BM2" en $1.379570".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE-BNP PARIBAS DE DEUDA MERCADOS EMERGENTES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ (95)	$ 345
Resultado por compraventa	(148)	1,730
Ingresos por intereses	3	39
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(240)**	**2,114**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	15	300
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	28	29
Gastos de administración:		
Honorarios	89	236
Impuestos y derechos diversos	18	156
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**150**	**721**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**(390)**	**1,393**
RESULTADO NETO	**$ (390)**	**$ 1,393**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE-BNP PARIBAS DE DEUDA MERCADOS EMERGENTES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2010	$ 16,650	$ 2,816	$ 2,043	$ 1,701	$ 23,210
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	5,711	-	-	-	5,711
Disminución de capital social	(19,287)	-	-	-	(19,287)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(6,427)	-	-	(6,427)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,701	(1,701)	-
Total	(13,576)	(6,427)	1,701	(1,701)	(20,003)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	1,393	1,393
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 3,074	$ (3,611)	$ 3,744	$ 1,393	$ 4,600
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	44	-	-	-	44
Disminución de capital social	(2,118)	-	-	-	(2,118)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(756)	-	-	(756)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,393	(1,393)	-
Total	(2,074)	(756)	1,393	(1,393)	(2,380)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(390)	(390)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 1,000	$ (4,367)	$ 5,137	$ (390)	$ 1,380

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSitioFondos/index.jsp?origen=CB

IXE-BNP PARIBAS DE DEUDA MERCADOS EMERGENTES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
91.09%	Inversión en instrumentos de patrimonio neto												
	Empresas cimas												
	INFRAFOC	LX	56SP	-	-	196	196	-	$ 1,487.326020	$ 291	$ 1,473.240150	$ 289	-
	FORBLCC	LX	56SP	-	-	141	141	-	2,253.239007	318	2,011.033650	283	
	PARFMRC	LX	56SP	-	-	174	174	-	5,322.179080	926	4,965.170100	868	-
										1,535		1,440	
	TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR									1,535		1,440	
8.92%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	160930	LD	3.7107R	AAA(mex)	1,411	1,411	457,775,147	99.599206	141	99.619759	141	-
										141		141	
	TOTAL INVERSION EN TÍTULOS EN REPORTO									141		141	
	TOTAL DE CARTERA									$ 1,676		$ 1,581	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

Tlc. Miguel Ángel Aguilar Zebadúa
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Ivan Aguilar Zebadúa
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSitio-Fondos/index.jsp?origen=CB

IXE-BNP PARIBAS DE DEUDA MERCADOS EMERGENTES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la sociedad de inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y **prima en venta de acciones -** Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una sociedad de inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada sociedad de inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada sociedad de inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha sociedad de inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada sociedad de inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Tipo de eventos	Descripción
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir de 2014.

IXE-BNP PARIBAS DE DEUDA MERCADOS EMERGENTES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 14 de diciembre de 2007, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 312-3/852621/2007, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de inversión en donde se divulgan las politicas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEBNP4.

La Sociedad de inversión, tiene por objeto invertir principalmente en activos de países de alto potencial de crecimiento, a través de una sociedad de inversión domiciliada en el Gran Ducado de Luxemburgo y operada por BNP Paribas Asset Management en dicho pais, siendo ésta Parvest Emerging Markets Bond. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $10,500,000 representado por 10,500,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	-
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**-**	**-**
"BE1"	1,750,000,000	1,750,000,000	-	-
"BE2"	1,749,000,000	1,749,000,000	-	43,833
"BF1"	1,750,000,000	1,750,000,000	-	-
"BF2"	1,750,000,000	1,750,000,000	-	3,030,695
"BM1"	1,750,000,000	1,750,000,000	-	-
"BM2"	1,750,000,000	1,750,000,000	-	-
Capital Mínimo Variable	**10,499,000,000**	**10,499,000,000**		**3,074,528**
Capital Social Aprobado	**10,500,000,000**	**10,500,000,000**	1,000,000	**3,074,528**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $1,000 y $3,074, respectivamente

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie B Clases "BF" con sus diferentes numerales: Personas fisicas mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas fisicas.

Serie B Clases "BM" con sus diferentes numerales: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la administración pública federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases "BE" con sus diferentes numerales: Personas no sujetas a retención en los términos del Art. 58 de la Ley del impuesto sobre la renta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece un porcentaje del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores.

2) Las distribuidoras de las Sociedades de inversión.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las Sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en el primer párrafo de este inciso.

Los inversionistas de la sociedad que excedan el porcentaje señalados anteriormente, deberán disminuir su posición en un plazo máximo de 12 meses a partir de que inició el exceso.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción 2013	Precio de la acción 2012
"A"	$ 1.379570	$ 1.583120
"BE1"	1.379570	1.495952
"BE2"	1.379570	1.479676
"BF1"	1.379570	1.495952
"BF2"	1.379570	1.453378
"BM1"	1.379570	1.495952
"BM2"	1.379570	1.495952

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos:

2013						
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEBNP4	1.439.9	140.56	0.00%	100%	0.00 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de inversión, en pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEBNP4	3,044.28	149.06	0.00%	100%	0.00%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo Plazo	IXEBNP4	1.08%	4.00%

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo Plazo	IXEBNP4	2.93%	4.00%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEBNP4	4.5553%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	Promedio
IXEBNP4	4.6157%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de inversión es A/7, la calificación de riesgo de crédito que tiene la Sociedad es A, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es bueno y el dígito 7 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es Muy Alta.

La calificación otorgada a la Sociedad de inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2013			
Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	141	-	141	141
	$ 141	$ -	$ 141	$ 141

	2012			
Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	158	-	158	158
	$ 158	$ -	$ 158	$ 158

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $15 y $300, respectivamente.

* * * * *

Ixe Fondo Común, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe Fondo Común, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	19

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Fondo Común, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Fondo Común, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Fondo Común, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE FONDO COMÚN, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2013		2012
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	-
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		3,678,069		1,591,409
Deudores por reporto (saldo deudor)		21,941		176,485
Cuentas por cobrar (neto)		14,569		10,958
TOTAL ACTIVO		**3,714,584**		**1,778,852**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar		11		67
Acreedores por liquidación de operación		31,790		16,117
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		4,637		2,505
TOTAL PASIVO		**36,438**		**18,689**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social		734,946		362,775
Prima en venta de acciones		2,211,251		803,600
		2,946,197		**1,166,375**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		593,788		310,240
Resultado neto		138,161		283,548
		731,949		**593,788**
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**3,678,146**		**1,760,163**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,714,584**	**$**	**1,778,852**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	100,000,000	$	4,000,000
Acciones emitidas		2,499,999,999,999		99,999,999,999
Colaterales recibidos por la sociedad	$	21,942	$	176,485

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $734,946.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $0.040000, correspondientes a la serie A en $0.223799, a la serie "APFM1" en $0.207262, a la serie "APFM2" en $0.201102, a la serie "APIE1" en $0.200186, a la serie "APIE2" en $0.201102, a la serie "BE1" en $0.200847, a la serie "BE2" en $0.200910, a la serie "BFM1" en $0.190064, a la serie "BFM2" en $0.195364, a la serie "BI" en $0.215200, a la serie "BS" en $0.215368".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO COMÚN, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2013		2012
Resultado por valuación a valor razonable	$	149,518	$	148,333
Resultado por compraventa		(27,986)		138,299
Ingresos por intereses		59,497		28,411
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**181,029**		**315,043**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		30,190		23,737
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		60		63
Gastos por intereses		82		20
Otros egresos de la operación		6,042		2,679
Gastos de administración:				
Honorarios		210		340
Gastos de promoción y publicidad		23		17
Impuestos y derechos diversos		6,261		4,639
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**42,868**		**31,495**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		**138,161**		**283,548**
RESULTADO NETO	**$**	**138,161**	**$**	**283,548**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte-IXE,
S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO COMÚN, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		
CONCEPTO	**Capital social**	**Prima en venta de acciones**	**Resultado de ejercicios anteriores**	**Resultado neto**	**Total capital contable**
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**$ 457,307**	**$ 1,095,446**	**$ 486,576**	**$ (176,336)**	**$ 1,862,993**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	445,221	-	-	-	445,221
Disminución de capital social	(539,753)	-	-	-	(539,753)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(291,846)	-	-	(291,846)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(176,336)	176,336	-
Total	(94,532)	(291,846)	(176,336)	176,336	(386,378)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	283,548	283,548
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**$ 362,775**	**$ 803,600**	**$ 310,240**	**$ 283,548**	**$ 1,760,163**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	889,044	-	-	-	889,044
Disminución de capital social	(516,873)	-	-	-	(516,873)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,407,651	-	-	1,407,651
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	283,548	(283,548)	-
Total	372,171	1,407,651	283,548	(283,548)	1,779,822
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	138,161	138,161
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**$ 734,946**	**$ 2,211,251**	**$ 593,788**	**$ 138,161**	**$ 3,678,146**

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO COMÚN, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.41%	**Inversión en instrumentos de patrimonio neto**												
	Empresas de energía												
	IENOVA	*	1	-	ALTB	922,285	922,285	1,154,023,812	$ 42.822598	$ 39,495	$ 52.170000	$ 48,116	-
										39,495		48,116	
	Empresas de materiales												
	ALPEK	A	1	-	ALTB	1,948,866	1,948,866	2,118,163,635	28.977123	56,473	29.690000	57,862	-
	CEMEX	CPO	1	-	ALTB	18,613,041	18,613,041	11,286,948,663	13.974070	260,100	15.340000	285,524	-
	GMEXICO	B	1	-	ALTB	6,691,002	6,691,002	7,785,000,000	40.471067	270,792	43.230000	289,252	-
	MEXCHEM	*	1	-	ALTB	1,320,952	1,320,952	2,100,000,000	60.277341	79,623	53.760000	71,014	-
	PE&OLES	*	1	-	ALTB	185,000	185,000	397,475,747	312.932000	57,892	324.180000	59,973	-
										724,880		763,625	
	Empresas Industriales												
	ALFA	A	1	-	ALTB	3,704,324	3,704,324	5,142,500,000	32.999224	122,240	36.620000	135,652	-
	ASUR	B	1	-	ALTB	224,046	235,028	277,050,000	150.467614	33,712	163.240000	36,573	-
	GAP	B	1	-	ALTB	1,431,800	1,431,800	476,850,000	65.391988	93,628	69.800000	99,940	-
	GSANBOR	B-1	1	-	ALTB	2,795,407	2,795,407	2,355,000,000	28.307279	79,130	27.650000	77,293	-
	ICA	*	1	-	ALTB	4,402,200	4,402,200	607,357,582	24.451902	107,642	26.950000	118,639	-
	KUO	B	1	-	MEDB	2,248,000	2,248,000	223,144,429	29.756215	66,892	28.870000	64,900	-
										503,244		532,997	
	Empresas de Servicios y bienes de consumo no básicos												
	ARISTOS	A	1	-	-	10,000	10,000	80,000,000	20.993201	210	23.980000	240	-
	SPORT	S	1	-	MEDB	1,754,243	1,754,243	82,118,949	18.599859	32,629	18.790000	32,962	-
										32,839		33,202	
	Empresas de productos de consumo frecuente												
	AC	*	1	-	ALTB	1,014,000	1,014,000	1,611,263,574	89.381084	90,633	81.650000	82,793	-
	CULTIBA	B	1	-	MEDB	2,637,623	2,637,623	717,537,466	32.212052	84,963	26.380000	69,581	-
	FEMSA	UBD	1	-	ALTB	3,407,590	3,407,590	2,161,177,770	126.354186	430,563	126.400000	430,719	-
	KIMBER	A	1	-	ALTB	1,267,200	1,267,200	1,626,993,194	37.949249	48,089	37.080000	46,988	-
	LALA	B	1	-	-	989,700	989,700	2,474,432,111	27.805830	27,519	28.910000	28,612	-
	WALMEX	V	1	-	ALTB	9,138,679	9,138,679	17,627,200,951	37.223345	340,172	34.260000	313,091	-
										1,021,939		971,784	
	Empresas de servicios financieros												
	COMPARC	*	1	-	ALTB	1,200,983	1,200,983	1,648,211,536	19.897479	23,897	24.420000	29,328	-
	GFNORTE	O	1	-	ALTB	4,125,112	4,125,112	2,773,729,563	84.173242	347,224	91.360000	376,870	-
										371,121		406,198	
	Empresas de servicios telecomunicaciones												
	AMX	L	1	-	ALTB	43,823,076	43,823,076	46,380,611,545	13.773313	603,589	15.220000	666,987	-
	MEGA	CPO	1	-	MEDB	1,024,100	1,024,100	298,484,343	36.435024	37,313	44.160000	45,224	-
	TLEVISA	CPO	1	-	ALTB	1,771,849	1,771,849	2,573,893,922	70.490126	124,898	78.700000	139,445	-
										765,800		851,656	
	Trackers de deuda												
	NAFTRAC	ISHRS	1B	-	ALTB	1,651,606	1,651,606	7,500,000,000	41.918830	69,233	42.680000	70,491	-
										69,233		70,491	
	TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR									**$ 3,528,551**		**$ 3,678,069**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos													
0.59%	**Deudores por reporto**												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	160630	LD	3.710TR	AAA(mex)	220,245	220,245	457,775,142	$ 99.599208	$ 21,936	$ 99.619737	$ 21,941	-
										21,936		21,941	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									**21,936**		**21,941**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 3,550,487**		**$ 3,700,010**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO COMÚN, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades – Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una Sociedad de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Sociedad de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Sociedad de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha Sociedad de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Sociedad de Inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Tipo de eventos	Descripción
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Para el caso de dividendos se deberá atender a lo dispuesto por el artículo 214-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR).

Para el caso de la ganancia por enajenación de acciones y variación en su valuación se deberá atender lo dispuesto en el artículo 209-B del RLISR.

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, los rendimientos provenientes de sociedades de inversión en Renta Variable para personas físicas, estarán exentos únicamente por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte de su portafolio de inversión, cuando ésta se realice a través de la Bolsa Mexicana de Valores y se cumpla con lo establecido en la fracción XXVI del artículo 109 de la LISR. Por lo que se refiere a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del RLISR se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago de éste. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir del 2014.

De acuerdo con las reformas fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión, se establece un gravamen a partir del 2014 para personas físicas y residentes en el extranjero sobre las ganancias por enajenación de acciones de la cartera de la Sociedad de Inversión. En el caso de inversionistas residentes en México serán éstos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones de la Sociedad de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la Sociedad de Inversión proporcionará el monto de la utilidad y/o la pérdida. Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realicen la venta de las acciones de la Sociedad de Inversión. El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 19 de noviembre de 2013, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/7653/2013, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXECON.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto invertir preponderantemente en acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, y en menor proporción en valores de deuda. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. EVENTOS RELEVANTES

El 27 de septiembre de 2013 mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó la fusión de Ixe Fondo Común, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable y Norteacc, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (NTE+DE), subsistiendo la Sociedad como entidad fusionante y desapareciendo NTE+DE como entidad fusionada.

La fecha efectiva de fusión de las sociedades fue el 11 de diciembre de 2013. Dicha fusión quedó inscrita en el Registro Público de Comercio el 5 de diciembre de 2013. Asimismo con fecha del 7 de febrero de 2014, se solicita a la Comisión dejar sin efectos la autorización para la organización y funcionamiento de Norteacc, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (NTE+DE), cancelando la inscripción de sus acciones en el Registro Nacional de Valores.

Como consecuencia de la fusión, los accionistas de la Sociedad de Inversión y de NTE+DE recibieron a la fecha de la fusión, libres de pago y a cambio de las acciones representativas del capital social de cada sociedad, acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, en la misma proporción, en que a dicha fecha eran titulares de acciones de NTE+DE, por lo que el importe de su inversión no se vio afectado en forma alguna.

En el caso de los accionistas que no desearon permanecer en la Sociedad, les fueron recompradas hasta la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contando a partir del 1 de octubre de 2013.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $100,000,000 representado por 2,499,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $0.0400 cada una, de las cuales 25,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000
Capital Mínimo Fijo	**25,000,000**	**25,000,000**	**25,000,000**	**25,000,000**
"APFM1"	249,997,499,997	16,000,000,000	1,115,547,746	1,089,128,797
"APFM2"	249,997,499,997	-	403,052,449	-
"APIE1"	249,997,500,026	-	-	-

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"APIE2"	249,997,499,997	-	878,163,632	-
"BE1"	249,997,499,997	-	269,354,618	-
"BE2"	249,997,499,997	-	39,760,993	-
"BFM1"	249,997,499,997	64,000,000,000	6,738,257,052	5,014,979,717
"BFM2"	249,997,499,997	8,000,000,000	3,841,235,793	911,456,282
"BI"	249,997,499,997	6,000,000,000	48,478,347	4,514,668
"BS"	249,997,499,997	5,974,999,999	5,014,805,233	2,024,302,861
Capital Mínimo Variable	**2,499,974,999,999**	**99,974,999,999**	**18,348,655,863**	**9,044,382,325**
Capital Social Aprobado	**2,499,999,999,999**	**99,999,999,999**	**18,373,655,863**	**9,069,382,325**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $734,946 y $362,775, respectivamente.

La sociedad aumento su capital social en su parte variable de 99,974,999,999 acciones por el ejercicio 2012 a 2,499,974,999,999 acciones por el ejercicio 2013.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases APFM1, APFM2, BFM1 y BFM2: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, APIE1 y APIE2: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

Serie B Clase BI: Empleados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase BS: Sociedades de inversión administradas por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V.

La inversión en acciones representativas del capital de la Sociedad de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

- Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las sociedades de inversión.

- Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

- Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en las sociedades de inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LSI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.04, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 0.223799	$ 0.215831
"APFM1"	0.207262	0.201282
"APFM2"	0.201102	-
"APIE1"	0.200186	-
"APIE2"	0.201102	-
"BE1"	0.200847	-
"BE2"	0.200910	-
"BFM1"	0.190064	0.187390
"BFM2"	0.195364	0.191500
"BI"	0.215200	0.207540
"BS"	0.215368	0.207632

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXECON	3,678,069.40	21,940.75	0.00 %	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.

3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	**Valor cartera acciones a mercado**	**Valor cartera deuda a mercado**	**% Pérdida esperada**	**% Calificación "A" o mejor**	**% Tres principales emisoras**	**Exposición con derivados**
IXECON	2,957,810.26	147,202.85	0.01 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	IXECON	1.43%	15.00%

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	IXECON	4.73%	15.00%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXECON	0.9662%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXECON	1.5464%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	21,936	5	21,941	21,942
	$ 21,936	**$ 5**	**$ 21,941**	**$ 21,942**

Instrumentos	2012			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	176,441	44	176,485	176,485
	$ 176,441	**$ 44**	**$ 176,485**	**$ 176,485**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $30,190 y $23,737, respectivamente.

* * * * *

Ixe Fondo de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumento de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe Fondo de Corto Plazo, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumento de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Fondo de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Fondo de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Fondo de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE FONDO DE CORTO PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2013	2012
Disponibilidades:		
Bancos	$ 6	$ -
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	1,975,484	788,493
Deudores por reporto (saldo deudor)	125,057	327,059
TOTAL ACTIVO	**2,100,547**	**1,115,552**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	782	442
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,336	1,382
TOTAL PASIVO	**3,118**	**1,824**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	929,072	500,539
Prima en venta de acciones	631,888	108,152
	1,560,960	**608,691**
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	505,037	473,602
Resultado neto	31,432	31,435
	536,469	505,037
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**2,097,429**	**1,113,728**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 2,100,547**	**$ 1,115,552**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 100,000,000	$ 2,541,600
Acciones emitidas	70,821,529,886	1,800,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$ 125,065	$ 327,059

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $929,072.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.412000, correspondientes a la serie A en $3.533950, a la serie "BE1" en $3.187663, a la serie "BE2" en $3.195781, a la serie "BE3" en $3.197000, a la serie "BE4" en $3.197488, a la serie "BE5" en $3.198220, a la serie "BF1" en $3.192114, a la serie "BF2" en $3.134783, a la serie "BF3" en $3.223233, a la serie "BF4" en $3.324307, a la serie "BF5" en $3.196988, a la serie "BM1" en $3.193328, a la serie "BM2" en $3.194550, a la serie "BM3" en $3.187663, a la serie "BM4" en $3.187663, a la serie "BM5" en $3.196988, a la serie "BS" en $3.507827".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DE CORTO PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 2,283	$ 2,060
Resultado por compraventa	8,918	11,926
Ingresos por intereses	40,291	39,664
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**51,492**	**53,650**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	12,218	13,532
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	64	65
Gastos de administración:		
Honorarios	354	456
Gastos de promoción y publicidad	10	13
Impuestos y derechos diversos	7,414	8,147
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**20,060**	**22,215**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**31,432**	**31,435**
RESULTADO NETO	**$ 31,432**	**$ 31,435**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DE CORTO PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		
CONCEPTO	**Capital social**	**Prima en venta de acciones**	**Resultado de ejercicios anteriores**	**Resultado neto**	**Total capital contable**
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**$ 499,276**	**$ 94,900**	**$ 442,149**	**$ 31,453**	**$ 1,067,778**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	460,736	-	-	-	460,736
Disminución de capital social	(459,473)	-	-	-	(459,473)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	13,252	-	-	13,252
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	31,453	(31,453)	-
Total	1,263	13,252	31,453	(31,453)	14,515
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	31,435	31,435
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**$ 500,539**	**$ 108,152**	**$ 473,602**	**$ 31,435**	**$ 1,113,728**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,058,607	-	-	-	1,058,607
Disminución de capital social	(630,074)	-	-	-	(630,074)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	523,736	-	-	523,736
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	31,453	(31,453)	-
Total	428,533	523,736	31,453	(31,453)	952,269
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	31,432	31,432
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**$ 929,072**	**$ 631,888**	**$ 505,037**	**$ 31,432**	**$ 2,097,429**

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DE CORTO PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
90.80%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales Federales Nacionales												
	CETES	140109	BI	3.158TD	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	9,576,603,406	$ 9.812189	$ 29,437	$ 9.993859	$ 29,982	7
	CETES	140213	BI	3.337TD	AAA(mex)	4,500,000	4,500,000	1,224,706,105	9.923515	44,656	9.961069	44,825	42
	CETES	140306	BI	3.370TD	AAA(mex)	2,900,000	2,900,000	6,535,704,939	9.864246	28,606	9.941025	28,829	63
	CETES	140320	BI	3.415TD	AAA(mex)	1,490,000	1,490,000	3,675,927,127	9.902702	14,755	9.926960	14,791	77
	CETES	140403	BI	3.410TD	AAA(mex)	7,500,000	7,500,000	9,907,749,817	9.877982	74,085	9.913794	74,353	91
	CETES	140430	BI	3.382TD	AAA(mex)	6,000,000	6,000,000	7,685,089,411	9.862561	59,175	9.889143	59,335	118
	CETES	140821	BI	3.488TD	AAA(mex)	4,500,000	4,500,000	8,047,096,695	9.704722	43,671	9.776183	43,993	231
	BPAG28	140102	IM	3.580TR	AAA(mex)	254,000	254,000	56,147,592	100.219535	25,456	100.278444	25,471	-
	BPAG28	140515	IM	3.610TR	AAA(mex)	263,000	263,000	63,484,942	99.944324	26,285	100.019583	26,305	133
	BPAG28	140814	IM	3.580TR	AAA(mex)	200,000	200,000	59,573,626	100.117726	20,023	100.184809	20,037	224
	BPAG28	141002	IM	3.610TR	AAA(mex)	170,000	170,000	53,469,074	99.917812	16,986	99.949653	16,991	273
	BPAG91	140130	IQ	3.540TR	AAA(mex)	44,273	44,273	30,780,569	100.592665	4,453	100.603143	4,454	28
	BPAG91	140515	IQ	3.590TR	AAA(mex)	542,900	542,900	99,744,711	100.414401	54,515	100.433812	54,526	133
	BPAG91	151001	IQ	3.780TR	AAA(mex)	370,000	370,000	101,732,480	100.522566	37,193	100.564074	37,209	637
	BPAG91	161229	IQ	3.780TR	AAA(mex)	243,000	243,000	81,587,900	100.211153	24,351	100.229541	24,356	1092
	BPAG91	170420	IQ	3.780TR	AAA(mex)	297,000	297,000	165,000,000	99.946976	29,684	99.914380	29,675	1204
	BPA182	140612	IS	3.560TR	AAA(mex)	850,000	850,000	131,000,000	100.189144	85,161	100.198159	85,168	161
	BPA182	141224	IS	3.440TR	AAA(mex)	300,000	300,000	181,000,000	99.983515	29,995	99.874304	29,962	356
	BPA182	151210	IS	3.560TR	AAA(mex)	180,000	180,000	70,000,000	100.005134	18,001	99.999116	18,000	707
	BPA182	160331	IS	3.640TR	AAA(mex)	100,000	100,000	169,000,000	100.944021	10,094	100.940975	10,094	819
	BPA182	171005	IS	3.610TR	AAA(mex)	100,000	100,000	183,500,000	100.267716	10,027	100.751067	10,075	1372
	BPA182	180104	IS	4.810TR	AAA(mex)	300,000	300,000	217,000,000	101.464969	30,439	101.428437	30,429	1463
	BONDESD	140123	LD	3.600TR	AAA(mex)	190,000	190,000	272,400,532	99.951446	18,991	100.070000	19,013	21
	BONDESD	140320	LD	3.600TR	AAA(mex)	295,867	295,867	309,079,716	100.037160	29,598	100.050799	29,602	77
	BONDESD	140522	LD	3.570TR	AAA(mex)	587,826	587,826	263,479,518	100.149936	58,871	100.231276	58,919	140
	BONDESD	140717	LD	3.570TR	AAA(mex)	320,000	320,000	281,058,034	100.184286	32,059	100.229093	32,073	196
	BONDESD	140918	LD	3.580TR	AAA(mex)	915,000	915,000	273,206,899	99.958400	91,462	100.112162	91,603	259
	BONDESD	141113	LD	3.580TR	AAA(mex)	160,000	160,000	292,784,438	100.068682	16,011	100.079151	16,013	315
	BONDESD	150115	LD	3.580TR	AAA(mex)	100,000	100,000	281,164,379	99.776008	9,978	99.951104	9,995	378
	BONDESD	150312	LD	3.580TR	AAA(mex)	400,000	400,000	238,402,420	99.909094	39,964	99.920918	39,968	434
	BONDESD	160303	LD	3.580TR	AAA(mex)	150,000	150,000	299,210,920	99.772088	14,966	99.786096	14,968	791
	BONDESD	160630	LD	3.580TR	AAA(mex)	200,000	200,000	457,775,142	99.621410	19,924	99.626469	19,925	910
	BONDESD	160901	LD	3.600TR	AAA(mex)	280,000	280,000	419,286,543	99.475704	27,853	99.508162	27,862	973
	BONDESD	161027	LD	3.600TR	AAA(mex)	300,000	300,000	401,808,942	99.455321	29,837	99.459988	29,838	1029
	BONDESD	170427	LD	3.580TR	AAA(mex)	370,000	370,000	181,509,869	99.472927	36,805	99.484030	36,809	1211
	BONDESD	171019	LD	3.580TR	AAA(mex)	350,000	350,000	197,188,840	99.299755	34,755	99.305915	34,757	1386
	BONDESD	180628	LD	3.580TR	AAA(mex)	430,000	430,000	395,320,462	99.136703	42,629	99.113121	42,619	1638
	BONDESD	180927	LD	3.600TR	AAA(mex)	210,000	210,000	370,211,929	98.923258	20,774	98.972345	20,784	1729
	BONDESD	190627	LD	3.580TR	AAA(mex)	380,000	380,000	253,218,841	98.895080	37,580	98.848727	37,562	2002
										$ 1,279,105		$ 1,281,170	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Títulos Bancarios												
	BACOMER	11-2	94	4.630TR	AAA(mex)	110,000	110,000	30,000,000	$ 100.237947	$ 11,026	$ 100.228746	$ 11,025	156
	BANAMEX	10-3	94	4.670TR	AAA(mex)	300,000	300,000	70,000,000	100.007492	30,002	100.425838	30,128	690
	BANOB	11	94	3.780TR	AAA(mex)	219,000	219,000	50,000,000	100.338456	21,974	100.332314	21,973	690
	BINBUR	10	94	4.630TR	HRAAA	450,000	450,000	50,000,000	100.206666	45,093	100.156017	45,070	581
	BINBUR	12-4	94	3.990TR	HRAAA	300,000	300,000	64,260,000	100.215284	30,064	100.209453	30,062	328
	BINBUR	13-3	94	4.640TR	HRAAA	450,000	450,000	60,000,000	100.314381	45,141	100.314222	45,141	1146
	BINTER	11	94	4.940TR	A(mex)	100,000	100,000	20,000,000	100.463244	10,046	100.556221	10,056	56
	BSANT	11-4	94	4.290TR	AAA(mex)	240,000	240,000	41,000,000	100.624347	24,150	100.764608	24,184	993
	SCOTIAB	10	94	4.190TR	AAA(mex)	340,000	340,000	31,470,000	100.791801	34,260	100.748434	34,254	644
	BANSAN	13021	F	3.60BTR	F1+(mex)	250,000	250,000	1,000,000	100.296154	25,074	100.296154	25,074	56
	BACOMER	6	Q	4.080TR	AA(mex)	250,000	250,000	25,000,000	100.226893	25,057	100.085079	25,021	259
										301,894		301,988	
	Papel Privado												
	AMIGOCR	12	$1	6.290TR	AAA(mex)	81,000	81,000	4,200,000	100.279544	8,123	100.279457	8,123	1343
	ARCA	10-2	$1	4.090TR	AAA(mex)	100,000	100,000	10,000,000	100.736417	10,099	100.439930	10,044	687
	BACHOCO	12	$1	4.400TR	AA+(mex)	120,000	120,000	15,000,000	101.476856	12,177	101.426175	12,171	1331
	BNORTOB	7	$1	3.740TR	AA+(mex)	291,075	291,075	19,756,000	80.660077	23,536	80.874569	23,541	1110
	CACBMX	11	$1	4.090TR	AAA(mex)	100,000	100,000	20,000,000	100.154221	10,015	100.149838	10,015	96
	DAIMLER	11-2	$1	4.300TR	AAA(mex)	170,237	170,237	10,000,000	100.476609	17,110	100.469365	17,109	267
	GASN	11-2	$1	4.440TR	AAA(mex)	100,000	100,000	25,400,000	99.051926	9,906	99.878250	9,988	498
	HERDEZ	11	$1	4.400TR	AA(mex)	113,022	113,022	6,000,000	100.553061	11,365	100.539071	11,363	407
	IDEAL	11	$1	4.390TR	AA2 mx	200,000	200,000	25,500,000	100.449465	20,090	100.441978	20,088	308
	KUO	10	$1	5.390TR	A(mex)	100,000	100,000	7,000,000	102.055659	10,206	102.092115	10,209	696
	LIVEPOL	7	$1	3.830TR	AAA(mex)	300,000	300,000	40,000,000	99.953559	29,986	100.259752	30,078	357
	NRF	11	$1	4.260TR	Aaa mx	250,000	250,000	25,000,000	100.440695	25,110	100.419310	25,105	204
	SIGMA	7	$1	3.950TR	AA(mex)	100,000	100,000	10,000,000	99.247718	9,925	100.265686	10,027	340
	UNEFOB	11	$1	5.390TR	HRAAA	100,000	100,000	4,000,000	100.526896	10,053	100.293166	10,029	777
	UNEFOB	11-2	$1	5.440TR	HRAAA	131,000	131,000	8,000,000	100.580036	13,175	100.576273	13,175	1041
	WALMASH	11	$1	4.180TR	Aaa mx	117,460	117,460	20,000,000	100.359435	11,789	100.307111	11,783	91
	FACILSA	09-4	$3	3.960TR	F1+(mex)	110,000	110,000	6,052,245	100.226457	11,025	100.231552	11,025	267
	CFE	10	$5	4.050TR	AAA(mex)	510,620	510,620	125,000,000	100.363579	51,258	100.260376	51,195	330
	CFE	13	$5	3.930TR	AAA(mex)	120,000	120,000	152,500,000	100.302166	12,036	100.209302	12,025	1632
	CFECB	10-2	$5	4.240TR	AAA(mex)	100,000	100,000	70,500,000	70.906564	7,091	71.029698	7,103	2381
	PEMEX	13	$5	3.640TR	AAA(mex)	100,000	100,000	51,000,000	100.046071	10,005	99.717989	9,972	1683
										324,068		324,179	
3.24%	Inversión en Títulos de Deuda Internacionales												
	Títulos Bancarios Internacionales												
	CABEI	11-11	JI	3.950TR	Aaa.mx	200,000	200,000	15,000,000	100.164049	20,033	100.164613	20,033	405
	CABEI	11-12	JI	3.940TR	Aaa.mx	220,000	220,000	15,000,000	100.224466	22,049	100.224043	22,049	395
	CII	11-12	JI	4.010TR	AAA(mex)	260,000	260,000	8,000,000	100.198903	26,052	100.255717	26,066	477
										68,134		68,148	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**1,973,201**		**1,974,484**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,973,201**		**$ 1,974,484**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
5.95%	**Deudores por reporto**												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	190831	LD	3.71bTR	AAA(mex)	1,255,335	1,255,335	467,776,142	$ 99.599208	$ 125,031	$ 99.619737	$ 125,057	-
										125,031		125,057	
	TOTAL TITULOS EN REPORTO									125,031		125,057	
	TOTAL DE CARTERA									$ 2,098,252		$ 2,100,541	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alfonso Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.bvm.com.mx/Vitro$Tel-grdes/index.asp?origen=CB

IXE FONDO DE CORTO PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la sociedad de inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la sociedad de inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la sociedad de inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una sociedad de inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada sociedad de inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada sociedad de inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha sociedad de inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada sociedad de inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir de 2014.

IXE FONDO DE CORTO PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 8 de noviembre de 2013, la Comisión aprobó mediante Oficio Número153/7628/2013, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXECP.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y privados de corto plazo principalmente y en menor proporción de mediano y largo plazo. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. EVENTOS RELEVANTES

El 27 de septiembre de 2013 mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó la fusión de Ixe Fondo Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda y Ntemes, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTE-MP), subsistiendo la sociedad como entidad fusionante y desapareciendo NTE-MP como entidad fusionada.

La fecha efectiva de fusión de las sociedades fue el 6 de diciembre de 2013. Dicha fusión quedo inscrita en el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 2013. Asimismo con fecha del 7 de febrero de 2014, se solicita a la comisión dejar sin efectos la autorización para la organización y funcionamiento de Ntemes, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTE-MP), cancelando la inscripción de sus acciones en el registro nacional de valores.

Como consecuencia de la fusión, los accionistas de la Sociedad de Inversión y de NTE-MP recibieron a la fecha de la fusión, libres de pago y a cambio de las acciones representativas del capital social de cada sociedad, acciones representativas del capital social de Ixe Fondo Corto Plazo, S.A. de C.V., en la misma proporción, en que a dicha fecha eran titulares de acciones de NTE-MP, por lo que el importe de su inversión no se vio afectado en forma alguna.

En el caso de los accionistas que no desearon permanecer en la sociedad de Inversión, les fueron recompradas hasta la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contando a partir del 1 de octubre de 2013.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $ 100,000,000 representado por 70,821,529,886 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.4120 cada una, de las cuales 708,216 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	708,216	708,216	708,216	708,216
Capital Mínimo Fijo	**708,216**	**708,216**	**708,216**	**708,216**
"BE1"	4,426,301,360	-	-	-
"BE2"	4,426,301,354	-	9,661,198	-
"BE3"	4,426,301,354	-	70,264,592	-
"BE4"	4,426,301,354	-	71,145,964	-
"BE5"	4,426,301,354	-	687,611	-
"BF1"	4,426,301,354	300,000,000	1,415,196	-

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"BF2"	4,426,301,354	675,000,000	333,010,763	227,153,208
"BF3"	4,426,301,354	300,000,000	65,015,822	42,699,834
"BF4"	4,426,301,354	325,000,000	56,548,962	19,791,820
"BF5"	4,426,301,354	-	15,404,301	-
"BM1"	4,426,301,354	-	101,437	-
"BM2"	4,426,301,354	-	15,284,341	-
"BM3"	4,426,301,354	-	-	-
"BM4"	4,426,301,354	-	-	-
"BM5"	4,426,301,354	-	1,190,439	-
"BS"	4,426,301,354	199,291,784	17,544,222	64,136,618
Capital Mínimo Variable	**70,820,821,670**	**1,799,291,784**	**657,274,848**	**353,781,480**
Capital Social Aprobado	**70,821,529,886**	**1,800,000,000**	**657,983,064**	**354,489,696**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $929,072 y $500,539, respectivamente.

La sociedad aumento su capital social en su parte variable de 1,799,291,784 acciones por el ejercicio 2012 a 70,820,821,670 acciones por el ejercicio 2013.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, BF3, BF4 y BF5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases BM1, BM2, BM3, BM4 y BM5: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3, BE4 y BE5: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), así como los que sean inversionistas de sociedades de inversión, de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, los que se señalan a continuación:

- La Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro (no aplicará tratándose de recursos que deriven de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros);
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 33 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;

- Sociedades de Inversión de deuda o de renta variable, según el caso;
- Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V. y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros (como distribuidoras de la Sociedad)

Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del impuesto sobre la renta.

Serie B Clase BS: Sociedades de inversión administradas por Operadora de Fondos Banorte Ixe.

La inversión en acciones representativas del capital de la Sociedad de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las Sociedades de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las Sociedades de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en las sociedades de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LSI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.4120, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 3.533950	$ 3.405548
"BE1"	3.187663	-
"BE2"	3.195781	-
"BE3"	3.197000	-
"BE4"	3.197488	-
"BE5"	3.198220	-
"BF1"	3.192114	3.141780
"BF2"	3.134783	3.072336

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"BF3"	3.223233	3.140280
"BF4"	3.324307	3.219490
"BF5"	3.196988	-
"BM1"	3.193328	-
"BM2"	3.194550	-
"BM3"	3.187663	-
"BM4"	3.187663	-
"BM5"	3.196988	-
"BS"	3.507827	3.361832

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXECP	-	2,100,540.64	0.02%	100%	5%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXECP	-	2,306,000.09	0.02%	100%	5%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto Plazo	IXECP	0.002%	0.10%

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto Plazo	IXECP	0.003%	0.10%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas;

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXECP	2.6429%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	Promedio
IXECP	2.6881%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/4, correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado moderada.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	125,031	26	125,057	125,065
	$ 125,031	**$ 26**	**$ 125057**	**$ 125,065**

Instrumentos	2012			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	326,976	83	327,059	327,059
	$ 326,976	**$ 83**	**$ 327,059**	**$ 327,059**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $12,218 y $13,532, respectivamente.

* * * * *

Ixe Fondo Premium, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe Fondo Premium, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros – Información particular	18

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Fondo Premium, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Fondo Premium, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en ww.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Fondo Premium, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE FONDO PREMIUM, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2013	2012
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	$ 2,459,523	$ -
Deudores por reporto (saldo deudor)	-	1,243
Cuentas por cobrar (neto)	-	3
TOTAL ACTIVO	**2,459,523**	**1,246**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	1	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	407	156
TOTAL PASIVO	**408**	**156**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	3,233,053	1,000
Prima en venta de acciones	(966,706)	(190,673)
	2,266,347	**(189,673)**
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	190,763	177,363
Resultado neto	2,005	13,400
	192,768	**190,763**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**2,459,115**	**1,090**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 2,459,523**	**$ 1,246**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 7,000,000	$ 7,000,000
Acciones emitidas	7,000,000,000	7,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$ -	$ 1,243

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $3,233,053.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.000000, correspondientes a la serie A en $0.757066, a la serie "APE1" en $0.760617, a la serie "APE2" en $0.760617, a la serie "APF1" en $0.760617, a la serie "APF2" en $0.760617, a la serie "APM1" en $0.760617, a la serie "APM2" en $0.760617, a la serie "BE1" en $0.760617, a la serie "BE2" en $0.759763, a la serie "BE3" en $0.759867, a la serie "BF1" en $0.754406, a la serie "BF2" en $0.759035, a la serie "BF3" en $0.759820, a la serie "BI" en $0.760617, a la serie "BM1" en $0.760617, a la serie "BM2" en $0.759593, a la serie "BM3" en $0.760100, a la serie "BS" en $0.760773".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de FondosBanorte-IXE,
S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO PREMIUM, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 1,884	$ -
Resultado por compraventa	724	-
Ingresos por intereses	191	60,144
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**2,799**	**60,144**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	313	32,932
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	42	110
Gastos de administración:		
Honorarios	385	512
Gastos de promoción y publicidad	-	29
Impuestos y derechos diversos	54	13,161
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**794**	**46,744**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**2,005**	**13,400**
RESULTADO NETO	**$ 2,005**	**$ 13,400**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de FondosBanorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO PREMIUM, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 2,371,826	$ 231,434	$ 155,464	$ 21,899	$ 2,780,622
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	39,580,809	-	-	-	39,580,809
Disminución de capital social	(41,951,634)	-	-	-	(41,951,634)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(422,107)	-	-	(422,107)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	21,899	(21,899)	-
Total	(2,370,825)	(422,107)	21,899	(21,899)	(2,792,932)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-		13,400	13,400
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 1,000	$ (190,673)	$ 177,363	$ 13,400	$ 1,090
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	3,503,902	-	-	-	3,503,902
Disminución de capital social	(271,849)	-	-	-	(271,849)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(776,033)	-	-	(776,033)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	13,400	(13,400)	-
Total	3,232,053	(776,033)	13,400	(13,400)	2,456,020
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	2,005	2,005
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 3,233,053	$ (966,706)	$ 190,763	$ 2,005	$ 2,459,115

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO PREMIUM, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	Inversiones en Acciones												
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	IXFCP	BS	S1	-	AAA/4	17,544,222	17,544,222	199,291,784	$3.486378	$ 61,168	$3.507807	$ 61,547	-
	IXFDP	BS	S1	-	AAA/4	80,045,784	80,045,784	149,875,205	10.711746	857,390	10.774543	862,457	-
	IXELP	BS	S1	-	AAA/5	162,642,805	162,642,805	250,000,000	1.907016	309,350	1.880655	305,859	-
	IXELQ	BS	S1	-	AAA/2	30,816,554	30,816,554	9,996,999,995	2.035746	62,739	2.044830	63,019	-
	IXEMP	BS	S1	-	AAA/5	15,899,400	15,899,400	2,113,422,818	3.854698	61,286	3.873428	61,585	-
	IXEMPM+	BS	S1	-	AAA/5	88,566,090	88,566,090	780,437,045	9.699441	859,047	9.709966	859,974	-
	IXE1R	BS	S1	-	AAA/5	316,349,754	316,349,754	999,000,000	0.779729	246,667	0.774735	245,087	-
										2,457,640		2,459,523	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									2,457,640		2,459,523	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									2,457,640		2,459,523	
0.00%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BONDES0	160630	LU	3.710TR	AAA(mex)	$	5	407,775,142	99.600000	-	99.620000	-	-
	TOTAL TITULOS EN REPORTO												
	TOTAL DE CARTERA									$2,457,640		$2,459,523	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formula de conformidad con las Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanos principios y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Cobales
Director de la Operadora Fondos Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Cobales
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/ixeSite/Fondos/index.jsp?lang=en-CB

IXE FONDO PREMIUM, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y **prima en venta de acciones -** Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una Sociedad de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Sociedad de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Sociedad de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha Sociedad de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Sociedad de Inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago de éste. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir del 2014.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 17 de julio de 2013, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/7103/2013, , las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXED.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamental y bancaria, principalmente de corto plazo y en menor proporción de mediano y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente y en Unidades de Inversión (UDIS) y otras monedas distintas en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $7,000,000 representado por 7,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APE1"	250,000,000	-	-	-
"APE2"	160,000,000	-	-	-
"APF1"	250,000,000	-	-	-
"APF2"	160,000,000	-	-	-
"APM1"	250,000,000	-	-	-
"APM2"	160,000,000	-	-	-
"BE1"	160,000,000	-	-	-
"BE2"	250,000,000	-	992,788	-
"BE3"	150,000,000	-	37,286,760	-
"BF1"	350,000,000	5,500,000,000	13,465,117	-
"BF2"	350,000,000	-	144,437,274	-
"BF3"	350,000,000	-	110,164,437	-
"BI"	49,000,000	-	-	-
"BM1"	200,000,000	1,499,000,000	-	-
"BM2"	250,000,000	-	12,692,813	-
"BM3"	160,000,000	-	13,472,717	-
"BS"	3,500,000,000	-	2,899,541,067	-
Capital Mínimo Variable	**6,999,000,000**	**6,999,000,000**	**3,232,052,993**	-
Capital Social Aprobado	**7,000,000,000**	**7,000,000,000**	**3,233,052,993**	**1,000,000**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $3,233,053 y $1,000, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, BF3, APF1, APF2: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases BM1, BM2, BM3, APM1, APM2: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3, APE1, APE2: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), así como los que sean inversionistas de sociedades de inversión, de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, los que se señalan a continuación:

- La Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro (no aplicará tratándose de recursos que deriven de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros);
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 33 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Sociedades de Inversión de deuda o de renta variable, según el caso;
- Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V. y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros (como distribuidoras de la Sociedad)

Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del impuesto sobre la renta.

Serie B Clase BS: Sociedades de Inversión administradas por Operadora de Fondos Banorte Ixe.

Serie B Clase BI: Empleados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

La inversión en acciones representativas del capital de la Sociedad de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las sociedades de inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en las sociedades de inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LSI.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 0.757066	$ 1.089738
"APE1"	0.760617	-
"APE2"	0.760617	-
"APF1"	0.760617	-
"APF2"	0.760617	-
"APM1"	0.760617	-
"APM2"	0.760617	-
"BE1"	0.760617	-
"BE2"	0.759763	-
"BE3"	0.759867	-
"BF1"	0.754406	1.089738

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"BF2"	0.759035	-
"BF3"	0.759820	-
"BI"	0.760617	-
"BM1"	0.760617	1.089738
"BM2"	0.759593	-
"BM3"	0.760100	-
"BS"	0.760773	-

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXED	2,459,522.41	0.50	0.00%	100%	0.00 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXED	1,229,761.21	621.98	0.00%	100%	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Mediano Plazo	IXED	0.11%	2.00%

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Mediano Plazo	IXED	0.02%	2.00%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXED	5.0000%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	Promedio
IXED	5.0000%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/4, correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado moderada.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 el fondo no presento operaciones en reporto en sus estados financieros, al 31 de diciembre de 2012 se integran como sigue:

Instrumentos	2012			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,243	-	1,243	1,243
	$ 1,243	**$ -**	**$ 1,243**	**$ 1,243**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $313 y $32,932, respectivamente.

* * * * *

Ixe Fondo Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe Fondo Patrimonial, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	11
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Fondo Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Fondo Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Fondo Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE FONDO PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2013	2012
Disponibilidades:		
Bancos	$ 5	$ -
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	4,898,610	1,685,445
Deudores por reporto (saldo deudor)	992,199	237,916
Bienes adjudicados	604	1,069
TOTAL ACTIVO	**5,891,418**	**1,924,430**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	2,053	613
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	4,651	1,840
TOTAL PASIVO	**6,704**	**2,453**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	3,420,633	1,161,071
Prima en venta de acciones	2,014,682	416,034
	5,435,315	**1,577,105**
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	344,872	287,001
Resultado neto	104,527	57,871
	449,399	**344,872**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**5,884,714**	**1,921,977**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 5,891,418**	**$ 1,924,430**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 100,000,000	$ 9,602,200
Acciones emitidas	17,079,419,299	1,640,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$ 992,395	$ 237,837

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $3,420,633.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $5.855000, correspondientes a la serie A en $10.575025, a la serie "BE1" en $9.655499, a la serie "BE2" en $9.895393, a la serie "BE3" en $10.026384, a la serie "BE4" en $10.209835, a la serie "BE5" en $10.157686, a la serie "BF1" en $9.401433, a la serie "BF2" en $9.627078, a la serie "BF3" en $9.958675, a la serie "BF4" en $10.129367, a la serie "BF5" en $10.151505, a la serie "BM1" en $10.131090, a la serie "BM2" en $9.627079, a la serie "BM3" en $9.952204, a la serie "BM4" en $10.189750, a la serie "BM5" en $10.151505, a la serie "BS" en $10.774543".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 52	$ 3,659
Resultado por compraventa	13,166	9,544
Ingresos por intereses	132,099	68,821
Otros ingresos de la operación	38	-
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**145,355**	**82,024**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	23,689	14,216
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	94	74
Otros egresos de la operación	499	206
Gastos de administración:		
Honorarios	307	417
Gastos de promoción y publicidad	27	16
Impuestos y derechos diversos	16,212	9,224
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**40,828**	**24,153**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**104,527**	**57,871**
RESULTADO NETO	**$ 104,527**	**$ 57,871**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 854,787	$ 210,991	$ 241,432	$ 45,569	$ 1,352,779
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,284,117	-	-	-	1,284,117
Disminución de capital social	(977,833)	-	-	-	(977,833)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	205,043	-	-	205,043
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	45,569	(45,569)	-
Total	306,284	205,043	45,569	(45,569)	511,327
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	57,871	57,871
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 1,161,071	$ 416,034	$ 287,001	$ 57,871	$ 1,921,977
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	4,014,453	-	-	-	4,014,453
Disminución de capital social	(1,754,891)	-	-	-	(1,754,891)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,598,648	-	-	1,598,648
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	57,871	(57,871)	-
Total	2,259,562	1,598,648	57,871	(57,871)	3,858,210
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	104,527	104,527
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 3,420,633	$ 2,014,682	$ 344,872	$ 104,527	$ 5,884,714

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables"

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros
www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar												
80.69% Inversión en Títulos de Deuda												
Títulos Bancarios												
BACOMER	11-2	94	4.200 TR	AAA(mex)	1,130,000	1,130,000	30,000,000	$ 100.235190	$ 113,266	$ 100.225746	$ 113,255	155
BANAMEX	10-3	54	4.070 TR	AAA(mex)	320,000	320,000	70,000,000	99.914732	31,973	100.425938	32,136	690
BANOB	12-2	94	3.760 TR	AAA(mex)	600,000	600,000	25,000,000	100.327634	60,197	100.359753	60,216	672
BINBUR	12-3	94	4.040 TR	HRAAA	1,100,000	1,100,000	50,000,000	100.110551	110,122	100.176293	110,194	637
BINBUR	12-4	94	3.990 TR	HRAAA	600,000	600,000	64,200,000	100.171007	60,103	100.205453	60,123	329
BINBUR	13	94	4.040 TR	HRAAA	500,000	500,000	60,000,000	100.314222	50,157	100.388973	50,194	784
BINBUR	13-3	94	4.040 TR	HRAAA	560,000	560,000	60,000,000	100.313614	56,176	100.314222	56,176	1148
BINTER	11	94	4.940 TR	A(mex)	100,000	100,000	70,000,000	100.463244	10,046	100.559221	10,056	50
BSANT	11-4	94	4.290 TR	AAA(mex)	350,000	350,000	41,000,000	100.379956	35,207	100.764608	35,276	893
COMPART	11	94	4.640 TR	AA(mex)	200,000	200,000	20,000,000	101.813291	20,163	101.170475	20,234	991
COMPART	12	94	4.480 TR	AA(mex)	300,000	300,000	20,000,000	101.141974	30,343	101.039513	30,312	1324
COMPART	13	94	4.390 TR	AA(mex)	629,935	629,935	20,000,000	100.293687	63,172	100.469097	63,289	1702
HSBC	13	94	4.090 TR	AAA(mex)	301,754	301,754	23,000,000	100.272667	30,258	100.272544	30,258	1706
SCOTIAB	10	94	4.190 TR	AAA(mex)	350,000	350,000	31,420,000	100.749988	35,262	100.748404	35,262	644
SCOTIAB	12	94	4.040 TR	AAA(mex)	500,000	500,000	20,000,000	100.195419	50,098	100.207705	50,104	693
SCOTIAB	13	94	4.190 TR	AAA(mex)	689,986	689,986	34,500,000	100.095503	69,054	100.670516	69,461	1534
BANSAN	13021	7	3.808 TR	F1+(mex)	750,000	750,000	1,000,000	100.296154	75,222	100.296154	75,222	56
									901,809		902,767	
Papel Privado												
ABCCOB	13	91	5.390 TR	HRAAA	280,000	280,000	3,000,000	100.149722	28,042	100.148685	28,042	1085
AC	11	91	4.540 TR	AAA(mex)	1,067,116	1,067,116	10,000,000	100.449987	107,157	100.647558	107,403	1029
AC	13	91	3.920 TR	AAA(mex)	380,000	380,000	10,000,000	100.095333	38,036	99.869236	37,950	1434
ACOSTCB	07	91	6.580 TR	AAA(mex)	150,000	150,000	11,300,000	100.060731	15,129	98.045641	14,707	3953
ALMACO	07-2	91	4.390 TR	AA(mex)	120,000	120,000	25,000,000	100.327294	12,039	100.303301	12,036	126
ALSEA	13	91	4.540 TR	AA-(mex)	512,154	512,154	25,000,000	99.785879	51,106	99.059306	50,734	1824
AMIGOCB	12	91	6.290 TR	AAA(mex)	279,000	279,000	4,250,000	100.278566	27,978	100.279417	27,978	1349
AMX	10	91	4.190 TR	AAA(mex)	795,538	795,538	46,000,000	100.703207	79,207	100.653717	79,168	420
ARRENCB	13	91	5.540 TR	HRAAA	200,000	200,000	5,500,000	100.152579	20,031	100.152635	20,031	1420
BACHOCO	12	91	4.400 TR	AA+(mex)	521,591	521,591	15,000,000	101.193433	52,762	101.428175	52,904	1331
BANCHIL	11	91	4.390 TR	Aaa.mx	608,404	608,404	15,000,000	100.706135	61,270	100.680218	61,256	336
BC	11	91	4.190 TR	AAA(mex)	200,000	200,000	20,000,000	99.999608	20,000	100.152641	20,031	190
BIMBO	09	91	5.340 TR	AA+(mex)	548,000	548,000	50,000,000	101.374660	55,543	100.787368	55,229	159
BLADEX	12	91	4.440 TR	AAA(mex)	551,997	551,997	20,000,000	100.197043	55,308	100.206707	55,314	442
BNMEX	11	91	4.230 TR	AAA(mex)	400,000	400,000	10,000,000	100.326231	40,131	100.376917	40,132	904
CACIMEX	11	91	4.090 TR	AAA(mex)	785,000	785,000	20,000,000	100.147774	78,616	100.149838	78,618	98
CATFIN	11	91	4.110 TR	Aaa.mx	317,536	317,536	5,696,568	100.339145	31,861	100.318798	31,855	902
CATFIN	12	91	4.190 TR	Aaa.mx	335,127	335,127	8,571,429	100.395694	33,645	100.481142	33,674	1065
CEMEXCB	11	91	5.790 TR	HRAAA	300,000	300,000	25,000,000	101.385730	30,416	101.585349	30,479	641

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
CULTIBA	13	91	4.680 TR	AA(mex)	800,000	800,000	14,000,000	$ 100.078000	$ 80,062	$ 100.077429	$ 80,062	1786
DAIMLER	11	91	4.130 TR	AAA(mex)	40,000	40,000	5,000,000	100.284335	4,011	100.250619	4,010	98
DAIMLER	11-2	91	4.300 TR	AAA(mex)	518,796	518,796	10,000,000	100.471604	52,124	100.469285	52,123	267
DAIMLER	12	91	4.090 TR	AAA(mex)	686,068	686,068	10,000,000	100.498552	68,949	100.438188	68,907	168
DAIMLER	12-2	91	4.140 TR	AAA(mex)	265,936	265,936	10,000,000	100.243650	26,658	100.307542	26,675	686
EXITUCB	13	91	5.500 TR	HRAAA	150,000	150,000	2,000,000	99.963894	14,995	99.876898	14,982	1216
FACILSA	12	91	4.490 TR	AAA(mex)	419,723	419,723	5,000,000	100.430920	42,153	100.722665	42,276	417
FACILSA	12-2	91	4.550 TR	AAA(mex)	566,129	566,129	7,500,000	100.342929	56,807	100.438988	56,861	239
FACILSA	13	91	4.380 TR	AAA(mex)	300,000	300,000	7,500,000	100.243333	30,073	100.474465	30,142	428
FERROMX	07	91	4.130 TR	AAA(mex)	485,000	485,000	10,000,000	100.346563	48,668	100.427596	48,707	309
FORD	12	91	4.480 TR	AA(mex)	902,586	902,586	20,000,000	100.309314	90,538	100.441042	90,657	274
FUTILCB	13	91	5.940 TR	HRAAA	300,000	300,000	3,000,000	100.141767	30,043	100.134413	30,040	904
GASN	11-2	91	4.440 TR	AAA(mex)	350,000	350,000	25,400,000	99.061926	34,672	99.878250	34,957	498
GCARSO	12	91	4.320 TR	AA+(mex)	233,113	233,113	50,000,000	100.278200	23,376	100.023127	23,317	1169
HERDEZ	11	91	4.400 TR	AA(mex)	150,000	150,000	6,000,000	100.553061	15,083	100.539071	15,081	407
HERDEZ	13-2	91	4.320 TR	AA(mex)	422,216	422,216	10,000,000	100.245435	42,325	100.239167	42,323	1772
HOLCIM	12	91	4.360 TR	AAA(mex)	945,691	945,691	15,000,000	100.590864	95,128	100.557670	95,096	449
IDEAL	11	91	4.390 TR	Aa2.mx	230,000	230,000	25,900,000	100.420332	23,097	100.441978	23,102	308
INCARSO	12	91	4.540 TR	AA(mex)	500,000	500,000	50,000,000	100.593836	50,297	100.927827	50,464	1309
INCARSO	13	91	4.330 TR	AA(mex)	680,000	680,000	30,000,000	100.266792	68,181	100.325023	68,221	1687
KIMBER	07	91	3.690 TR	AAA(mex)	450,000	450,000	25,000,000	99.261817	44,668	99.252991	44,664	1271
KIMBER	09-3	91	4.740 TR	AAA(mex)	380,000	380,000	23,000,000	100.964870	38,367	100.792037	38,301	273
KIMBER	10	91	4.090 TR	AAA(mex)	234,892	234,892	15,000,000	100.727617	23,660	100.686677	23,650	672
KIMBER	13-2	91	3.940 TR	AAA(mex)	532,500	532,500	7,500,000	100.109444	53,308	99.978312	53,238	1726
LAB	13	91	4.490 TR	AA(mex)	524,358	524,358	20,000,000	100.275552	52,580	100.454321	52,674	1642
LAB	13-2	91	4.490 TR	AA(mex)	500,000	500,000	20,000,000	100.087183	50,044	100.086901	50,043	1365
LIVEPOL	07	91	3.830 TR	AAA(mex)	400,000	400,000	40,000,000	100.206315	40,083	100.259752	40,104	337
LIVEPOL	12	91	4.140 TR	AAA(mex)	362,170	362,170	21,000,000	100.593131	36,432	100.596747	36,433	1176
LOMCB	12	91	6.490 TR	HRAA	400,000	400,000	4,500,000	45.405618	18,162	44.257324	17,703	869
METROCB	03-3	91	TR	D(mex)	100,000	100,000	6,000,000	6.528159	653	6.635676	664	1078
MEXCHEM	11	91	4.390 TR	AA+(mex)	445,676	445,676	45,000,000	100.615575	44,842	100.686168	44,873	974
MFRISCO	13	91	4.540 TR	AA-(mex)	760,000	760,000	50,000,000	100.118763	76,090	100.075512	76,057	1702
NAVISCB	13	91	5.290 TR	HRAAA	675,000	675,000	18,000,000	100.249806	67,669	100.250488	67,669	1594
NEMAK	07	91	6.580 TR	A+(mex)	70,345	70,345	35,000,000	103.198674	7,259	103.877251	7,307	1408
NRF	11	91	4.280 TR	Aaa.mx	843,522	843,522	25,000,000	100.539366	84,807	100.419310	84,706	204
NRF	12	91	4.290 TR	Aaa.mx	660,598	660,598	25,000,000	100.593222	66,452	100.502567	66,392	434
NRF	13	91	4.090 TR	Aaa.mx	900,000	900,000	30,000,000	100.056613	90,051	100.041671	90,038	1030
PCARFM	12	91	4.190 TR	AAA(mex)	798,220	798,220	10,000,000	100.305338	80,066	100.636200	80,330	609
TOYOTA	12	91	4.110 TR	AAA(mex)	170,000	170,000	10,000,000	100.320237	17,054	100.300712	17,051	511
UNFINCB	13	91	5.390 TR	HRAAA	540,000	540,000	10,000,000	100.163868	54,088	100.163573	54,088	1785
UNIFCB	11	91	5.390 TR	HRAAA	139,973	139,973	4,000,000	100.526896	14,071	100.393169	14,052	777
UNIFCB	11-2	91	5.440 TR	HRAAA	187,000	187,000	8,000,000	100.625352	18,817	100.576279	18,808	1041
UNIFCB	12	91	5.390 TR	HRAAA	310,000	310,000	10,000,000	100.500591	31,155	100.494914	31,153	1218
UNIRECB	12	91	5.440 TR	HRAAA	500,000	500,000	4,000,000	98.989976	49,495	100.210473	50,105	991
VWLEASE	10	91	4.390 TR	Aaa.mx	50,132	50,132	15,000,000	100.671942	5,047	100.334656	5,030	274
VWLEASE	11	91	4.180 TR	Aaa.mx	999,727	999,727	20,000,000	100.364852	100,337	100.307111	100,280	91
VWLEASE	12	91	4.190 TR	Aaa.mx	649,412	649,412	25,000,000	100.501313	65,267	100.583791	65,320	673
VWLEASE	13	91	4.170 TR	Aaa.mx	380,000	380,000	20,000,000	100.069500	38,026	100.099385	38,038	1170
VWLEASE	13-2	91	4.180 TR	Aaa.mx	220,000	220,000	20,000,000	100.149547	22,033	100.151244	22,033	1359
FEFA	00313	92	3.780 TR	F1+(mex)	110,000	110,000	750,000	100.294000	11,032	100.294000	11,032	336

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursabilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	ABREGIO	06413	99	TD	F1+(mex)	580,000	580,000	6,600,000	$ 95.712821	$ 57,834	$ 100.000000	$ 58,000	-
	FACLSA	04413	99	3.954 TD	F1+(mex)	300,000	300,000	5,000,000	96.461439	28,938	97.232190	29,170	252
	FACLSA	05313	99	3.990 TR	F1+(mex)	489,000	489,000	6,120,000	100.310333	49,112	100.310412	49,112	335
	CFE	10	95	4.050 TR	AAA(mex)	902,453	902,453	125,000,000	100.415367	90,621	100.200376	90,461	330
	CFE	13	95	3.930 TR	AAA(mex)	1,234,255	1,234,255	157,500,000	100.239479	123,783	100.208302	123,683	1632
	CFECB	10-2	95	4.240 TR	AAA(mex)	100,000	100,000	70,500,000	70.935664	7,091	71.028696	7,103	2381
	CFEGCG	12	95	4.140 TR	AAA(mex)	699,358	699,358	97,771,200	24.397251	17,062	24.257049	16,962	345
	CFEHCB	07	95	3.820 TR	AAA(mex)	97,451	92,451	17,500,000	34.770418	3,215	34.983097	3,234	1740
	CFFHCB	08	95	3.910 TR	AAA(mex)	295,916	295,916	37,000,000	45.281722	13,402	45.341481	13,417	1472
	FEFA	12	95	4.040 TR	AAA(mex)	315,305	315,305	30,000,000	100.331454	31,651	100.345920	31,646	490
	FEFA	12-2	95	3.990 TR	AAA(mex)	696,600	696,600	30,000,000	100.177655	69,784	100.230924	69,821	557
	FEFA	13	95	3.950 TR	AAA(mex)	480,000	480,000	60,000,000	100.085833	48,032	100.077372	48,037	778
	FNOOT	13	95	4.000 TR	AAA(mex)	1,016,094	1,016,094	19,500,000	100.144444	101,756	100.144537	101,756	627
	IPCOTCH	13	95	4.170 TR	AAA(mex)	540,000	540,000	40,000,000	100.264336	54,143	100.284163	54,153	1754
	PEMEX	10	95	4.490 TR	Aaa.mx	143,050	143,050	79,997,795	101.166776	14,472	101.138734	14,465	396
	PEMEX	12	95	3.970 TR	AAA(mex)	500,000	500,000	166,000,000	100.155551	50,078	100.369070	50,185	1421
	PEMEX	13	95	3.840 TR	AAA(mex)	520,000	520,000	61,000,000	100.100000	52,052	99.717509	51,853	1643
										3,853,715		3,850,485	
0.94%	Instrumentos Financieros Derivados												
	Notas Estructuradas												
	CALYON	1-06	06	4.095 TR	A	10	10	800	977843.143000	9,778	964469.461619	9,645	1004
	CS-USA	1-06	06	3.820 TR	A	500	500	90,000	11007.174160	5,504	10970.933918	5,486	864
	JPM	1-07	06	6.210 TR	A+	1,000	1,000	144,500	11.798.475160	11,798	10439.238951	10,439	4752
	MLMXN	1-07	06	3.790 TR	AAA(mex)	30	30	1,000	976363.699567	29,309	980006.504794	29,400	1716
										56,389		55,478	
1.53%	Inversión en Títulos de Deuda Internacionales												
	Títulos Bancarios												
	CABE	1-11	JI	3.530 TR	Aaa.mx	200,000	200,000	15,000,000	100.164344	20,033	100.164613	20,033	405
	CABE	1-12	JI	3.840 TR	Aaa.mx	312,002	312,002	15,000,000	100.223779	31,270	100.224043	31,270	339
	CABE	1-13	JI	3.890 TR	Aaa.mx	332,426	332,426	20,000,000	100.064833	33,264	100.064510	33,264	1095
										84,567		84,567	
	Papeles Privados												
	TFONQ23	312116	D2	6.750 TR	A	50	50	45,000	111.657.781600	5,583	112258.405962	5,613	759
										5,583		5,613	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									4,898,558		4,898,610	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									4,898,558		4,898,610	
16.84%	Deudores por Reporte												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	160830	LD	3.710 TR	AAA(mex)	923,577	923,577	457,775,143	99.589209	91,988	99.619737	92,006	-
									$	91,988		$ 92,006	

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos Bancarios												
BNBLR	10	94	3.6601R	HRAAA	2,107,770	2,107,770	50,000,000	$ 99.995192	$ 210,769	$ 100.017636	$ 210,814	-
BNBLR	12-3	94	3.6601R	HRAAA	2,551,438	2,551,438	50,000,000	100.188690	258,637	100.210375	258,087	-
BSANT	11-4	94	3.8601R	AAA(mex)	2,782,647	2,782,647	41,000,000	100.757045	280,357	100.773651	280,418	-
HSBC	13	94	3.8601R	AAA(mex)	1,498,773	1,498,773	73,000,000	100.243639	150,242	100.264933	150,274	-
									899,993		900,193	
TOTAL TITULOS EN REPORTO									**991,987**		**992,199**	
TOTAL DE CARTERA									**$ 5,890,545**		**$ 5,890,808**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formula de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 78 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

C.P. Alejandro Aguirre Castillo
Director de la Operación Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

C.P. Alejandro Aguirre Castillo
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSites/fondos/index.jsp?origen=CB

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y **prima en venta de acciones** - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una Sociedad de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Sociedad de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Sociedad de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha Sociedad de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Sociedad de Inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago de éste. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir del 2014.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 8 de noviembre de 2013, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/7626/2013, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEDP.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio en activos objeto de inversión de deuda corporativos y bancarios primordialmente y gubernamentales en menor medida, preponderantemente de mediano plazo y en menor proporción de corto y largo plazo. Estos activos objeto de inversión podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional principalmente y, en Udis y otras monedas de forma complementaria. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. EVENTOS RELEVANTES

El 27 de Septiembre de 2013 mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó la fusión de Ixe Fondo Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda y Nortemm, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEPRIV), subsistiendo la Sociedad como entidad fusionante y desapareciendo NTEPRIV como entidad fusionada.

La fecha efectiva de fusión de las sociedades fue el 22 de noviembre de 2013. Dicha fusión quedó inscrita en el Registro Público de Comercio el 11 de noviembre de 2013. Asimismo con fecha del 7 de febrero de 2014, se solicita a la Comisión dejar sin efectos la autorización para la organización y funcionamiento de Nortemm, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEPRIV), cancelando la inscripción de sus acciones en el Registro Nacional de Valores.

Como consecuencia de la fusión, los accionistas de la Sociedad de Inversión y de NTEPRIV recibieron a la fecha de la fusión, libres de pago y a cambio de las acciones representativas del capital social de cada sociedad, acciones representativas del capital social de Ixe Fondo Patrimonial, S.A. de C.V., en la misma proporción, en que a dicha fecha eran titulares de acciones de NTEPRIV, por lo que el importe de su inversión no se vio afectado en forma alguna.

En el caso de los accionistas que no desearon permanecer en la Sociedad, les fueron recompradas hasta la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contando a partir del 1 de octubre de 2013.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $100,000,000 representado por 17,079,419,299 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $5.8550 cada una, de las cuales 170,795 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	170,795	170,795	170,795	170,795
Capital Mínimo Fijo	**170,795**	**170,795**	**170,795**	**170,795**
"BE1"	1,067,453,039	100,000,000	520,308	495,415
"BE2"	1,067,453,031	190,000,000	5,095,013	1,288,197

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"BE3"	1,067,453,031	100,000,000	28,037,683	25,517,949
"BE4"	1,067,453,031	100,000,000	62,579,475	28,386,602
"BE5"	1,067,453,031	-	495,517	-
"BF1"	1,067,453,031	150,000,000	1,276,968	2,324,945
"BF2"	1,067,453,031	300,000,000	137,487,222	43,784,016
"BF3"	1,067,453,031	100,000,000	71,053,726	32,951,303
"BF4"	1,067,453,031	100,000,000	166,585,258	43,631,599
"BF5"	1,067,453,031	-	6,089,315	-
"BM1"	1,067,453,031	100,000,000	431	-
"BM2"	1,067,453,031	100,000,000	5,778,290	957,403
"BM3"	1,067,453,031	100,000,000	7,563,180	2,206,778
"BM4"	1,067,453,031	100,000,000	11,005,184	687,731
"BM5"	1,067,453,031	-	439,895	-
"BS"	1,067,453,031	99,829,205	80,045,784	15,901,494
Capital Minimo Variable	**17,079,248,504**	**1,639,829,205**	**584,053,249**	**198,133,432**
Capital Social Aprobado	**17,079,419,299**	**1,640,000,000**	**584,224,044**	**198,304,227**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $3,420,633 y $1,161,071, respectivamente.

La sociedad aumento su capital social en su parte variable de 1,639,829,205 acciones por el ejercicio 2012 a 17,079,248,504 acciones por el ejercicio 2013.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, BF3, BF4 y BF5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases BM1, BM2, BM3, BM4 y BM5: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales. Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3, BE4 y BE5: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

Serie B Clase BS: Sociedades de inversión administradas por Operadora de Fondos Banorte Ixe.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las sociedades de inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de 5.8550, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 10.575025	$ 10.152774
"BE1"	9.655499	9.422897
"BE2"	9.895393	9.601158
"BE3"	10.026384	9.671989
"BE4"	10.209835	9.791994
"BE5"	10.157686	-
"BF1"	9.401433	9.233087
"BF2"	9.627078	9.398785
"BF3"	9.958675	9.664468
"BF4"	10.129367	9.772447
"BF5"	10.151505	-
"BM1"	10.131090	9.692066
"BM2"	9.627079	9.398784
"BM3"	9.952204	9.658226
"BM4"	10.189750	9.830358
"BM5"	10.151505	-
"BS"	10.774543	10.284348

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXEDP	-	5,890,809.28	0.09 %	100 %	12 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en pesos:

	2013					
Clave de pizarra	**Valor cartera acciones a mercado**	**Valor cartera deuda a mercado**	**% Pérdida esperada**	**% Calificación "A" o mejor**	**% Tres principales emisoras**	**Exposición con derivados**
IXEDP	-	5,030,807.11	0.10 %	100 %	13 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Limite
Mediano plazo	IXEDP	0.08 %	0.20 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Limite
Mediano plazo	IXEDP	0.07 %	0.20 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEDP	2.8948 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEDP	2.9379 %

7. CALIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/4, correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado moderada.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	991,987	212	992,199	992,395
	$ 991,987	$ 212	$ 992,199	$ 992,395

INSTRUMENTOS	2012			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	237,855	61	237,916	237,837
	$ 237,855	$ 61	$ 237,916	$ 237,837

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $23,689 y $14,216, respectivamente.

* * * * *

Ixe Especial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe Especial, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	19

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Especial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Especial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Especial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE ESPECIAL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2013	2012
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	$ 1,010,235	$ 445,935
Deudores por reporto (saldo deudor)	353,630	71,497
Cuentas por cobrar (neto)	52,996	478
TOTAL ACTIVO	**1,416,861**	**517,910**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	119	35
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,650	1,116
TOTAL PASIVO	**2,769**	**1,151**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	1,155,067	526,037
Prima en venta de acciones	(50,344)	(137,362)
	1,104,723	**388,675**
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	128,084	40,301
Resultado neto	181,285	87,783
	309,369	**128,084**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**1,414,092**	**516,759**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 1,416,861**	**$ 517,910**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 100,000,000	$ 100,000,000
Acciones emitidas	99,999,999,999	99,999,999,999
Colaterales recibidos por la sociedad	$ 353,654	$ 71,497

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $1,155,067.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.000000, correspondientes a la serie A en $1.334613, a la serie "APIFM" en $1.298332, a la serie "BFM1" en $1.195810, a la serie "BFM2" en $1.251804, a la serie "BI" en $1.334614, a la serie "BS" en $1.224252.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE ESPECIAL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 75,469	$ 33,040
Resultado por compraventa	117,032	70,803
Ingresos por intereses	18,203	12,372
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**210,704**	**116,215**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	13,431	10,811
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	46	52
Gastos por intereses	133	89
Otros egresos de la operación	10,673	12,606
Gastos de administración:		
Honorarios	92	233
Gastos de promoción y publicidad	5	8
Impuestos y derechos diversos	5,039	4,633
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**29,419**	**28,432**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**181,285**	**87,783**
RESULTADO NETO	$ **181,285**	$ **87,783**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables`.

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades – Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una sociedad de inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada sociedad de inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada sociedad de inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha sociedad de inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada sociedad de inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Tipo de eventos	Descripción
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas Contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Para el caso de dividendos se deberá atender a lo dispuesto por el artículo 214-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR).

Para el caso de la ganancia por enajenación de acciones y variación en su valuación se deberá atender lo dispuesto en el artículo 209-B del RLISR.

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, los rendimientos provenientes de Sociedades de Inversión en Renta Variable para personas físicas, estarán exentos únicamente por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte de su portafolio de inversión, cuando ésta se realice a través de la Bolsa Mexicana de Valores y se cumpla con lo establecido en la fracción XXVI del artículo 109 de la LISR. Por lo que se refiere a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del RLISR se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir de 2014.

De acuerdo con las reformas fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión, se establece un gravamen a partir del 2014 para personas físicas y residentes en el extranjero sobre las ganancias por enajenación de acciones de la cartera de la sociedad de inversión. En el caso de inversionistas residentes en México serán éstos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones de la sociedad de inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la sociedad de inversión proporcionará el monto de la utilidad y/o la pérdida. Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realicen la venta de las acciones de la sociedad de inversión. El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

IXE ESPECIAL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 5 de noviembre de 2009, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/79165/2009, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La última modificación al prospecto se realizó el día 5 de noviembre de 2009. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEESP.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto invertir en acciones, ETF'S y trackers de índices accionarios de México y del mundo siempre que estén listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $ 100,000,000 representado por 99,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIFM"	24,998,999,999	24,998,999,999	7,232,649	4,342,193
"BFM1"	20,000,000,000	20,000,000,000	633,207,057	242,127,208
"BFM2"	20,000,000,000	20,000,000,000	474,842,531	235,806,897
"BI"	10,000,000,000	10,000,000,000	38,784,808	42,760,726
"BS"	25,000,000,000	25,000,000,000	-	-
Capital Mínimo Variable	**99,998,999,999**	**99,998,999,999**	**1,154,067,045**	**525,037,024**
Capital Social Aprobado	**99,999,999,999**	**99,999,999,999**	**1,155,067,045**	**526,037,024**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $1,155,067 y $526,037, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie "APIFM, BFM, PLUSFM"– Serie de distribución para personas físicas y morales mexicanas o extranjeras, instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas y morales, entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie "APIFM"– Serie de distribución exclusiva para clientes del área de administración de portafolios de Casa de Bolsa Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Serie "BFM1"– Serie de distribución exclusiva para clientes de Casa de Bolsa Banorte-Ixe, S.A. de C.V., por montos entre $1.00 a $50,000,000.00.

Serie "BFM2"– Serie de distribución exclusiva para clientes de Casa de Bolsa Banorte-Ixe, S.A. de C.V., por montos mayores a $50,000,000.00.

Serie "BI"– Serie de distribución exclusiva para empleados de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V.

Serie "BS"– Serie de distribución exclusiva para las sociedades de inversión administradas por la Operadora.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

a) Los accionistas fundadores.

b) Las distribuidoras de las sociedades de inversión.

c) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en el primer párrafo de este inciso.

Los inversionistas de la sociedad que excedan el porcentaje señalado en el punto 1 anterior, deberán disminuir su posición en un plazo máximo de 12 meses a partir de que inicio el exceso.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción 2013	Precio de la acción 2012
"A"	$ 1.334613	$ 1.042040
"APIFM"	1 298332	1.020813
"BFM1"	1.195810	0.980107
"BFM2"	1.251804	0.993435
"BI"	1.334614	1.042041
"BS"	1.224252	0.982364

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013, en miles de pesos:

			2013			
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXEESP	1,010,012.84	353,852.47	0.00 %	100%	0.00 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.

3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	**Valor cartera acciones a mercado**	**Valor cartera deuda a mercado**	**% Pérdida esperada**	**% Calificación "A" o mejor**	**% Tres principales emisoras**	**Exposición con derivados**
IXEESP	727,974.04	212,674.92	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	IXEESP	0.80 %	20.00 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	IXEESP	2.53 %	20.00 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEESP	1.7971 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEESP	2.6166 %

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2013			
INSTRUMENTOS	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	353,557	73	353,630	353,654
	$ 353,557	$ 73	$ 353,630	$ 353,654

	2012			
INSTRUMENTOS	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	71,479	18	71,497	71,498
	$ 71,479	$ 18	$ 71,497	$ 71,498

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $13,431 y $10,811, respectivamente.

* * * * *

Ixe Fondo Divisas, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe Fondo Divisas, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros – Información particular	18

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Fondo Divisas, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Fondo Divisas, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Fondo Divisas, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE FONDO DIVISAS, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2013	2012
Disponibilidades:		
Bancos	$ 58,547	$ 62,385
Deudores por reporto (saldo deudor)	175	-
Cuentas por cobrar (neto)	253	20
TOTAL ACTIVO	**58,975**	**62,405**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	-	2
Acreedores por liquidación de operación	172	32
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	253	259
TOTAL PASIVO	**425**	**293**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	58,385	64,727
Prima en venta de acciones	(45,960)	(45,931)
	12,425	**18,796**
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	43,316	49,941
Resultado neto	2,809	(6,625)
	46,125	**43,316**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**58,550**	**62,112**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 58,975**	**$ 62,405**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 5,000,000	$ 5,000,000
Acciones emitidas	5,000,000,000	5,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$ 175	$ -

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $58,385.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.000000, correspondientes a la serie A en $1.086844, a la serie "BE1" en $1.033044, a la serie "BF1" en $0.99949, a la serie "BI" en $1.014288, a la serie "BM1" en $0.979225, a la serie "BS" en $1.002842".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DIVISAS, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 1,973	$ (3,661)
Resultado por compraventa	1,630	(1,889)
Ingresos por intereses	15	98
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**3,618**	**(5,452)**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	583	709
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	30	31
Gastos de administración:		
Honorarios	93	229
Gastos de promoción y publicidad	1	-
Impuestos y derechos diversos	102	204
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**809**	**1,173**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**2,809**	**(6,625)**
RESULTADO NETO	**$ 2,809**	**$ (6,625)**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DIVISAS, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**$ 84,279**	**$ (46,747)**	**$ 41,880**	**$ 8,061**	**$ 87,473**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	29,636	-	-	-	29,636
Disminución de capital social	(49,188)	-	-	-	(49,188)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	816	-	-	816
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	8,061	(8,061)	-
Total	(19,552)	816	8,061	(8,061)	(18,736)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(6,625)	(6,625)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**$ 64,727**	**$ (45,931)**	**$ 49,941**	**$ (6,625)**	**$ 62,112**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	23,655	-	-	-	23,655
Disminución de capital social	(29,997)	-	-	-	(29,997)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(29)	-	-	(29)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(6,625)	6,625	-
Total	(6,342)	(29)	(6,625)	6,625	(6,371)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	2,809	2,809
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**$ 58,385**	**$ (45,960)**	**$ 43,316**	**$ 2,809**	**$ 58,550**

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DIVISAS, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.70%	Inversión en títulos de deuda												
	Cuenta de cheques en Euros												
	37-006	4692046	CHE	0.010 TR	-	1,566,923	1,566,923	-	$ 17.049230	$ 26,715	$ 18.031131	$ 28,253	-
	37-006	4692046	CHE	0.010 TR	-	1	1,566,923	-	18.031131	-	18.031131	-	-
	40-012	2742284	CHE	TR	-	1,680,098	1,693,958	-	17.772391	29,859	18.031131	30,294	-
										56,574		58,547	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									56,574		58,547	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									56,574		58,547	
Reportos													
0.30%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	160630	LD	3.710 TR	AAA(mex)	1,760	1,760	457,775,142	99.599210	175	99.619739	175	-
										175		175	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									175		175	
	TOTAL DE CARTERA									$ 56,749		$ 58,722	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CZB

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la sociedad de inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la sociedad de inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la sociedad de inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y Responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una sociedad de inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada sociedad de inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada sociedad de inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha sociedad de inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada sociedad de inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir de 2014.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 20 de febrero de 2014, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/106389/2014, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEEURO.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio conformado primordialmente por activos objeto de inversión de deuda, sociedades de inversión en instrumentos de deuda y ETF'S, denominados, indizados y/o referenciados al Euro, complementando la inversión con otros activos de deuda en moneda nacional. Dichos activos podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, de corto plazo principalmente, y de mediano y largo plazo en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $ 5,000,000 representado por 5,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"BE1"	1,200,000,000	1,200,000,000	3,487,588	3,513,372
"BF1"	1,200,000,000	1,200,000,000	53,166,555	59,927,682
"BI"	550,000,000	550,000,000	174,564	210,144
"BM1"	1,200,000,000	1,200,000,000	556,448	76,288
"BS"	849,000,000	849,000,000	-	-
Capital Mínimo Variable	**4,999,000,000**	**4,999,000,000**	**57,385,155**	**63,727,486**
Capital Social Aprobado	**5,000,000,000**	**5,000,000,000**	**58,385,155**	**64,727,486**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $58,385 y $64,727, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la sociedad de inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases BM1: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

Serie B Clase BS: Sociedades de inversión.

Serie B Clase BI: Empleados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Las acciones representativas del Capital Social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las Sociedades de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las Sociedades de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en las sociedades de inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LSI.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 1.086844	$ 1.029546
"BE1"	1.033044	0.988716
"BF1"	0.999490	0.956745
"BI"	1.014288	0.960825

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"BM1"	$ 0.979225	$ 0.937361
"BS"	1.002842	0.959596

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013, en miles pesos:

Clave de pizarra	2013					
	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXEEURO	-	58,722.81	0.03 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 58,547,478.51.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en miles pesos:

Clave de pizarra	2013					
	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXEEURO	-	60,553.67	0.02 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto plazo	IXEEURO	1.05 %	2.00 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto plazo	IXEEURO	1.061 %	2.00 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEEURO	4.9851 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEEURO	4.9900 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/5, correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 5 representa una sensibilidad de moderada a alta del portafolio frente a condiciones cambiantes en los factores del mercado.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2012 no se tenían operaciones por este concepto, al 31 de diciembre de 2013 las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	175	-	175	175
	$ 175	$ -	$ 175	$ 175

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 583 y $709, respectivamente.

*****

Ixe Fondo Asesor, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe Fondo Asesor, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	19

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Fondo Asesor, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Fondo Asesor, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en ww.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Fondo Asesor, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE FONDO ASESOR, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS FÍSICAS
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2013	2012
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	$ 137,855	$ 197,485
Deudores por reporto (saldo deudor)	34,701	28,550
TOTAL ACTIVO	**172,556**	**226,035**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	90	109
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	257	285
TOTAL PASIVO	**347**	**394**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	100,172	136,109
Prima en venta de acciones	(14,573)	10,215
	85,599	**146,324**
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	79,317	71,871
Resultado neto	7,293	7,446
	86,610	**79,317**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**172,209**	**225,641**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 172,556**	**$ 226,035**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 2,000,000	$ 2,000,000
Acciones emitidas	2,000,000,000	2,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$ 34,703	$ 28,551

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $100,172.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.000000, correspondientes a la serie A en $1.747659, a la serie "BF1" en $1.718848".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO ASESOR, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS FÍSICAS
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL **31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 720	$ 571
Resultado por compraventa	2,135	3,763
Ingresos por intereses	6,591	5,369
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**9,446**	**9,703**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	694	691
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	35	35
Gastos de administración:		
Honorarios	121	262
Gastos de promoción y publicidad	2	-
Impuestos y derechos diversos	1,301	1,269
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**2,153**	**2,257**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**7,293**	**7,446**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 7,293**	**$ 7,446**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO ASESOR, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS FÍSICAS
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 120,153	$ (323)	$ 64,601	$ 7,270	$ 191,701
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	152,989	-	-	-	152,989
Disminución de capital social	(137,033)	-	-	-	(137,033)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	10,538	-	-	10,538
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	7,270	(7,270)	-
Total	15,956	10,538	7,270	(7,270)	26,494
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	7,446	7,446
Saldos al 31 de diciembre de 2012	136,109	10,215	71,871	7,446	225,641
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	62,832	-	-	-	62,832
Disminución de capital social	(98,769)	-	-	-	(98,769)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(24,788)	-	-	(24,788)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	7,446	(7,446)	-
Total	(35,937)	(24,788)	7,446	(7,446)	(60,725)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	7,293	7,293
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 100,172	$ (14,573)	$ 79,317	$ 7,293	$ 172,209

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO ASESOR, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS FÍSICAS
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
77.75%	Inversión en títulos de deuda												
	Valores Gubernamentales Federales Nacionales												
	BPAG28	150903	M	3.610 TR	AAA(mex)	250,000	250,000	140,000,000	$ 99.184317	$ 24,796	$ 99.723833	$ 24,931	609
	BPAS	141113	P	3.340 TR	AAA(mex)	100,000	100,000	10,000,950	99.570736	9,952	99.975099	9,998	315
	IPC BONO	141218	S	4.500 RU	AAA(mex)	21,305	21,305	225,539,817	523.689923	11,161	530.175179	11,295	350
										45,909		46,224	
	Títulos Bancarios												
	BINBUR	12-2	94	4.040 TR	HRAAA	30,000	30,000	46,000,000	100.416262	3,012	100.463835	3,014	504
	COMPART	10	94	5.090 TR	AA(mex)	20,000	20,000	25,000,000	101.955354	2,039	101.576293	2,032	844
										5,051		5,046	
	Papel Privado												
	BIMBOC	09U	91	6.050 RU	AA+(mex)	4,709	4,709	7,063,022	547.794079	2,580	559.458253	2,635	686
	CATERN	11	91	4.110 TR	AA+(mex)	22,666	22,666	5,666,668	100.111993	2,269	100.318756	2,274	903
	DAIMLER	12	91	4.090 TR	AAA(mex)	10,000	10,000	10,000,000	100.330636	1,004	100.438166	1,004	168
	FACILSA	13	91	4.390 TR	AAA(mex)	20,000	20,000	7,500,000	100.243334	2,005	100.474465	2,010	428
	FUNO	13	91	4.530 TR	AAA(mex)	30,000	30,000	43,500,588	100.715750	3,007	100.562041	3,018	1985
	GCARSO	12	91	4.320 TR	AA+(mex)	40,000	40,000	50,000,000	100.198719	4,008	100.323127	4,051	1169
	HERDEZ	11	91	4.400 TR	AA(mex)	10,000	10,000	6,000,000	100.553061	1,005	100.539371	1,005	407
	HERDEZ	13-2	91	4.320 TR	AA(mex)	30,000	30,000	10,000,000	100.243000	3,007	100.239167	3,007	1777
	INCARSO	12	91	4.540 TR	AA(mex)	50,000	50,000	50,000,000	100.232613	5,015	100.927827	5,046	1309
	KIMBER	09-3	91	4.740 TR	AAA(mex)	30,000	30,000	23,000,000	101.412974	3,042	100.792037	3,024	273
	KIMBER	10	91	4.090 TR	AAA(mex)	30,000	30,000	15,000,000	100.719761	3,022	100.686677	3,021	672
	MEXCHEM	11	91	4.390 TR	AA+(mex)	15,000	15,000	45,000,000	100.435154	1,507	100.566168	1,510	974
	MFRISCO	13	91	4.540 TR	AA-(mex)	40,000	40,000	50,000,000	100.075667	4,003	100.075512	4,003	1702
	NHP	12	91	4.230 TR	Aaa.mx	30,000	30,000	25,000,000	100.647962	3,019	100.502587	3,015	434
	NHP	13	91	4.030 TR	Aaa.mx	30,000	30,000	30,000,000	100.068167	3,002	100.041671	3,001	1030
	SORIGOB	12	91	5.390 TR	AAA(mex)	20,000	20,000	17,500,000	100.562650	2,011	100.544455	2,011	1412
	SIGMA	07	91	3.990 TR	AA(mex)	20,000	20,000	10,000,000	99.247719	1,985	100.285886	2,005	340
	TELPIN	10-2	91	4.340 TR	Aa2.mx	50,000	50,000	40,000,000	98.655996	4,943	100.141640	5,007	193
	VWLEASE	13-2	91	4.180 TR	Aaa.mx	36,000	36,000	20,000,000	100.150944	3,605	100.151244	3,605	1359
	VWLEASE	09413	93	3.634 TD	MX-1	100,000	100,000	7,390,998	96.570189	9,957	99.856695	9,986	14
	VWLEASE	09313	93	3.679 TD	MX-1	100,000	100,000	3,813,418	96.567875	9,957	99.713893	9,971	28
	CEDEVIS	10U	95	4.110 TR	AAA(mex)	3,621	3,621	5,574,371	138.010765	500	141.921160	514	3845
	CFE	10	95	4.050 TR	AAA(mex)	25,000	25,000	175,000,000	100.409424	2,510	100.260376	2,507	330
	CHESCB	12	95	4.140 TR	AAA(mex)	24,979	24,979	27,771,200	24.495607	612	24.297045	607	349
	TFOVIS	13-2U	95	3.230 TR	AAA(mex)	4,017	4,017	9,258,771	477.922021	1,920	496.453048	1,994	10798
	TFOVIS	13-3U	95	3.740 TR	AAA(mex)	5,954	5,954	10,833,790	505.267887	3,008	523.734308	3,116	10921
										82,504		82,899	
1.32%	Instrumentos Financieros Derivados												
	Notas Estructuradas												
	GS	2-08	06	4.008 TR	A-	23	23	8,900	98675.230870	2,270	99342.141334	2,285	457
										2,270		2,285	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									$ 135,734		$ 136,454	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
0,81%	Inversiones en títulos de Deuda Internacionales												
	Títulos Bancarios												
	CASEI	*-13	J	3.890 TR	A.a.mx	14,000	14,000	20,000,000	$ 100.064834	$ 1,401	$ 100.064510	$ 1,401	1056
										1,401		1,401	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS INTERNACIONALES									1,401		1,401	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									137,135		137,855	
20,11%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	180830	LD	3.710 TR	AAA(mx)	348,335	348,335	497,775,147	99.599708	34,694	99.618737	34,701	
										34,694		34,701	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									34,694		34,701	
	TOTAL DE CARTERA									$ 171,829		$ 172,556	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 78 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha única mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/Portal/portal/index.jsp?origen=CB

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidas por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la sociedad de inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la sociedad de inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la sociedad de inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una sociedad de inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada sociedad de inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada sociedad de inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha sociedad de inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada sociedad de inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir de 2014.

IXE FONDO ASESOR, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS FÍSICAS
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 17 de diciembre de 2007, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 152-2/850961/2007, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEFASE.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y privados de corto plazo principalmente y en menor proporción de mediano y largo plazo. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $ 2,000,000 representado por 2,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"BF1"	1,999,000,000	1,999,000,000	99,171,631	135,109,182
Capital Mínimo Variable	**1,999,000,000**	**1,999,000,000**	**99,171,631**	**135,109,182**
Capital Social Aprobado	**2,000,000,000**	**2,000,000,000**	**100,171,631**	**136,109,182**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $100,172 y $136,109, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Serie B Clases "BF" con sus diferentes numerales: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

a) Los accionistas fundadores

b) Las distribuidoras de las Sociedades de Inversión.

c) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las Sociedades de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido.

Los inversionistas de la sociedad que excedan el porcentaje señalado anteriormente, deberán disminuir su posición en un plazo máximo de 12 meses a partir de que inició el exceso.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 1.747659	$ 1.680376
"BF1"	1.718848	1.657623

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles pesos:

Clave de pizarra	2013					
	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXEFASE	-	172,555 68	0 05 %	100 %	21 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en miles pesos:

Clave de pizarra	2013					
	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXEFASE	-	199,295.48	0.05 %	100 %	14 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto plazo	IXEFASE	0.007 %	0.05 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto plazo	IXEFASE	0.005 %	0.05 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEFASE	2.5051 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEFASE	2.1291 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/3, correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 3 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado baja a moderada.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2013			
INSTRUMENTOS	**Costo de títulos**	**Intereses**	**Deudores por reporto**	**Colaterales recibidos por la entidad**
Valores gubernamentales	34,694	7	34,701	34,703
	$ 34,694	**$ 7**	**$ 34,701**	**$ 34,703**

	2012			
INSTRUMENTOS	**Costo de títulos**	**Intereses**	**Deudores por reporto**	**Colaterales recibidos por la entidad**
Valores gubernamentales	28,543	7	28,550	28,551
	$ 28,543	**$ 7**	**$ 28,550**	**$ 28,551**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $694 y $691, respectivamente.

* * * * *

Ixe Financiero, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe Financiero, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros Información particular	19

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Financiero, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Financiero, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Financiero, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE FINANCIERO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2013	2012
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	$ 1,134,148	$ 1,124,244
Deudores por reporto (saldo deudor)	1,330,073	785,102
TOTAL ACTIVO	**2,464,221**	**1,909,346**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	1,096	826
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	622	519
TOTAL PASIVO	**1,718**	**1,345**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	1,377,096	1,102,567
Prima en venta de acciones	324,310	110,956
	1,701,406	**1,213,523**
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	694,478	599,128
Resultado neto	66,619	95,350
	761,097	**694,478**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**2,462,503**	**1,908,001**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 2,464,221**	**$ 1,909,346**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 15,000,000	$ 15,000,000
Acciones emitidas	15,000,000,000	15,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$ 1,330,009	$ 785,118

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $1,377,096.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.000000, correspondientes a la serie A en $1.810343, a la serie "BE" en $1.868439, a la serie "BM" en $1.781400".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FINANCIERO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 4,532	$ 3,131
Resultado por compraventa	8,646	12,356
Ingresos por intereses	69,451	96,363
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**82,629**	**111,850**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	4,266	5,542
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	63	108
Gastos de administración:		
Honorarios	199	336
Gastos de promoción y publicidad	16	31
Impuestos y derechos diversos	11,446	10,483
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**16,010**	**16,500**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**66,619**	**95,350**
RESULTADO NETO	**$ 66,619**	**$ 95,350**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE. S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FINANCIERO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**$ 1,492,638**	**$ 420,189**	**$ 495,321**	**$ 103,807**	**$ 2,511,955**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	19,321,717	-	-	-	19,321,717
Disminución de capital social	(19,711,788)	-	-	-	(19,711,788)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(309,233)	-	-	(309,233)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	103,807	(103,807)	-
Total	(390,071)	(309,233)	103,807	(103,807)	(699,304)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	95,350	95,350
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**$ 1,102,567**	**$ 110,956**	**$ 599,128**	**$ 95,350**	**$ 1,908,001**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	15,077,728	-	-	-	15,077,728
Disminución de capital social	(14,803,199)	-	-	-	(14,803,199)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	213,354	-	-	213,354
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	95,350	(95,350)	-
Total	274,529	213,354	95,350	(95,350)	487,883
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	66,619	66,619
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**$ 1,377,096**	**$ 324,310**	**$ 694,478**	**$ 66,619**	**$ 2,462,503**

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

DIE FINANCIERO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
46.02%	Inversión en títulos de deuda												
	Valores Gubernamentales Federales Nacionales												
	CETES	140306	BI	3.370 TD	AAA(mex)	1,900,000	1,900,000	6,535,704,939	$ 9.773278	$ 18,486	$ 9.941025	$ 18,888	03
	CETES	140320	BI	3.415 TD	AAA(mex)	3,500,000	3,500,000	3,875,927,127	9.819296	34,367	9.926960	34,744	77
	CETES	140403	BI	3.410 TD	AAA(mex)	6,900,000	6,900,000	9,907,749,817	9.686195	66,835	9.913794	68,405	91
	CETES	140430	BI	3.382 TD	AAA(mex)	2,480,000	2,480,000	7,685,089,411	9.700270	24,057	9.899143	24,525	118
	CETES	140626	BI	3.489 TD	AAA(mex)	3,400,000	3,400,000	3,644,723,621	9.639951	32,776	9.830447	33,421	175
	CETES	141211	BI	3.545 TD	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	5,055,142,107	9.642097	24,105	9.662147	24,156	343
	BPAG28	140102	IM	3.580 TR	AAA(mex)	100,000	100,000	56,147,592	100.153021	10,015	100.278444	10,028	-
	BPAG28	140515	IM	3.610 TR	AAA(mex)	470,000	470,000	63,464,942	99.936450	46,996	100.019580	47,009	133
	BPAG28	140814	IM	3.580 TR	AAA(mex)	120,000	120,000	66,573,626	100.109860	12,013	100.184809	12,022	224
	BPAG28	141002	IM	3.610 TR	AAA(mex)	110,000	110,000	59,469,074	99.905675	10,990	99.949653	10,995	273
	BPAG28	150212	IV	3.650 TR	AAA(mex)	646,216	646,216	22,817,751	99.983814	64,593	99.918305	64,569	406
	BPAG91	140130	IQ	3.540 TR	AAA(mex)	299,413	299,413	30,760,569	100.499305	30,079	100.603143	30,122	28
	BPA182	140626	IS	3.440 TR	AAA(mex)	325,151	325,151	168,000,000	99.956067	32,501	99.970805	32,506	175
	BONDESD	140173	LD	3.600 TR	AAA(mex)	550,508	550,508	272,400,532	99.951150	55,024	100.070000	55,089	21
	BONDESD	140320	LD	3.800 TR	AAA(mex)	1,050,000	1,050,000	305,073,716	99.990707	104,895	100.050799	105,053	77
	BONDESD	140522	LD	3.570 TR	AAA(mex)	1,722,350	1,722,350	203,479,518	100.141062	172,478	100.231276	172,633	140
	BONDESD	140717	LD	3.570 TR	AAA(mex)	1,405,900	1,405,900	281,068,034	100.067183	140,684	100.229093	140,912	196
	BONDESD	140918	LD	3.580 TR	AAA(mex)	650,000	650,000	273,206,859	100.075310	65,049	100.112162	65,073	259
	BONDESD	141113	LD	3.580 TR	AAA(mex)	600,000	600,000	292,784,439	100.010551	60,006	100.076151	60,063	315
	BONDESD	150115	LD	3.580 TR	AAA(mex)	530,000	530,000	281,164,379	99.930533	52,966	99.951104	52,974	329
	BONDESD	150312	LD	3.580 TR	AAA(mex)	300,000	300,000	236,402,420	99.903473	29,971	99.920916	29,976	434
	BONDESD	150409	LD	3.580 TR	AAA(mex)	210,000	210,000	452,204,389	99.886847	20,976	99.913436	20,982	462
										1,129,616		1,134,148	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									**1,129,616**		**1,134,148**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**1,129,616**		**1,134,148**	
53.98%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BPAG91	160512	IQ	3.710 TR	AAA(mex)	7,403,637	7,403,637	131,213,745	99.923754	739,796	99.944349	739,952	-
	BONDESD	150514	LD	3.710 TR	AAA(mex)	5,911,499	5,911,499	241,209,521	99.805466	590,000	99.826037	590,121	-
										1,329,796		1,330,073	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									**1,329,796**		**1,330,073**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 2,459,412**		**$ 2,464,221**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.isa.com.mx/MicroSite/Fondos/Index.aspx?origen=CB

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una Sociedad de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Sociedad de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Sociedad de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha Sociedad de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Sociedad de Inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago de éste. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir del 2014.

IXE FINANCIERO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 30 de marzo de 2012, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/8284/2012, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEFIN.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio con una mezcla de valores gubernamentales, principalmente de corto plazo y en menor proporción de mediano y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente y en Unidades de Inversión (UDIS) en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $15,000,000 representado por 15,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"BE"	6,499,500,000	6,499,500,000	107,020,969	99,010,503
"BM"	8,499,500,000	8,499,500,000	1,269,074,880	1,002,556,612
Capital Mínimo Variable	**14,999,000,000**	**14,999,000,000**	**1,376,095,849**	**1,101,567,115**
Capital Social Aprobado	**15,000,000,000**	**15,000,000,000**	**1,377,095,849**	**1,102,567,115**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $1,377,096 y $1,102,567, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

Las acciones representativas del Capital Social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las sociedades de inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 1.810343	$ 1.749508
"BE"	1.868439	1.797278
"BM"	1.781400	1.723895

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXEFIN	-	2,464,221.14	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en pesos:

	2013					
Clave de pizarra	**Valor cartera acciones a mercado**	**Valor cartera deuda a mercado**	**% Pérdida esperada**	**% Calificación "A" o mejor**	**% Tres principales emisoras**	**Exposición con derivados**
IXEFIN	-	2,186,783.75	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto plazo	IXEFIN	0.00 %	0.07 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto plazo	IXEFIN	0.00 %	0.07 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEFIN	0.8837 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEFIN	1.0582 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/2, correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 2 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado baja.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,329,799	274	1,330,073	1,330,009
	$ 1,329,799	**$ 274**	**$ 1,330,073**	**$ 1,330,009**

INSTRUMENTOS	2012			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	784,904	198	785,102	785,118
	$ 784,904	**$ 198**	**$ 785,102**	**$ 785,118**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 4,266 y $ 5,542, respectivamente.

* * * * *

Ixe Fondo de Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe Fondo de Plazo, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	19

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Fondo de Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Fondo de Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en ww.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Fondo de Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE FONDO DE PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2013		2012
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	1,489,125	$	1,155,811
Deudores por reporto (saldo deudor)		243,220		101,923
TOTAL ACTIVO		**1,732,345**		**1,257,734**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar		704		514
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,093		1,662
TOTAL PASIVO		**2,797**		**2,176**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social		997,949		744,028
Prima en venta de acciones		456,080		248,777
		1,454,029		992,805
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		262,753		215,870
Resultado neto		12,766		46,883
		275,519		262,753
TOTAL CAPITAL CONTABLE		1,729,548		1,255,558
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	$	1,732,345	$	1,257,734
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	3,650,000	$	3,650,000
Acciones emitidas		3,650,000,000		3,650,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	243,236	$	101,924

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $997,949.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.000000, correspondientes a la serie A en $1.912224, a la serie "BS" en $1.880555, a la serie "BF1" en $1.626221, a la serie "BF2" en $1.683129, a la serie "BF3" en $1.741081, a la serie "BF4" en $1.766448, a la serie "BM1" en $1.733102, a la serie "BM2" en $1.721066, a la serie "BM3" en $1.730141, a la serie "BM4" en $1.733102, a la serie "BE1" en $1.733102, a la serie "BE2" en $1.728030, a la serie "BE3" en $1.737880, a la serie "BE4" en $1.737981".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DE PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ (34,682)	$ 4,492
Resultado por compraventa	(19,600)	1,386
Ingresos por intereses	100,189	63,032
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**45,907**	**68,910**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	20,719	13,749
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	71	59
Gastos de administración:		
Honorarios	180	316
Gastos de promoción y publicidad	18	10
Impuestos y derechos diversos	12,153	7,893
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**33,141**	**22,027**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**12,766**	**46,883**
RESULTADO NETO	**$ 12,766**	**$ 46,883**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/Index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DE PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 531,178	$ 100,414	$ 168,848	$ 47,022	$ 847,462
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	707,619	-	-	-	707,619
Disminución de capital social	(494,769)	-	-	-	(494,769)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	148,363	-	-	148,363
Aplicación de resultado del ejercicio anterior	-	-	47,022	(47,022)	-
Total	212,850	148,363	47,022	(47,022)	361,213
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	46,883	46,883
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 744,028	$ 248,777	$ 215,870	$ 46,883	$ 1,255,558
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,138,631	-	-	-	1,138,631
Disminución de capital social	(884,710)	-	-	-	(884,710)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	207,303	-	-	207,303
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	46,883	(46,883)	-
Total	253,921	207,303	46,883	(46,883)	461,224
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	12,766	12,766
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 997,949	$ 456,080	$ 262,753	$ 12,766	$ 1,729,548

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DE PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTEMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Títulos para negociar												
85.37%	Inversión en títulos de deuda												
	Valores Gubernamentales Federales Nacionales												
	CETES	140123	BI	3.154 TD	AAA(mex)	5,200,000	5,200,000	4,217,094,522	$ 9.834719	$ 50,982	$ 9.981601	$ 51,904	21
	CETES	140626	BI	3.488 TD	AAA(mex)	3,700,000	3,700,000	3,644,723,921	9.640133	35,668	9.830447	36,373	175
	BONOS	161215	M	7.250 TR	AAA(mex)	680,000	680,000	1,319,508,469	108.760604	73,963	108.018444	73,453	1078
	BONOS	172615	M	9.000 TR	AAA(mex)	2,300,000	2,300,000	1,284,976,394	100.686836	231,581	100.963591	232,055	1260
	BONOS	171214	M	7.750 TR	AAA(mex)	1,332,000	1,332,000	755,566,400	111.441958	148,216	110.692064	146,477	1440
	BONOS	180314	M	4.750 TR	AAA(mex)	1,050,000	1,050,000	534,279,121	98.185748	103,095	97.835936	102,696	1624
	BONOS	181213	M	8.500 TR	AAA(mex)	1,050,000	1,050,000	607,755,710	114.480130	120,207	113.600880	119,283	1806
	BONOS	200611	M	8.000 TR	AAA(mex)	400,000	400,000	655,538,899	117.265667	46,906	112.244062	44,898	2352
	BONOS	210610	M	6.500 TR	AAA(mex)	1,165,000	1,165,000	1,078,718,036	109.826244	127,948	103.942701	119,928	2716
	BONOS	220609	M	6.500 TR	AAA(mex)	1,152,000	1,152,000	1,087,744,527	106.120062	122,238	101.358838	116,563	3080
	BONOS	231207	M	8.000 TR	AAA(mex)	950,000	950,000	582,018,398	112.976671	107,326	111.735683	106,148	3626
	BONOS	241205	M	10.000 TR	AAA(mex)	400,000	400,000	975,067,789	132.958950	57,384	126.462352	51,385	3990
	BONOS	270603	M	7.500 TR	AAA(mex)	250,000	250,000	858,830,724	118.729075	29,682	107.980477	26,775	4900
	BONOS	290531	M	8.500 TR	AAA(mex)	350,000	350,000	947,874,115	128.081738	44,829	114.134176	39,947	5628
	BONOS	310529	M	7.750 TR	AAA(mex)	485,000	485,000	1,276,571,272	113.345592	54,966	105.129206	50,962	6356
										1,346,238		1,316,288	
	Títulos Bancarios												
	BANAMEX	10-3	94	4.070 TR	AAA(mex)	180,000	180,000	70,000,000	98.152072	17,847	100.425838	18,077	890
										17,847		18,077	
	Papel Privado												
	ACCSTCB	07	91	5.960 TR	AAA(mex)	550,000	550,000	11,200,000	100.980231	55,479	98.540841	53,925	3963
	KUO	10	91	6.390 TR	A(mex)	100,000	100,000	7,000,000	102.665658	10,266	102.292115	10,205	896
	CFE	10	95	4.050 TR	AAA(mex)	342,320	342,320	125,000,000	100.409424	34,372	100.260376	34,321	330
	BACOMCB	08-2	97	9.610 TR	Aaa.mx	800,000	800,000	56,290,141	52.541593	42,033	51.429705	41,144	6073
	METROCB	06U	97	6.200 TR	CC(mex)	23,167	23,167	1,339,288	151.640500	3,513	125.297062	2,905	7256
										145,657		142,575	
0.59%	Instrumentos Financieros Derivados												
	Notas Estructuradas												
	MS	0-07	06	8.485 TR	A	10	10	360	1,105,466,667000	11,055	1,023,543.288206	10,235	5002
										11,055		10,235	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									1,523,807		1,489,125	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									$ 1,523,807		$ 1,489,125	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos													
14.04%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	190530	LD	9.710 TR	AAA(Tex)	2,441,430	2,441,430	457,775,142	$ 99.598236	$ 243,169	$ 99.619737	$ 243,220	-
										243,165		243,220	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									**243,169**		**243,220**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,765,976**		**$ 1,732,345**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banamex, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.bmv.com.mx/MercoSiet-portal/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DE PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una Sociedad de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Sociedad de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Sociedad de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha Sociedad de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Sociedad de Inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago de éste. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir del 2014.

IXE FONDO DE PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 12 de junio de 2012, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/8290/2012, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXELP.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y privados, principalmente de largo plazo y en menor proporción de corto y mediano plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente y en Unidades de Inversión (UDIS) y otras monedas distintas en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $3,650,000 representado por 3,650,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"BE1"	100,000,000	100,000,000	-	5,943
"BE2"	250,000,000	250,000,000	758,886	336,334
"BE3"	250,000,000	250,000,000	1,759,460	-
"BE4"	250,000,000	250,000,000	196,718	-
"BF1"	100,000,000	100,000,000	2,137,293	3,104,556
"BF2"	1,099,000,000	1,099,000,000	587,145,256	519,703,190
"BF3"	250,000,000	250,000,000	82,069,004	65,610,813
"BF4"	250,000,000	250,000,000	144,713,187	84,233,356
"BM1"	100,000,000	100,000,000	-	-
"BM2"	250,000,000	250,000,000	3,461,553	-
"BM3"	250,000,000	250,000,000	12,064,919	-
"BM4"	250,000,000	250,000,000	-	-
"BS"	250,000,000	250,000,000	162,642,805	70,034,305
Capital Mínimo Variable	**3,649,000,000**	**3,649,000,000**	**996,949,081**	**743,028,497**
Capital Social Aprobado	**3,650,000,000**	**3,650,000,000**	**997,949,081**	**744,028,497**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $997,949 y $744,028, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, BF3 y BF4: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases BM1, BM2, BM3 y BM4: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3 y BE4: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

Serie B Clase BS: Sociedades de inversión.

Las acciones representativas del Capital Social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las sociedades de inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 1.912224	$ 1.856222
"BE1"	1.733102	1.686512

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"BE2"	$ 1.728030	$ 1.686504
"BE3"	1.737880	1.687512
"BE4"	1.737981	1.687512
"BF1"	1.626221	1.615099
"BF2"	1.683129	1.661648
"BF3"	1.741081	1.708624
"BF4"	1.766448	1.724229
"BM1"	1.733102	1.687512
"BM2"	1.721066	1.687512
"BM3"	1.730141	1.687512
"BM4"	1.733102	1.687512
"BS"	1.880555	1.816302

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXELP	-	1,732,344.65	0.07 %	100 %	4 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXELP	-	1,495,038.90	0.05 %	100 %	5 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo Plazo	IXELP	0.53 %	1.69 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo Plazo	IXELP	0.41 %	1.69 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXELP	3.9371 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXELP	3.8972 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/6, correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 6 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado alta.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	243,170	50	243,220	243,236
	$ 243,170	$ 50	$ 243,220	$ 243,236

INSTRUMENTOS	2012			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	101,897	26	101,923	101,924
	$ 101,897	$ 26	$ 101,923	$ 101,924

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $20,719 y $13,749, respectivamente.

* * * * *

Ixe Fondo de Alta Liquidez, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe Fondo de Alta Liquidez, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros - Información particular	20

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Fondo de Alta Liquidez, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Fondo de Alta Liquidez, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en ww.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Fondo de Alta Liquidez, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE FONDO DE ALTA LIQUIDEZ, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2013	2012
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	$ 9,053,307	$ 12,288,696
Deudores por reporto (saldo deudor)	5,248,879	2,121,831
Cuentas por cobrar (neto)	778	198
Otros activos:		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	-	174
TOTAL ACTIVO	**14,302,964**	**14,410,899**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	6,964	6,625
Acreedores por liquidación de operación	1	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	17,976	17,938
TOTAL PASIVO	**24,941**	**24,563**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	7,695,409	7,925,071
Prima en venta de acciones	3,954,662	4,137,845
	11,650,071	**12,062,916**
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	2,323,420	1,990,037
Resultado neto	304,532	333,383
	2,627,952	**2,323,420**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**14,278,023**	**14,386,336**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 14,302,964**	**$ 14,410,899**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 99,999,999	$ 99,999,999
Acciones emitidas	99,999,999,999	99,999,999,999
Colaterales recibidos por la sociedad	$ 5,251,962	$ 2,123,042

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $7,695,409.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.000000, correspondientes a la serie A en $2.060574, a la serie "BF1" en $1.775997, a la serie "BF2" en $1.827829, a la serie "BF3" en $1.887979, a la serie "BF4" en $1.950068, a la serie "BS" en $2.044830".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DE ALTA LIQUIDEZ, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2013		2012
Resultado por valuación a valor razonable	$	26,899	$	37,643
Resultado por compraventa		202,005		70,618
Ingresos por intereses		367,323		501,738
Otros ingresos de la operación		7		-
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**596,234**		**609,999**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		177,963		169,751
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		423		419
Otros egresos de la operación		-		1,325
Gastos de administración:				
Honorarios		1,563		1,315
Gastos de promoción y publicidad		116		138
Impuestos y derechos diversos		111,637		103,668
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**291,702**		**276,616**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		**304,532**		**333,383**
RESULTADO NETO	**$**	**304,532**	**$**	**333,383**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DE ALTA LIQUIDEZ, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 6,990,697	$ 3,357,746	$ 1,588,741	$ 301,296	$ 12,338,480
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	30,283,973	-	-	-	30,283,973
Disminución de capital social	(29,349,599)	-	-	-	(29,349,599)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	780,099	-	-	780,099
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	301,296	(301,296)	-
Total	934,374	780,099	301,296	(301,296)	1,714,473
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	333,383	333,383
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 7,925,071	$ 4,137,845	$ 1,890,037	$ 333,383	$ 14,386,336
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	27,400,146	-	-	-	27,400,146
Disminución de capital social	(27,629,808)	-	-	-	(27,629,808)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(183,183)	-	-	(183,183)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	333,383	(333,383)	-
Total	(229,662)	(183,183)	333,383	(333,383)	(412,845)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	304,532	304,532
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 7,695,409	$ 3,954,662	$ 2,323,420	$ 304,532	$ 14,278,023

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=C8

IXE FONDO DE ALTA LIQUIDEZ, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTEMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
63.30%	Inversión en títulos de deuda												
	Valores Gubernamentales Federales Nacionales												
	CETES	140306	BI	3.370 TD	AAA(mex)	20,100,000	20,100,000	6,535,704,936	$ 9.729934	$ 195,560	$ 9.941025	$ 199,815	63
	CETES	140320	BI	3.415 TD	AAA(mex)	20,500,000	20,500,000	3,675,937,127	9.819485	201,298	9.928960	203,503	77
	CETES	140403	BI	3.410 TD	AAA(mex)	25,800,000	25,800,000	9,927,745,817	9.896390	255,164	9.913794	255,776	91
	CETES	140430	BI	3.382 TD	AAA(mex)	12,000,000	12,000,000	7,685,085,415	9.737302	116,788	9.889143	118,670	118
	CETES	140626	BI	3.488 TD	AAA(mex)	21,900,000	21,900,000	3,644,723,571	9.642287	211,186	9.830447	215,287	175
	CETES	141211	BI	3.540 TD	AAA(mex)	25,100,000	25,100,000	9,055,142,107	9.642097	242,017	9.662147	247,570	343
	BPAG28	140102	M	3.560 TR	AAA(mex)	1,350,000	1,350,000	50,147,592	100.171384	135,231	100.276444	135,378	-
	BPAG28	140515	M	3.610 TR	AAA(mex)	1,530,000	1,530,000	63,484,942	99.994667	157,997	100.019583	153,030	133
	BPAG28	140703	M	3.650 TR	AAA(mex)	600,000	600,000	56,097,153	100.037067	60,019	100.073951	60,044	182
	BPAG28	140814	M	3.580 TR	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	59,573,626	100.102913	200,206	100.184809	200,370	224
	BPAG28	141002	M	3.610 TR	AAA(mex)	830,000	830,000	53,465,074	99.935675	82,922	99.949653	82,956	273
	BPAG28	150212	M	3.650 TR	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	22,817,791	99.583814	298,751	99.918305	299,755	406
	BPAG91	140130	C	3.540 TR	AAA(mex)	1,700,000	1,700,000	30,780,569	100.459305	170,781	100.603143	171,025	28
	BPA182	140626	S	3.440 TR	AAA(mex)	400,000	400,000	166,000,000	100.152036	40,061	99.970305	39,986	175
	BPA182	140918	S	3.660 TR	AAA(mex)	200,000	200,000	119,000,000	101.155130	20,231	101.641613	20,328	259
	BPA182	141007	S	3.640 TR	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	144,000,000	101.367342	162,461	101.598353	162,877	273
	BPA182	141211	S	3.560 TR	AAA(mex)	200,000	200,000	152,000,000	100.141951	20,028	100.085329	20,017	343
	BPA182	160331	S	3.640 TR	AAA(mex)	300,000	300,000	169,000,000	100.544021	30,263	100.940975	30,282	819
	BONDESD	140123	LD	3.600 TR	AAA(mex)	7,087,992	7,087,992	272,400,532	99.925243	708,269	100.070000	709,296	21
	BONDESD	140320	LD	3.600 TR	AAA(mex)	6,450,000	6,450,000	309,078,715	99.890757	644,295	100.050798	645,328	77
	BONDESD	140522	LD	3.570 TR	AAA(mex)	11,300,013	11,300,013	263,476,510	100.127612	1,131,443	100.231778	1,132,615	140
	BONDESD	140717	LD	3.570 TR	AAA(mex)	4,851,100	4,851,100	281,058,034	100.076605	485,462	100.229093	486,221	196
	BONDESD	140916	LD	3.580 TR	AAA(mex)	4,166,000	4,166,000	273,206,899	100.005175	416,622	100.112162	417,067	259
	BONDESD	141113	LD	3.580 TR	AAA(mex)	3,956,000	3,956,000	292,784,438	99.870456	395,088	100.079151	395,913	315
	BONDESD	150115	LD	3.580 TR	AAA(mex)	3,394,800	3,394,800	281,164,379	99.926022	339,229	99.951104	339,314	378
	BONDESD	150312	LD	3.580 TR	AAA(mex)	2,050,000	2,050,000	236,402,420	99.901566	204,798	99.920918	204,838	434
	BONDESD	150409	LD	3.580 TR	AAA(mex)	1,370,000	1,370,000	452,204,369	99.086930	136,845	99.913438	136,881	462
										7,073,031		7,099,093	
	Títulos Bancarios												
	BACOMER	11-2	34	4.000 TR	AAA(mex)	580,000	580,000	30,000,000	100.232477	58,135	100.225746	58,131	155
	BANOB	11	34	3.780 TR	AAA(mex)	440,550	440,550	50,000,000	100.344011	44,207	100.332314	44,201	680
	BINBUR	11-2	34	3.990 TR	HRAAA	240,000	240,000	44,500,000	100.199421	24,048	100.238003	24,057	98
	BINBUR	12	34	3.980 TR	HRAAA	1,500,000	1,500,000	35,000,000	100.259960	150,390	100.249798	150,375	35
	BINBUR	12-5	34	3.990 TR	HRAAA	740,000	740,000	64,260,000	100.073003	74,054	100.205453	74,152	329
	BINTER	11	34	4.940 TR	A(mex)	300,000	300,000	20,000,000.00	100.463244	30,139	100.559221	30,168	58
	BSANT	11-4	34	4.290 TR	AAA(mex)	100,000	100,000	41,000,000.00	100.408370	10,041	100.764608	10,076	993
	COMPART	12	34	4.480 TR	AA(mex)	200,000	200,000	25,000,000	101.182206	20,236	101.039913	20,208	1324
	BANORTE	13524	I	TD	F1+(mex)	900,179,000	900,179,000	2,540,537,806	0.999901	900,000	1.000000	900,179	-
										$ 1,311,250		$ 1,311,547	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Papel Privado												
	AC	11	51	4.340 TR	AAA(mex)	200,000	200,000	10,000,000	$ 100.103547	$ 20,033	$ 100.647556	$ 20,130	1009
	AMX	12	51	4.190 TR	AAA(mex)	150,000	150,000	48,000,000	100.714572	15,107	100.653717	15,098	420
	ARCA	10-2	51	4.050 TR	AAA(mex)	143,243	143,243	10,000,000	100.255418	14,361	100.439230	14,387	697
	BACHOCO	12	51	4.400 TR	AA+(mex)	80,000	80,000	15,000,000	101.547536	8,124	101.428175	8,114	1331
	CACIBMX	11	51	4.090 TR	AAA(mex)	450,000	450,000	25,000,000	100.154200	45,069	100.149898	45,067	98
	CASITA	11	51	TR	D(mex)	208,182	208,182	52,751,999	4.498994	937	4.498994	937	1638
	CEMEXCB	11	51	5.790 TR	HRAAA	100,000	100,000	25,000,000	100.763159	10,076	101.595049	10,159	641
	DAIMLER	11	51	4.130 TR	AAA(mex)	60,000	60,000	5,000,000	100.264335	6,017	100.750619	6,045	98
	GASN	11-2	51	4.440 TR	AAA(mex)	200,000	200,000	25,400,000	99.061936	19,812	99.878250	19,976	498
	INCARSO	12	51	4.540 TR	AA(mex)	250,000	250,000	50,000,000	101.107499	25,277	100.927627	25,232	1309
	KIMBER	05-3	51	4.740 TR	AAA(mex)	250,000	250,000	23,000,000	100.950327	26,256	100.797037	26,222	273
	KUO	10	51	6.390 TR	A(mex)	50,000	50,000	7,000,000	107.666658	5,133	102.092115	5,105	696
	LIVEPOL	07	51	3.830 TR	AAA(mex)	400,000	400,000	40,000,000	99.960569	39,981	100.259752	40,104	337
	MEXCHEM	11	51	4.390 TR	AA+(mex)	245,403	245,403	45,000,000	100.950996	24,774	100.696168	24,709	974
	NRF	11	51	4.280 TR	Aaa mx	93,522	93,522	25,000,000	100.650506	9,413	100.415310	9,391	204
	NRF	12	51	4.090 TR	Aaa mx	600,000	600,000	35,000,000	100.368167	60,041	100.041671	60,025	1033
	SIGMA	07	51	3.990 TR	AA(mex)	200,000	200,000	10,000,000	99.947718	19,849	100.265686	20,053	340
	VWLEASE	11	51	4.180 TR	Aaa mx	82,184	82,184	20,000,000	100.501363	8,260	100.307111	8,244	91
	VWLEASE	13-2	51	4.180 TR	Aaa mx	245,000	245,000	20,000,000	100.150944	24,537	100.151244	24,537	1359
	FACILSA	04813	53	3.954 TO	F1+(mex)	200,000	200,000	5,000,000	96.271099	19,254	97.232190	19,446	252
	FACILSA	05213	53	3.950 TR	F1+(mex)	140,000	140,000	6,052,245	100.219444	14,031	100.231052	14,032	287
	CFE	13	55	4.050 TR	AAA(mex)	263,023	263,023	125,000,000	100.409424	26,410	100.260376	26,371	330
	CFE	13	55	3.930 TR	AAA(mex)	381,388	381,388	152,500,000	100.303528	38,254	100.208307	38,219	1632
	CFECB	10-2	55	4.240 TR	AAA(mex)	646,457	646,457	70,500,000	70.906664	45,841	71.028696	45,920	2381
	IPCOTCB	13	55	4.170 TR	AAA(mex)	610,000	610,000	40,000,000	100.196917	61,120	100.284160	61,173	1754
	PEMEX	10-3	55	4.230 TR	Aaa mx	250,000	250,000	85,000,000	100.634576	25,159	100.31071	25,078	130
	PEMEX	13	55	3.840 TR	AAA(mex)	270,000	270,000	61,000,000	99.965807	26,991	99.717569	26,924	1883
										642,127		642,667	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									9,026,408		9,053,307	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									9,026,408		9,053,307	
36.70%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BPAG91	150813	IQ	3.710 TR	AAA(mex)	4,394,085	4,394,085	113,128,773	100.134363	440,030	100.155002	440,090	-
	BPAG91	150513	IQ	3.750 TR	AAA(mex)	2,690,557	2,690,557	113,128,773	100.127188	269,939	100.148046	270,055	
	BPAG91	151001	IQ	3.750 TR	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	101,737,480	100.547449	201,095	100.563396	201,127	
	BPAG91	160512	IQ	3.710 TR	AAA(mex)	5,518,027	5,518,027	131,213,745	99.923754	551,392	99.944349	551,496	-
	BPAG91	170931	IQ	3.750 TR	AAA(mex)	11,904,172	11,904,172	156,000,000	99.330438	1,192,447	99.351132	1,192,693	-
	BPAG91	180405	IQ	3.750 TR	AAA(mex)	5,687,107	5,687,107	120,000,000	99.792632	567,531	99.813422	567,650	-
	BPA182	151210	IS	3.790 TR	AAA(mex)	1,000,527	1,000,527	70,000,000	99.947285	100,000	99.968329	100,021	-
	BONDESD	200702	LD	3.750 TR	AAA(mex)	10,512,027	10,512,027	254,002,642.00	98.490646	1,035,338	98.511365	1,035,554	-
										$ 4,347,782		$ 4,348,586	

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos Bancarios												
BSANT	11-4	54	3.800 TR	AAA(mex)	3,120,536	3,120,536	41 000,000	$ 100.752045	$ 314,441	$ 100.773651	$ 314,508	-
SCOTIAB	10	64	3.800 TR	AAA(mex)	1,998,052	1,998,052	31 420,000	100.760004	201,374	100.781671	201,387	-
SCOTIAB	10-2	64	3 860 TR	AAA(mex)	700,000	700,000	3,580,000	100.442194	70,310	100.463733	70,325	-
SCOTIAB	13	54	3 860 TR	AAA(mex)	1,817,353	1,817,353	34 500,000	100 649799	182,916	100.671383	182,955	-
SCOTIAB	12	54	3 860 TR	AAA(mex)	1,327,395	1,327,395	34 500,000	98 606811	131,010	98 717976	131,038	-
									900,051		900,193	
TOTAL TITULOS EN REPORTO									5,247,783		5,248,879	
TOTAL DE CARTERA									$ 14,274,191		$ 14,302,186	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSitiFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DE ALTA LIQUIDEZ, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una Sociedad de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Sociedad de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Sociedad de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha Sociedad de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Sociedad de Inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago de éste. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir del 2014.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 30 de marzo de 2012, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/8279/2012, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las politicas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXELQ.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y privados, principalmente de corto plazo y en menor proporción de mediano y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente, y en Unidades de Inversión (UDIS) y otras monedas distintas en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $100,000,000 representado por 99,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"BF1"	14,000,000,000	14,000,000,000	14,171,350	6,216,736
"BF2"	48,000,000,000	48,000,000,000	5,753,499,950	6,145,172,686
"BF3"	14,000,000,000	14,000,000,000	415,688,991	372,536,773
"BF4"	14,000,000,000	14,000,000,000	1,480,230,168	1,256,162,465
"BS"	9,998,999,999	9,998,999,999	30,818,554	143,981,972
Capital Mínimo Variable	**99,998,999,999**	**99,998,999,999**	**7,694,409,013**	**7,924,070,632**
Capital Social Aprobado	**99,999,999,999**	**99,999,999,999**	**7,695,409,013**	**7,925,070,632**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $7,695,409 y $7,925,071, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, BF3 y BF4: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clase BS: Sociedades de inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las sociedades de inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 2.060574	$ 1.989198
"BF1"	1.775997	1.754094
"BF2"	1.827829	1.794561
"BF3"	1.887979	1.842571
"BF4"	1.950068	1.891835
"BS"	2.044830	1.963289

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXELQ	-	14,302,186.56	0.02 %	100 %	1 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en pesos:

	2013					
Clave de pizarra	**Valor cartera acciones a mercado**	**Valor cartera deuda a mercado**	**% Pérdida esperada**	**% Calificación "A" o mejor**	**% Tres principales emisoras**	**Exposición con derivados**
IXELQ	-	14,356,356.67	0.02 %	100 %	1 %	

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto Plazo	IXELQ	0.01 %	0.04 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto Plazo	IXELQ	0.01 %	0.04 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXELQ	1.1781 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXELO	1.2425 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/2, correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 2 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado baja.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	5,247,782	1,097	5,248,879	5,251,962
	$ 5,247,782	$ 1,097	$ 5,248,879	$ 5,251,962

INSTRUMENTOS	2012			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	2,121,294	537	2,121,831	2,123,042
	$ 2,121,294	$ 537	$ 2,121,831	$ 2,123,042

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $177,963 y $169,751, respectivamente.

* * * * *

Ixe Gub Morales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe Gub Morales, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	19

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Gub Morales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Gub Morales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en ww.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Gub Morales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P. C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE GUB MORALES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS MORALES
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2013		2012
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	6,068,715	$	5,935,951
Deudores por reporto (saldo deudor)		3,582,177		3,855,593
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		120
TOTAL ACTIVO		**9,650,892**		**9,791,664**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar		1,948		1,707
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		7,278		7,032
TOTAL PASIVO		**9,226**		**8,739**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social		4,346,459		4,556,188
Prima en venta de acciones		3,055,151		3,335,215
		7,401,610		**7,891,403**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		1,891,522		1,498,786
Resultado neto		348,534		392,736
		2,240,056		**1,891,522**
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**9,641,666**		**9,782,925**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**9,650,892**	**$**	**9,791,664**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	16,516,000	$	16,516,000
Acciones emitidas		3,574,891,775		3,574,891,775
Colaterales recibidos por la sociedad	$	3,582,283	$	3,860,523

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $4,346,459.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $4.620000, correspondientes a la serie A en $10.476330, a la serie "BE3" en $10.617566, a la serie "BM2" en $9.686129, a la serie "BM3" en $10.137217, a la serie "BE1" en $10.144348, a la serie "BE2" en $10.154909, a la serie "BE4" en $10.628296, a la serie "BM1" en $10.066648, a la serie "BM4" en $10.273322".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE GUB MORALES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS MORALES
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 23,187	$ 27,384
Resultado por compraventa	51,385	47,968
Ingresos por intereses	378,595	426,177
Otros ingresos de la operación	2	-
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**453,169**	**501,529**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	69,042	75,110
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	299	275
Gastos de administración:		
Honorarios	1,341	1,124
Gastos de promoción y publicidad	85	91
Impuestos y derechos diversos	33,868	32,193
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**104,635**	**108,793**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**348,534**	**392,736**
RESULTADO NETO	**$ 348,534**	**$ 392,736**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE GUB MORALES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS MORALES
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		
CONCEPTO	**Capital social**	**Prima en venta de acciones**	**Resultado de ejercicios anteriores**	**Resultado neto**	**Total capital contable**
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 3,752,325	$ 2,483,372	$ 1,236,075	$ 262,711	$ 7,734,483
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	21,002,990	-	-	-	21,002,990
Disminución de capital social	(20,199,127)	-	-	-	(20,199,127)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	851,843	-	-	851,843
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	262,711	(262,711)	-
Total	803,863	851,843	262,711	(262,711)	1,655,706
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	392,736	392,736
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 4,556,188	$ 3,335,215	$ 1,498,786	$ 392,736	$ 9,782,925
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	19,704,190	-	-	-	19,704,190
Disminución de capital social	(19,913,919)	-	-	-	(19,913,919)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(280,064)	-	-	(280,064)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	392,736	(392,736)	-
Total	(209,729)	(280,064)	392,736	(392,736)	(489,793)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	348,534	348,534
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 4,346,459	$ 3,055,151	$ 1,891,522	$ 348,534	$ 9,641,666

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables"

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?orige=CB

IXE CUB MORALES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS MORALES
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
62.88%	Inversión en títulos de deuda												
	Valores Gubernamentales Federales Nacionales												
	CETES	140306	SI	3.370 TD	AAA(mex)	17,000,000	17,000,000	6,635,704,930	$ 9.729342	$ 165,395	$ 9.941029	$ 168,997	63
	CETES	140320	SI	3.415 TD	AAA(mex)	36,500,000	36,500,000	3,675,927,127	9.619117	358,398	9.926960	362,334	77
	CETES	140403	SI	3.410 TD	AAA(mex)	11,600,000	11,600,000	9,907,749,817	9.771276	115,301	9.913794	116,983	91
	CETES	140430	SI	3.382 TD	AAA(mex)	17,400,000	17,400,000	7,685,089,411	9.744902	169,561	9.889143	172,071	118
	CETES	140626	SI	3.468 TD	AAA(mex)	31,300,000	31,300,000	3,644,723,521	9.637584	302,282	9.830447	307,693	175
	BPAG28	140102	IM	3.580 TR	AAA(mex)	550,000	550,000	96,147,592	100.153021	55,084	100.278444	55,153	-
	BPAG28	140515	IM	3.610 TR	AAA(mex)	1,990,000	1,990,000	63,484,942	99.992863	198,966	100.019583	199,039	133
	BPAG28	140703	IM	3.650 TR	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	96,097,153	100.030278	100,030	100.073951	100,074	187
	BPAG28	140814	IM	3.580 TR	AAA(mex)	1,490,000	1,490,000	59,573,626	100.103822	148,154	100.184805	148,274	224
	BPAG28	141002	IM	3.610 TR	AAA(mex)	610,000	610,000	53,469,074	99.905675	60,942	99.949853	60,969	273
	BPAG28	150212	IM	3.650 TR	AAA(mex)	2,700,000	2,700,000	22,617,791	99.589814	268,876	99.918335	269,780	406
	BPAG91	140130	IQ	3.540 TR	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	30,780,509	100.459305	100,459	100.603143	100,603	28
	BPA182	140612	IS	3.560 TR	AAA(mex)	880,463	880,463	131,000,000	100.290399	88,249	100.196159	88,221	161
	BPA182	140626	IS	3.440 TR	AAA(mex)	350,000	350,000	168,000,000	99.996067	34,985	99.970635	34,990	175
	BPA182	140918	IS	3.660 TR	AAA(mex)	484,903	484,903	119,500,000	101.257435	49,098	101.641613	49,280	259
	BPA182	141211	IS	3.560 TR	AAA(mex)	800,000	800,000	152,000,000	100.141951	80,114	100.085329	80,068	343
	BPA182	141224	IS	3.440 TR	AAA(mex)	400,000	400,000	181,000,000	99.919379	39,968	99.874304	39,950	356
	BPA182	160331	IS	3.640 TR	AAA(mex)	300,000	300,000	169,000,000	100.944621	30,283	100.940975	30,282	819
	BONDESD	140123	LD	3.600 TR	AAA(mex)	5,550,000	5,550,000	272,400,532	99.982160	554,905	100.070000	555,389	21
	BONDESD	140320	LD	3.600 TR	AAA(mex)	5,020,000	5,020,000	301,079,716	99.905307	501,525	100.050799	502,255	77
	BONDESD	140522	LD	3.570 TR	AAA(mex)	5,624,925	5,624,925	263,479,518	100.079894	562,942	100.231276	563,793	140
	BONDESD	140717	LD	3.570 TR	AAA(mex)	5,083,800	5,083,800	281,058,034	100.111479	508,947	100.229093	509,545	196
	BONDESD	140918	LD	3.580 TR	AAA(mex)	4,818,567	4,818,567	273,206,099	99.994384	481,780	100.112162	482,397	259
	BONDESD	141113	LD	3.580 TR	AAA(mex)	4,572,888	4,572,888	292,784,438	99.919497	456,921	100.079151	457,657	315
	BONDESD	150115	LD	3.580 TR	AAA(mex)	3,063,200	3,063,200	281,164,379	99.851066	305,864	99.951104	306,170	378
	BONDESD	150312	LD	3.580 TR	AAA(mex)	1,850,000	1,850,000	238,402,420	99.791120	184,613	99.920918	184,854	434
	BONDESD	150409	LD	3.580 TR	AAA(mex)	1,220,000	1,220,000	457,204,389	99.836910	121,882	99.913438	121,894	462
										6,045,528		6,068,715	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									6,045,528		6,068,7145	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									$ 6,045,528		$ 6,068,715	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
37.12%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BPAG91	160512	IQ	3.710 TR	AAA(mex)	4,136,934	4,136,934	131,210,745	$ 99.923754	$ 413,378	$ 99.944349	$ 413,463	-
	BPAG91	161229	IQ	3.780 TR	AAA(mex)	2,988,917	2,988,917	81,587,900	100.207900	299,576	100.228944	299,576	-
	BPAG91	170208	IQ	3.750 TR	AAA(mex)	10,000,000	10,000,000	110,805,428	99.705635	997,056	99.726407	997,264	-
	BPAG91	170831	IQ	3.750 TR	AAA(mex)	29,634	29,634	196,000,000	99.330438	2,944	99.351132	2,944	-
	BPAG91	180405	IQ	3.780 TR	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	120,000,000	99.792600	199,585	99.813556	199,627	-
	BPA182	171005	S	3.710 TR	AAA(mex)	6,878,279	6,878,279	183,500,000	100.742184	692,933	100.762548	693,078	-
	BPA182	200730	S	3.790 TR	AAA(mex)	997,179	997,179	120,000,000	100.708238	100,000	100.809460	100,021	-
	BONDESD	160630	LD	3.780 TR	AAA(mex)	1,577,562	1,577,562	457,775,142	99.599100	157,124	99.620016	157,157	-
	BONDESD	160630	LD	3.710 TR	AAA(mex)	1,193,769	1,193,769	457,775,142	99.599738	118,858	99.619736	118,923	-
	BONDESD	170427	LD	3.780 TR	AAA(mex)	3,017,657	3,017,657	181,508,669	99.408787	300,000	99.429163	300,063	-
	BONOS	141218	M	3.780 TR	AAA(mex)	2,832,524	2,832,524	1,157,833,070	106.017588	300,000	105.934830	300,063	-
										3,581,431		3,582,177	
	TOTAL TITULOS EN REPORTO									3,581,431		3,582,177	
	TOTAL DE CARTERA									$ 9,626,959		$ 9,650,892	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Lic. Alejandro Ayala Caballero
Director de la Operadora Fondos
Garante IXE, S.A. de C.V

Lic. Alejandro Ayala Caballero
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSitefondos/index.jsp?origen=CB

IXE GUB MORALES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS MORALES
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidas por la comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la sociedad de inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y **prima en venta de acciones -** Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la sociedad de inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la sociedad de inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una sociedad de inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada sociedad de inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada sociedad de inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha sociedad de inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada sociedad de inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir de 2014.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 30 de marzo de 2012, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/8282/2012, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXELQM.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio exclusivamente con valores gubernamentales, de corto plazo principalmente y en menor proporción de mediano y largo plazo, emitidos en el mercado local o en mercados internacionales. Los valores estarán denominados en moneda nacional primordialmente y en Unidades de Inversión (UDIS) en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $ 16,516,000.00 representado por 3,574,891,775 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 4.6200 cada una, de las cuales 216,451 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	216,451	216,451	216,451	216,451
Capital Mínimo Fijo	**216,451**	**216,451**	**216,451**	**216,451**
"BE1"	100,000,000	100,000,000	148,047	84,780
"BE2"	800,000,000	800,000,000	159,590,893	199,773,617
"BE3"	525,000,000	525,000,000	104,979,376	131,624,759
"BE4"	849,675,324	849,675,324	332,109,894	308,204,845
"BM1"	150,000,000	150,000,000	1,563,148	1,141
"BM2"	650,000,000	650,000,000	261,324,663	272,817,751
"BM3"	250,000,000	250,000,000	35,104,964	39,483,279
"BM4"	250,000,000	250,000,000	45,754,509	33,981,184
Capital Mínimo Variable	**3,574,675,324**	**3,574,675,324**	**940,575,494**	**985,971,356**
Capital Social Aprobado	**3,574,891,775**	**3,574,891,775**	**940,791,945**	**986,187,807**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $4,346,459 y $4,556,188, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BM1, BM2, BM3 y BM4: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3 y BE4: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

Las acciones representativas del Capital Social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente el 49% o más del Capital Social Pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las Sociedades de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las Sociedades de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $4.6200, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 10.476330	$ 10.122789
"BE1"	10.144348	9.904147
"BE2"	10.154909	9.857115
"BE3"	10.617566	10.246598
"BE4"	10.628296	10.233184
"BM1"	10.066648	9.884934
"BM2"	9.686129	9.461686
"BM3"	10.137217	9.842464
"BM4"	10.273322	9.950769

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXELQM	-	9,650,891.58	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXELQM	-	9,721,217.36	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto Plazo	IXELQM	0.00 %	0.06 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto Plazo	IXELQM	0.00 %	0.06 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXELQM	1 2405 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXELQM	1.1575 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/2, correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 2 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado baja.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	3,581,431	746	3,582,177	3,582,283
	$ 3,581,431	$ 746	$ 3,582,177	$ 3,582,283

INSTRUMENTOS	2012			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	3,854,619	974	3,855,593	3,860,523
	$ 3,854,619	$ 974	$ 3,855,593	$ 3,860,523

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 69,042 y $ 75,110, respectivamente.

* * * * *

Ixe Fondo de Mediano Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe Fondo de Mediano Plazo, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Fondo de Mediano Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Fondo de Mediano Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Fondo de Mediano Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE FONDO DE MEDIANO PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2013		2012
Disponibilidades:				
Bancos	$	6	$	-
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		2,767,525		1,616,792
Deudores por reporto (saldo deudor)		12,762		398,336
TOTAL ACTIVO		**2,780,293**		**2,015,128**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar		1,031		667
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		3,333		2,379
TOTAL PASIVO		**4,364**		**3,046**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social		1,168,295		868,487
Prima en venta de acciones		250,939		(156,570)
		1,419,234		**711,917**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		1,300,165		1,241,015
Resultado neto		56,530		59,150
		1,356,695		**1,300,165**
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**2,775,929**		**2,012,082**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,780,293**	**$**	**2,015,128**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	99,999,999	$	99,999,999
Acciones emitidas		67,114,093,959		67,114,093,959
Colaterales recibidos por la sociedad	$	12,763	$	398,366

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $1,168,295.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.490000, correspondientes a la serie A en $3.903735, a la serie "BE1" en $3.540320, a la serie "BE2" en $3.614204, a la serie "BE3" en $3.689703, a la serie "BE4" en $3.672401, a la serie "BE5" en $3.540320, a la serie "BF1" en $3.528575, a la serie "BF2" en $3.462911, a la serie "BF3" en $3.582131, a la serie "BF4" en $3.633507, a la serie "BF5" en $3.549779, a la serie "BM1" en $3.533093, a la serie "BM2" en $3.538984, a la serie "BM3" en $3.612876, a la serie "BM4" en $3.577940, a la serie "BM5" en $3.540320, a la serie "BS" en $3.873428".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DE MEDIANO PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 2,603	$ 7,615
Resultado por compraventa	10,030	(3,194)
Ingresos por intereses	79,672	92,405
Otros ingresos de la operación	-	324
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**92,305**	**97,150**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	22,965	24,019
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	89	90
Gastos de administración:		
Honorarios	584	794
Gastos de promoción y publicidad	19	13
Impuestos y derechos diversos	12,118	13,084
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**35,775**	**38,000**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**56,530**	**59,150**
RESULTADO NETO	**$ 56,530**	**$ 59,150**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DE MEDIANO PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 831,855	$ (217,579)	$ 1,175,610	$ 65,405	$ 1,855,291
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	969,249	-	-	-	969,249
Disminución de capital social	(932,617)	-	-	-	(932,617)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	61,009	-	-	61,009
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	65,405	(65,405)	-
Total	36,632	61,009	65,405	(65,405)	97,641
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	59,150	59,150
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 868,487	$ (156,570)	$ 1,241,015	$ 59,150	$ 2,012,082
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,008,476	-	-	-	1,008,476
Disminución de capital social	(708,668)	-	-	-	(708,668)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	407,509	-	-	407,509
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	59,150	(59,150)	-
Total	299,808	407,509	59,150	(59,150)	707,317
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-		-	56,530	56,530
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 1,168,295	$ 250,939	$ 1,300,165	$ 56,530	$ 2,775,929

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables"

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DE MEDIANO PLAZO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
96.57%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales Federales Nacionales												
	CETES	140109	BI	3.158 TD	AAA(mex)	3,600,000	3,600,000	9,576,603,406	$ 9.673248	$ 34,824	$ 9.993859	$ 35,978	7
	CETES	140306	BI	3.370 TD	AAA(mex)	20,300,000	20,300,000	6,535,704,939	9.788709	198,711	9.941025	201,803	63
	CETES	140403	BI	3.410 TD	AAA(mex)	11,920,000	11,920,000	9,907,749,817	9.749134	116,210	9.913794	118,172	91
	CETES	140430	BI	3.382 TD	AAA(mex)	19,200,000	19,200,000	7,685,089,411	9.774981	187,680	9.889143	189,872	118
	BPAG28	140102	IM	3.580 TR	AAA(mex)	325,000	325,000	56,147,592	100.200327	32,565	100.278444	32,591	-
	BPAG28	140515	IM	3.610 TR	AAA(mex)	727,000	727,000	63,484,942	99.959371	72,670	100.019583	72,714	133
	BPAG28	140703	IM	3.650 TR	AAA(mex)	400,000	400,000	56,097,153	100.032082	40,013	100.073951	40,030	182
	BPAG28	140814	IM	3.580 TR	AAA(mex)	500,000	500,000	59,573,626	100.100723	50,050	100.184809	50,092	224
	BPAG91	140130	IQ	3.540 TR	AAA(mex)	5,574	5,574	30,780,569	100.592664	561	100.603143	561	28
	BPAG91	140515	IQ	3.590 TR	AAA(mex)	58,457	58,457	99,744,711	100.417341	5,870	100.433812	5,871	133
	BPAG91	151001	IQ	3.780 TR	AAA(mex)	630,000	630,000	101,732,480	100.508983	63,321	100.564074	63,355	637
	BPAG91	161229	IQ	3.780 TR	AAA(mex)	557,000	557,000	81,587,900	100.211260	55,818	100.229541	55,828	1092
	BPAG91	170420	IQ	3.780 TR	AAA(mex)	703,000	703,000	165,000,000	99.947077	70,263	99.914380	70,240	1204
	BPA182	140612	IS	3.560 TR	AAA(mex)	350,000	350,000	131,000,000	100.189144	35,066	100.198159	35,069	161
	BPA182	141224	IS	3.440 TR	AAA(mex)	250,000	250,000	181,000,000	99.994367	24,999	99.874304	24,969	356
	BPA182	151210	IS	3.560 TR	AAA(mex)	1,220,000	1,220,000	70,000,000	99.965351	121,958	99.999116	121,999	707
	BPA182	160331	IS	3.640 TR	AAA(mex)	400,000	400,000	169,000,000	100.944021	40,378	100.940975	40,376	819
	BPA182	181011	IS	3.510 TR	AAA(mex)	60,000	60,000	184,000,000	100.465779	6,028	100.517926	6,031	1743
	BPA182	190103	IS	4.810 TR	AAA(mex)	60,000	60,000	189,000,000	101.514875	6,091	101.126616	6,068	1827
	BPA182	190411	IS	3.510 TR	AAA(mex)	50,000	50,000	162,000,000	100.246203	5,012	100.304442	5,015	1925
	BONDESD	140123	LD	3.600 TR	AAA(mex)	500,000	500,000	272,400,532	99.990107	49,995	100.070000	50,035	21
	BONDESD	140320	LD	3.600 TR	AAA(mex)	82,057	82,057	309,079,716	100.037160	8,209	100.050799	8,210	77
	BONDESD	140522	LD	3.570 TR	AAA(mex)	1,305,996	1,305,996	263,479,518	100.168917	130,820	100.231276	130,902	140
	BONDESD	140717	LD	3.570 TR	AAA(mex)	170,000	170,000	281,058,034	100.092325	17,016	100.229093	17,039	196
	BONDESD	140918	LD	3.580 TR	AAA(mex)	200,000	200,000	273,206,899	99.910305	19,982	100.112162	20,022	259
	BONDESD	141113	LD	3.580 TR	AAA(mex)	130,000	130,000	292,784,438	100.018209	13,002	100.079151	13,010	315
	BONDESD	150115	LD	3.580 TR	AAA(mex)	250,000	250,000	281,164,379	99.839232	24,960	99.951104	24,988	378
	BONDESD	150312	LD	3.580 TR	AAA(mex)	950,000	950,000	238,402,420	99.606539	94,626	99.920918	94,925	434
	BONDESD	150409	LD	3.580 TR	AAA(mex)	200,000	200,000	452,204,389	99.892087	19,978	99.913438	19,983	462
	BONDESD	150709	LD	3.600 TR	AAA(mex)	300,000	300,000	226,211,856	99.758531	29,927	99.771181	29,931	553
	BONDESD	160303	LD	3.580 TR	AAA(mex)	350,000	350,000	299,210,920	99.771995	34,920	99.786096	34,925	791
	BONDESD	160630	LD	3.580 TR	AAA(mex)	300,000	300,000	457,775,142	99.626133	29,888	99.626469	29,888	910
	BONDESD	160901	LD	3.600 TR	AAA(mex)	150,000	150,000	419,286,543	99.485608	14,923	99.508162	14,926	973
	BONDESD	161027	LD	3.600 TR	AAA(mex)	680,000	680,000	401,808,942	99.459807	67,633	99.459988	67,633	1029
	BONDESD	170427	LD	3.580 TR	AAA(mex)	750,000	750,000	181,509,869	99.500434	74,625	99.484030	74,613	1211
	BONDESD	171019	LD	3.580 TR	AAA(mex)	750,000	750,000	197,188,840	99.303155	74,477	99.305915	74,479	1386
	BONDESD	180628	LD	3.580 TR	AAA(mex)	880,000	880,000	395,320,462	99.181908	87,280	99.113121	87,220	1638
	BONDESD	180927	LD	3.600 TR	AAA(mex)	100,000	100,000	370,211,929	98.906866	9,891	98.972345	9,897	1729
	BONDESD	190627	LD	3.580 TR	AAA(mex)	680,000	680,000	253,218,841	98.938757	67,278	98.848727	67,217	2002
	BONOS	151217	M	8.000 TR	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	1,022,094,845	109.510548	164,266	108.278830	162,418	714
										$ 2,201,784		$ 2,208,895	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Títulos Bancarios												
	BANAMEX	10-1	94	4.070 TR	AAA(mex)	400,000	400,000	70,000,000	$ 99.867443	$ 39,943	$ 100.425838	$ 40,170	690
	BANOB	1*	94	3.780 TR	AAA(mex)	138,000	138,000	50,000,000	100.340583	13,847	100.332314	13,846	680
	BINBUR	12-5	94	3.950 TR	HRAAA	100,000	100,000	64,250,000	100.075083	10,007	100.205453	10,021	329
	BINBUR	13-3	94	4.040 TR	HRAAA	80,000	80,000	60,000,000	100.314222	8,025	100.314222	8,025	1140
	BSANT	11-4	94	4.250 TR	AAA(mex)	90,000	90,000	41,000,000	100.778667	9,070	100.764608	9,069	993
	SCOTIAB	10	94	4.190 TR	AAA(mex)	160,000	160,000	31,400,000	100.763406	16,122	100.748434	16,120	644
	BACOMER	08	0	4.090 TR	AA(mex)	250,000	250,000	25,000,000	100.225893	25,057	100.085578	25,021	258
										122,071		122,272	
	Papel Privado												
	AC	11	91	4.040 TR	AAA(mex)	100,000	100,000	10,000,000	100.655170	10,066	100.647556	10,065	1009
	ACOSTCB	07	91	8.980 TR	AAA(mex)	400,000	400,000	11,300,000	100.982731	40,344	98.045841	39,218	3963
	ARCA	13-7	91	4.090 TR	AAA(mex)	100,000	100,000	10,000,000	100.255417	10,025	100.439230	10,044	687
	BNPNVEX	11	91	4.290 TR	AAA(mex)	100,000	100,000	10,000,000	100.378944	10,033	100.338917	10,033	904
	CACBMX	11	91	4.090 TR	AAA(mex)	345,000	345,000	20,000,000	100.150537	34,552	100.149838	34,552	98
	DAIMLLR	11-2	91	4.330 TR	AAA(mex)	50,000	50,000	10,000,000	100.496810	5,030	100.459985	5,028	267
	IDEAL	11	91	4.330 TR	AA2 mx	150,000	150,000	25,000,000	100.449465	15,067	100.441978	15,066	308
	KIMBER	07	91	8.600 TR	AAA(mex)	22,000	22,000	25,000,000	98.756546	2,173	99.757091	2,194	1771
	KIMBER	10	91	4.030 TR	AAA(mex)	50,000	50,000	15,000,000	100.699180	5,042	100.686677	5,041	677
	KUC	10	91	6.390 TR	A(mex)	100,000	100,000	7,000,000	102.055658	10,206	102.092115	10,209	585
	LIVEPOL	12	91	4.140 TR	AAA(mex)	182,732	182,732	21,000,000	100.371951	18,337	100.586747	18,382	1176
	NEMAK	07	91	6.580 TR	A+(mex)	30,500	30,500	35,000,000	103.158674	3,148	103.877261	3,168	1408
	NRT	1*	91	4.290 TR	Aaa mx	150,000	150,000	25,000,000	100.440595	15,066	100.419310	15,063	704
	SIGMA	07	91	3.990 TR	AA(mex)	244,000	244,000	10,000,000	99.247718	24,216	100.265896	24,465	340
	UNIFCB	11	91	5.390 TR	HRAAA	115,000	115,000	4,000,000	100.526896	11,611	100.393169	11,535	777
	UNIFCB	11-2	91	5.440 TR	HRAAA	55,500	55,500	8,000,000	100.582030	5,582	100.576279	5,582	1041
	UNIFCB	12	91	5.390 TR	HRAAA	140,000	140,000	10,000,000	100.496253	14,069	100.494914	14,069	1215
	VWLEASE	11	91	4.180 TR	Aaa mx	20,000	20,000	20,000,000	100.501353	2,010	100.307111	2,006	91
	CFE	10	95	4.090 TR	AAA(mex)	342,320	342,320	125,000,000	100.409424	34,372	100.260376	34,371	330
	CFEGB	10-2	95	4.240 TR	AAA(mex)	100,000	100,000	75,000,000	70.906664	7,091	71.029596	7,103	2381
	FEFA	13	95	3.950 TR	AAA(mex)	100,000	100,000	60,000,000	100.097964	10,010	100.077372	10,008	779
	PEMEX	13	95	3.840 TR	AAA(mex)	210,000	210,000	61,000,000	100.101825	21,021	99.717589	20,941	1863
	BACOMCB	08-2	97	9.910 TR	Aaa mx	850,000	850,000	56,095,141	52.541193	44,660	51.429705	43,715	6073
										356,787		353,858	
2.17%	Inversión en títulos de deuda												
	Notas Estructuradas												
	CALYON	1-08	06	4.095 TR	A	10	10	800	977843.146000	9,778	984469.401619	9,845	1034
	MLMXN	1-07	06	3.792 TR	AAA(mex)	15	15	1,000	976950.688000	14,654	980265.504794	14,704	1715
	MS	1-07	06	6.475 TR	A	25	25	1,500	1109482.134000	27,737	1026735.826714	25,668	4985
	MS	2-07	06	6.480 TR	A	10	10	360	1106496.057000	11,066	1023543.268208	10,235	5002
										63,234		60,452	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									$ 2,742,876		$ 2,745,477	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
0.79%	Inversiones en Títulos de Deuda Internacionales												
	Títulos Bancarios												
	CABEI	1-11	JI	3.950TR	Aaa.mx	100,000	100,000	15,000,000	$ 100.164643	$ 10,016	$ 100.164613	$ 10,017	406
	CII	1-12	JI	4.010TR	AAA(mex)	120,000	120,000	8,000,000	100.253367	12,032	100.255717	12,031	477
										22,048		22,048	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS INTERNACIONALES									22,048		22,048	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									2,764,922		2,767,525	
0.46%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	160630	LO	3.710TR	AAA(mex)	123,107	123,107	457,775,142	99.599236	12,759	99.519736	12,762	-
										12,759		12,762	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									12,759		12,762	
	TOTAL DE CARTERA									$ 2,777,681		$ 2,780,287	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con las Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 78 de la Ley de Sociedades de Inversión de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se registraron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banamex, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.cnbv.gob.mx
www.uif.shcp.gob.mx/MicroSitiPersonas/inicio.jsp?origen=CB

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una Sociedad de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Sociedad de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Sociedad de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha Sociedad de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Sociedad de Inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago de éste. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir del 2014.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 7 de noviembre de 2013, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/7612/2013, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEMP.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos, principalmente de mediano plazo y en menor proporción de corto y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente, y en Udis y otras monedas en menor medida, así como la inversión en valores respaldados por activos. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. EVENTOS RELEVANTES

El 27 de Septiembre de 2013 mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó la fusión de Ixe Fondo Mediano Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda y Nteaño, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTE-LP), subsistiendo la Sociedad como entidad fusionante y desapareciendo NTE-LP como entidad fusionada.

La fecha efectiva de fusión de las sociedades fue el 6 de diciembre de 2013. Dicha fusión quedó inscrita en el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 2013. Asimismo con fecha del 7 de febrero de 2014, se solicita a la Comisión dejar sin efectos la autorización para la organización y funcionamiento de Nteaño, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTE-LP), cancelando la inscripción de sus acciones en el Registro Nacional de Valores.

Como consecuencia de la fusión, los accionistas de la Sociedad y de NTE-LP recibieron a la fecha de la fusión, libres de pago y a cambio de las acciones representativas del capital social de cada sociedad, acciones representativas del capital social de Ixe Fondo Mediano Plazo, S.A. de C.V., en la misma proporción, en que a dicha fecha eran titulares de acciones de NTE-LP, por lo que el importe de su inversión no se vio afectado en forma alguna.

En el caso de los accionistas que no desearon permanecer en la Sociedad, les fueron recompradas hasta la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contando a partir del 1 de octubre de 2013.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $100,000,000 representado por 67,114,093,959 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.4900 cada una, de las cuales 671,141 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	671,141	671,141	671,141	671,141
Capital Mínimo Fijo	**671,141**	**671,141**	**671,141**	**671,141**
"BE1"	4,194,588,928	3,000,000,000	-	-
"BE2"	4,194,588,926	3,000,000,000	68,416,692	59,877,561

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"BE3"	4,194,588,926	3,000,000,000	27,910,586	22,591,774
"BE4"	4,194,588,926	3,000,000,000	101,298,685	69,288,202
"BE5"	4,194,588,926	-	-	-
"BF1"	4,194,588,926	5,000,000,000	678,582	-
"BF2"	4,194,588,926	20,000,000,000	445,965,522	343,560,290
"BF3"	4,194,588,926	4,000,000,000	38,039,628	13,418,320
"BF4"	4,194,588,926	4,000,000,000	48,305,954	17,976,775
"BF5"	4,194,588,926	-	70,846	-
"BM1"	4,194,588,926	5,000,000,000	95,937	-
"BM2"	4,194,588,926	5,000,000,000	31,829,500	16,898,449
"BM3"	4,194,588,926	5,000,000,000	4,333,268	6,220,618
"BM4"	4,194,588,926	5,000,000,000	574,164	-
"BM5"	4,194,588,926	-	-	-
"BS"	4,194,588,926	2,113,422,818	15,899,400	32,373,715
Capital Mínimo Variable	**67,113,422,818**	**67,113,422,818**	**783,418,764**	**582,205,704**
Capital Social Aprobado	**67,114,093,959**	**67,114,093,959**	**784,089,905**	**582,876,845**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $1,168,295 y $868,487, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, BF3, BF4 y BF5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases BM1, BM2, BM3, BM4 y BM5: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3, BE4 y BE4: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

Serie B Clase BS: Sociedades de inversión administradas por Operadora de Fondos Banorte Ixe.

La inversión en acciones representativas del capital de la Sociedad de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las sociedades de inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.4900, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 3.903735	$ 3.759694
"BE1"	3.540320	3.451983
"BE2"	3.614204	3.498605
"BE3"	3.689703	3.551033
"BE4"	3.672401	3.526191
"BE5"	3.540320	-
"BF1"	3.528575	3.451983
"BF2"	3.462911	3.392083
"BF3"	3.582131	3.487930
"BF4"	3.633507	3.517261
"BF5"	3.549779	-
"BM1"	3.533093	3.451983
"BM2"	3.538984	3.446163
"BM3"	3.612876	3.497406
"BM4"	3.577940	3.451983
"BM5"	3.540320	-
"BS"	3.873428	3.710265

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos:

Clave de pizarra	2013					
	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXEMP	-	2,780,287.24	0.02 %	100 %	4 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en pesos:

Clave de pizarra	2013					
	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXEMP	-	3,028,009.74	0.03 %	100 %	5 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**. Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Mediano Plazo	IXEMP	0.05 %	0.27 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Mediano Plazo	IXEMP	0.08 %	0.27 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEMP	2.8502 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEMP	2.9117 %

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/5, correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 5 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado moderada a alta.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	12,759	3	12,762	12,763
	$ 12,759	**$ 3**	**$ 12,762**	**$ 12,763**

INSTRUMENTOS	2012			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	398,235	100	398,336	398,366
	$ 398,235	$ 100	$ 398,336	$ 398,366

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $22,965 y $24,019, respectivamente.

* * * * *

Ixe Gub, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe Gub, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros – Información particular	18

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Gub, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Gub, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Gub, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE GUB, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2013		2012
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	-
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		6,717,308		3,147,036
Deudores por reporto (saldo deudor)		236,473		391,837
TOTAL ACTIVO		**6,953,786**		**3,538,873**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar		1,876		1,144
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		7,268		4,547
TOTAL PASIVO		**9,144**		**5,691**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social		2,758,077		1,477,743
Prima en venta de acciones		3,486,263		1,539,758
		6,244,340		3,017,501
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		515,681		403,581
Resultado neto		184,621		112,100
		700,302		**515,681**
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**6,944,642**		**3,533,182**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**6,953,786**	**$**	**3,538,873**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	100,000,000	$	100,000,000
Acciones emitidas		26,014,568,157		26,014,568,157
Colaterales recibidos por la sociedad	$	236,489	$	391,746

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $2,758,077.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $3.844000, correspondientes a la serie A en $10.286442, a la serie "BE1" en $9.678920, a la serie "BE2" en $10.011803, a la serie "BE3" en $10.391579, a la serie "BE4" en $10.393635, a la serie "BE5" en $9.665455, a la serie "BF1" en $9.209743, a la serie "BF2" en $9.440709, a la serie "BF3" en $9.507997, a la serie "BF4" en $9.582726, a la serie "BF5" en $9.661877, a la serie "BM1" en $9.382655, a la serie "BM2" en $9.667278, a la serie "BM3" en $9.845680, a la serie "BM4" en $9.910434, a la serie "BM5" en $9.661877, a la serie "BS" en $9.709966".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE GUB, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ (51,026)	$ (45,501)
Resultado por compraventa	(2,166)	(14,455)
Ingresos por intereses	324,598	242,875
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**271,406**	**182,919**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	58,414	48,236
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	130	132
Gastos de administración:		
Honorarios	233	232
Gastos de promoción y publicidad	44	42
Impuestos y derechos diversos	27,964	22,177
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**86,785**	**70,819**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**184,621**	**112,100**
RESULTADO NETO	**$ 184,621**	**$ 112,100**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE GUB, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		
CONCEPTO	**Capital social**	**Prima en venta de acciones**	**Resultado de ejercicios anteriores**	**Resultado neto**	**Total capital contable**
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**$ 1,469,835**	**$ 1,489,673**	**$ 280,360**	**$ 123,221**	**$ 3,363,089**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,488,004	-	-		1,488,004
Disminución de capital social	(1,480,096)	-	-	-	(1,480,096)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	50,085	-	-	50,085
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	123,221	(123,221)	-
Total	7,908	50,085	123,221	(123,221)	57,993
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	112,100	112,100
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**$ 1,477,743**	**$ 1,539,758**	**$ 403,581**	**$ 112,100**	**$ 3,533,182**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	3,254,975	-	-	-	3,254,975
Disminución de capital social	(1,974,641)	-	-	-	(1,974,641)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,946,505	-	-	1,946,505
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	112,100	(112,100)	
Total	1,280,334	1,946,505	112,100	(112,100)	3,226,839
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	184,621	184,621
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**$ 2,758,077**	**$ 3,486,263**	**$ 515,681**	**$ 184,621**	**$ 6,944,642**

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE GUB, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
96.60%	Inversión en títulos de deuda												
	Valores Gubernamentales Federales hipotecables												
	CETES	140123	BI	3.1947D	AAA(mex)	5,100,000	5,100,000	4,217,084,522	$ 9.822298	$ 50,094	$ 9.981601	$ 50,906	21
	CETES	140320	BI	3.4151D	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	3,075,997,127	9.902702	11,883	9.928660	11,912	77
	CETES	140626	BI	3.4887D	AAA(mex)	3,600,000	3,600,000	3,644,720,521	9.553784	34,388	9.830447	35,390	175
	BONOS	141215	M	9.500TR	AAA(mex)	11,650,000	11,650,000	1,157,833,070	108.303339	1,267,666	105.864575	1,233,322	350
	BONOS	150618	M	8.000TR	AAA(mex)	9,250,000	9,250,000	913,231,629	103.565780	957,583	103.526246	957,481	532
	BONOS	151217	M	8.000TR	AAA(mex)	10,400,000	10,400,000	1,022,094,845	109.006584	1,133,672	108.278830	1,126,100	714
	BONOS	160616	M	6.250TR	AAA(mex)	12,834,710	12,834,710	1,458,919,135	105.371454	1,351,647	105.351007	1,352,150	896
	BONOS	161215	M	7.250TR	AAA(mex)	5,350,000	5,350,000	1,310,508,469	108.637393	581,210	108.018444	577,965	1078
	BONOS	170615	M	5.000TR	AAA(mex)	5,173,000	5,173,000	1,284,976,354	101.280733	523,541	100.893551	521,922	1260
	BONOS	171214	M	7.750TR	AAA(mex)	3,100,000	3,100,000	755,568,466	111.617374	346,014	110.097054	341,205	1447
	BONOS	180614	M	4.750TR	AAA(mex)	2,300,000	2,300,000	584,279,171	99.532200	226,874	97.805936	224,954	1674
	BONOS	181213	M	8.500TR	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	607,795,710	115.125913	287,817	113.607966	284,017	1806
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									6,768,334		6,717,308	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									6,768,334		6,717,308	
Reportos													
3.40%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	160630	LD	3.7100TR	AAA(mex)	2,373,753	2,373,753	457,775,142	99.599008	236,424	99.647937	236,473	
										236,424		236,473	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									236,424		236,473	
	TOTAL DE CARTERA									$ 7,004,758		$ 6,953,781	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con las Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, empleándose técnicas de valuación con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSitioFondosInder.jsp?origen=CB

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la sociedad de inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la sociedad de inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la sociedad de inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una sociedad de inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada sociedad de inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada sociedad de inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha sociedad de inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada sociedad de inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir de 2014.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 7 de noviembre de 2013, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/7614/2013, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEMPM+.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio exclusivamente con valores gubernamentales, de mediano plazo principalmente y en menor proporción de corto y largo plazo, emitidos en el mercado local o en mercados internacionales. Los valores estarán denominados primordialmente en moneda nacional y en Udis en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. EVENTOS RELEVANTES

El 27 de septiembre de 2013 mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó la fusión de Ixe Gub, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda y Ntebono, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEBONO), subsistiendo la Sociedad como entidad fusionante y desapareciendo NTEBONO como entidad fusionada.

La fecha efectiva de fusión de las sociedades fue el 06 de diciembre de 2013. Dicha fusión quedo inscrita en el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 2013. Asimismo con fecha del 7 de febrero de 2014, se solicita a la Comisión dejar sin efectos la autorización para la organización y funcionamiento de Ntebono, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEBONO), cancelando la inscripción de sus acciones en el Registro Nacional de Valores.

Como consecuencia de la fusión, los accionistas de la Sociedad de Inversión y de NTEBONO recibieron a la fecha de la fusión, libres de pago y a cambio de las acciones representativas del capital social de cada sociedad, acciones representativas del capital social de Ixe Gub, S.A. de C.V., en la misma proporción, en que a dicha fecha eran titulares de acciones de NTEBONO, por lo que el importe de su inversión no se vio afectado en forma alguna.

En el caso de los accionistas que no desearon permanecer en la Sociedad de Inversión, les fueron recompradas hasta la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contando a partir del 1 de octubre de 2013.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $100,000,000 representado por 26,014,568,158 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $3.8440 cada una, de las cuales 260,146 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	260,146	260,146	260,146	260,146
Capital Mínimo Fijo	**260,146**	**260,146**	**260,146**	**260,146**
"BE1"	1,625,894,262	1,823,187,651	-	-
"BE2"	1,625,894,250	2,083,333,333	51,477,877	32,636,391
"BE3"	1,625,894,250	2,083,333,333	41,530,696	9,727,230

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"BE4"	1,625,894,250	2,083,333,333	129,337,161	71,230,039
"BE5"	1,625,894,250	-	196,961	-
"BF1"	1,625,894,250	2,018,500,152	272,549,618	226,722,849
"BF2"	1,625,894,250	2,278,645,833	33,206,630	6,659,208
"BF3"	1,625,894,250	2,278,645,833	20,545,309	1,057,688
"BF4"	1,625,894,250	2,278,645,833	37,066,956	1,441,953
"BF5"	1,625,894,250	-	3,877,624	-
"BM1"	1,625,894,250	1,823,187,652	2,060,789	2,275,797
"BM2"	1,625,894,250	2,083,333,334	26,105,294	13,358,043
"BM3"	1,625,894,250	2,083,333,334	9,573,281	18,766,662
"BM4"	1,625,894,250	2,316,391,345	754,236	292,222
"BM5"	1,625,894,250	-	393,067	-
"BS"	1,625,894,250	780,437,045	88,566,090	-
Capital Mínimo Variable	**26,014,308,012**	**26,014,308,011**	**717,241,589**	**384,168,082**
Capital Social Aprobado	**26,014,568,158**	**26,014,568,157**	**717,501,735**	**384,428,228**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $2,758,077 y $1,477,743, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, BF3, BF4 y BF5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases BM1, BM2, BM3, BM4 y BM5: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3, BE4 y BE5: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

Serie B Clase BS: Sociedades de inversión.

La inversión en acciones representativas del Capital de la Sociedad de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las Sociedades de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las Sociedades de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $3.8440, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 10.286442	$ 9.747031
"BE1"	9.678920	9.190747
"BE2"	10.011803	9.536187
"BE3"	10.391579	9.840677
"BE4"	10.393635	9.819815
"BE5"	9.665455	-
"BF1"	9.209743	8.900392
"BF2"	9.440709	9.095964
"BF3"	9.507997	9.107595
"BF4"	9.582726	9.125836
"BF5"	9.661877	-
"BM1"	9.382655	9.040346
"BM2"	9.667278	9.259309
"BM3"	9.845680	9.374849
"BM4"	9.910434	9.414362
"BM5"	9.661877	-
"BS"	9.709966	9.190747

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXEMPM+	-	6,953,780.51	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en pesos:

	2013					
Clave de pizarra	**Valor cartera acciones a mercado**	**Valor cartera deuda a mercado**	**% Pérdida esperada**	**% Calificación "A" o mejor**	**% Tres principales emisoras**	**Exposición con derivados**
IXEMPM+	-	5,788,092.49	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a.

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Mediano Plazo	IXEMPM+	0.15 %	0.27 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Mediano Plazo	IXEMPM+	0.15 %	0.27 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEMPM+	3.2644 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEMPM+	3.2977 %

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/5, correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 5 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado moderada a alta.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2013			
INSTRUMENTOS	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	236,424	49	236,473	236,489
	$ 236,424	$ 49	$ 236,473	$ 236,489

	2012			
INSTRUMENTOS	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	391,738	99	391,837	391,746
	$ 391,738	$ 99	$ 391,837	$ 391,746

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $58,414 y $48,236, respectivamente.

* * * * *

Ixe Fondo Ixemil, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe Fondo Ixemil, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros – Información particular	18

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Fondo Ixemil, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Fondo Ixemil, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Fondo Ixemil, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE FONDO IXEMIL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2013	2012
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	$ 1,546,767	$ 2,305,727
Deudores por reporto (saldo deudor)	268,107	10,305
TOTAL ACTIVO	**1,814,874**	**2,316,032**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	759	885
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,296	3,067
TOTAL PASIVO	**3,055**	**3,952**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	2,550,360	3,294,020
Prima en venta de acciones	(944,203)	(1,177,889)
	1,606,157	**2,116,131**
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	195,949	123,913
Resultado neto	9,713	72,036
	205,662	**195,949**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**1,811,819**	**2,312,080**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 1,814,874**	**$ 2,316,032**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 14,000,000	$ 14,000,000
Acciones emitidas	14,000,000,000	14,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$ 268,125	$ 10,305

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2012 es de $2,550,360.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.000000, correspondientes a la serie A en $0.778593, a la serie "BE1" en $0.710417, a la serie "BE2" en $0.711201, a la serie "BE3" en $0.742365, a la serie "BE4" en $0.729015, a la serie "BF1" en $0.676048, a la serie "BF2" en $0.693544, a la serie "BF3" en $0.712208, a la serie "BF4" en $0.733289, a la serie "BM1" en $0.710417, a la serie "BM2" en $0.692992, a la serie "BM3" en $0.710783, a la serie "BM4" en $0.710417, a la serie "BS" en $0.774735".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO IXEMIL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ (13,169)	$ 37,118
Resultado por compraventa	(8,973)	1,803
Ingresos por intereses	72,164	64,486
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**50,022**	**103,407**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	25,764	20,374
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	91	61
Gastos de administración:		
Honorarios	85	219
Gastos de promoción y publicidad	22	11
Impuestos y derechos diversos	14,347	10,706
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**40,309**	**31,371**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**9,713**	**72,036**
RESULTADO NETO	**$ 9,713**	**$ 72,036**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO IXEMIL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 1,328,456	$ (576,018)	$ 80,477	$ 43,436	$ 876,351
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	4,252,276	-	-	-	4,252,276
Disminución de capital social	(2,286,712)	-	-	-	(2,286,712)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(601,871)	-	-	(601,871)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	43,436	(43,436)	-
Total	1,965,564	(601,871)	43,436	(43,436)	1,363,693
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	72,036	72,036
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 3,294,020	$ (1,177,889)	$ 123,913	$ 72,036	$ 2,312,080
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	2,117,099	-	-	-	2,117,099
Disminución de capital social	(2,860,759)	-	-	-	(2,860,759)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	233,686	-	-	233,686
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	72,036	(72,036)	-
Total	(743,660)	233,686	72,036	(72,036)	(509,974)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	9,713	9,713
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 2,550,360	$ (944,203)	$ 195,949	$ 9,713	$ 1,811,819

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO IXEMIL, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
85.23%	Inversión en títulos de deuda												
	Valores Gubernamentales Federales Nacionales												
	CETES	140403	BI	3.410 TD	AAA(mex)	4,937,185	4,937,185	5,937,749,817	$ 9.819303	$ 48,362	$ 9.913794	$ 46,847	91
	CETES	140626	BI	3.488 TD	AAA(mex)	16,000,000	16,000,000	3,644,729,921	9.734760	155,756	9.830447	157,287	175
	JD.BONO	160616	S	5.000 RU	AAA(mex)	119,484	119,484	237,584,687	558.108997	66,665	560.051118	66,917	896
	JD.BONO	171214	S	3.500 RU	AAA(mex)	1,159,526	1,159,526	123,256,728	540.053283	626,206	547.047045	634,316	1442
	JD.BONO	190613	S	4.000 RU	AAA(mex)	297,320	297,320	111,775,325	572.550077	170,232	560.970080	166,790	1908
	UDIBONO	201210	S	2.500 RU	AAA(mex)	463,943	463,943	170,948,015	530.330666	246,043	514.150110	238,536	2534
	UDIBONO	220609	S	2.000 RU	AAA(mex)	483,135	483,135	175,605,343	510.483304	246,632	484.489556	234,074	3080
										1,559,936		1,546,767	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									1,559,936		1,546,767	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									1,559,936		1,546,767	
14.77%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	160630	LD	3.710 TR	AAA(mex)	2,651,306	2,651,306	457,775,142	99.599208	268,052	99.619737	268,107	-
										268,052		268,107	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									268,052		268,107	
	TOTAL DE CARTERA									$ 1,827,988		$ 1,814,874	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con las Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben"

Lic. Alejandro Aguilar Zebadúa
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Zebadúa
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una Sociedad de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Sociedad de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Sociedad de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha Sociedad de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Sociedad de Inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago de éste. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir del 2014.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 30 de marzo de 2012, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/8286/2012, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXETR.

La Sociedad de Inversión, tiene por objetivo ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y privados de largo plazo principalmente y en menor proporción de corto y mediano plazo, emitidos en el mercado local o en mercados internacionales. Los valores estarán denominados en moneda nacional y/o Udis primordialmente y en otras monedas en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $14,000,000 representado por 14,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	1,000,000	**1,000,000**
"BE1"	500,000,000	500,000,000	-	-
"BE2"	1,000,000,000	1,000,000,000	11,498,276	48,152,459
"BE3"	600,000,000	600,000,000	69,284,323	255,582,743
"BE4"	500,000,000	500,000,000	12,132,482	30,911,294
"BF1"	900,000,000	900,000,000	14,645,564	21,767,832
"BF2"	5,000,000,000	5,000,000,000	1,522,707,396	2,073,343,756
"BF3"	1,000,000,000	1,000,000,000	281,981,402	287,865,517
"BF4"	1,000,000,000	1,000,000,000	197,811,177	227,702,799
"BM1"	500,000,000	500,000,000	-	-
"BM2"	1,000,000,000	1,000,000,000	97,824,573	99,406,087
"BM3"	500,000,000	500,000,000	25,124,459	45,991,116
"BM4"	500,000,000	500,000,000	-	-
"BS"	999,000,000	999,000,000	316,349,754	202,296,058
Capital Mínimo Variable	13,999,000,000	**13,999,000,000**	**2,549,359,408**	**3,293,019,661**
Capital Social Aprobado	14,000,000,000	**14,000,000,000**	**2,550,359,408**	**3,294,019,661**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $2,550,360 y $3,294,020, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, BF3 y BF4: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases BM1, BM2, BM3 y BM4: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3 y BE4: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

Serie B Clase BS: Sociedades de inversión.

Las acciones representativas del capital social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las sociedades de inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 0.778593	$ 0.762730
"BE1"	0.710417	0.701902
"BE2"	0.711201	0.704471
"BE3"	0.742365	0.731087
"BE4"	0.729015	0.713787
"BF1"	0.676048	0.677519
"BF2"	0.693544	0.690942
"BF3"	0.712208	0.705338
"BF4"	0.733289	0.721911
"BM1"	0.710417	0.701902
"BM2"	0.692992	0.690396
"BM3"	0.710783	0.703934
"BM4"	0.710417	0.701902
"BS"	0.774735	0.755041

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos:

Clave de pizarra	2013					
	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXETR	-	1,814,874.60	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes
4. **Tres principales emisoras**: Excepluando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en pesos:

Clave de pizarra	2013					
	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXETR	-	2,065,453.21	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo Plazo	IXETR	0.49 %	1.69 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo Plazo	IXETR	0.37 %	1.69 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXETR	3.7333 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXETR	3.6733 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/5, correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 5 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado moderada a alta.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	268,052	55	268,107	268,125
	$ 268,052	$ 55	$ 268,107	$ 268,125

INSTRUMENTOS	2012			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	10,302	3	10,305	10,305
	$ 10,302	$ 3	$ 10,305	$ 10,305

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $25,764 y $20,374, respectivamente.

* * * * *

Ixe Fondo Ixetr+, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ixe Fondo Ixetr+, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros – Información particular	18

Deloitte

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Fondo Ixetr+, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Fondo Ixetr+, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables") así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

[illegible]

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Fondo Ixetr+, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE FONDO IXETR+, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2013	2012
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	$ 255,425	$ 190,359
Deudores por reporto (saldo deudor)	4,717	17,510
TOTAL ACTIVO	**260,142**	**207,869**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	88	57
Acreedores por liquidación de operación	1,400	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	476	396
TOTAL PASIVO	**1,964**	**453**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	232,183	177,176
Prima en venta de acciones	39,945	21,685
	272,128	**198,861**
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	8,555	555
Resultado neto	(22,505)	8,000
	(13,950)	8,555
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**258,178**	**207,416**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	$ 260,142	$ 207,869
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 99,999,999	$ 99,999,999
Acciones emitidas	99,999,999,999	99,999,999,999
Colaterales recibidos por la sociedad	$ 4,718	$ 17,511

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $232,183.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.000000, correspondientes a la serie A en $1.147947, a la serie "BE1" en $1.109391, a la serie "BE2" en $1.107732, a la serie "BE3" en $1.131512, a la serie "BE4" en $1.150117, a la serie "BF1" en $1.099884, a la serie "BF2" en $1.087102, a la serie "BF3" en $1.110010, a la serie "BF4" en $1.129677, a la serie "BM1" en $1.111967, a la serie "BM2" en $1.088997, a la serie "BM3" en $1.109139, a la serie "BM4" en $1.111967, a la serie "BS" en $1.111967".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO IXETR+, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500. MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ (19,637)	$ 5,913
Resultado por compraventa	(8,016)	349
Ingresos por intereses	10,117	3,286
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(17,536)**	**9,548**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	3,236	880
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	43	31
Gastos de administración:	89	-
Honorarios	3	234
Impuestos y derechos diversos	1,598	403
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	4,969	1,548
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(22,505)	8,000
RESULTADO NETO	$ (22,505)	$ 8,000

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO IXETR+, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		
CONCEPTO	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 39,073	$ 994	$ (1,385)	$ 1,940	$ 40,622
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	164,490	-	-	-	164,490
Disminución de capital social	(46,387)	-	-	-	(46,387)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	20,691	-	-	20,691
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,940	(1,940)	-
Total	138,103	20,691	1,940	(1,940)	158,794
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-		8,000	8,000
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 177,176	$ 21,685	$ 555	$ 8,000	$ 207,416
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	273,362	-	-	-	273,362
Disminución de capital social	(218,355)	-	-	-	(218,355)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	18,260	-	-	18,260
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	8,000	(8,000)	-
Total	55,007	18,260	8,000	(8,000)	73,267
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(22,505)	(22,505)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 232,183	$ 39,945	$ 8,555	$ (22,505)	$ 258,178

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=C8

IXE FONDO IXETR+, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
98.19%	Inversión en títulos de deuda												
	Valores Gubernamentales Federales Nacionales												
	UDIBONO	141216	S	4.500 RU	AAA(mex)	61,296	61,296	225,539,617	$ 574.816437	$ 32,169	$ 530.175179	$ 32,456	350
	UDIBONO	160616	S	5.000 RU	AAA(mex)	62,995	62,995	237,564,867	555.981618	35,024	560.051110	35,281	896
	UDIBONO	171214	S	3.500 RU	AAA(mex)	38,457	38,452	123,256,728	546.666091	21,021	547.047345	21,035	1442
	UDIBONO	190612	S	4.000 RU	AAA(mex)	29,852	29,852	111,779,329	574.876436	17,161	560.979660	16,746	1986
	UDIBONO	201210	S	3.500 RU	AAA(mex)	44,810	44,810	170,048,015	531.902031	23,836	514.160110	23,036	2534
	UDIBONO	220609	S	2.000 RU	AAA(mex)	49,117	49,117	175,659,243	508.275347	24,965	484.469550	23,797	3080
	UDIBONO	251204	S	4.500 RU	AAA(mex)	18,473	18,473	70,043,548	664.059708	12,267	628.813932	11,616	4354
	UDIBONO	351122	S	4.500 RU	AAA(mex)	61,528	56,043	216,533,195	662.321409	40,752	569.015737	34,395	7994
	UDIBONO	401115	S	4.000 RU	AAA(mex)	109,906	109,906	391,400,732	617.512273	67,868	516.750407	57,018	9614
										275,062		255,425	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									275,062		255,425	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									275,062		255,425	
1.81%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	160630	LD	3.710 TR	AAA(mex)	47,353	47,353	457,775,142	99.599206	4,716	99.615737	4,717	
										4,716		4,717	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									4,716		4,717	
	TOTAL DE CARTERA									$ 279,778		$ 260,142	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 78 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Arq. Alfonso Aguilar Ceballos
Director de Operación de Fondos
Bantaltic-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alfonso Aguilar Ceballos
Tesorero de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.ixeservicios.mx
www.irv.com.mx/MercSiteFondos/index.jsp?origen=CIB

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la sociedad de inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la sociedad de inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la sociedad de inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una sociedad de inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada sociedad de inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada sociedad de inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha sociedad de inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada sociedad de inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir de 2014.

IXE FONDO IXETR+, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 30 de marzo de 2012, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/8285/2012, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXETR+.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y privados de largo plazo principalmente y en menor proporción de corto y mediano plazo, emitidos en el mercado local o en mercados internacionales. Los valores estarán denominados en moneda nacional y/o Udis primordialmente y en otras monedas en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $ 100,000,000 representado por 99,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"BE1"	6,000,000,000	6,000,000,000	134,201	134,201
"BE2"	5,000,000,000	5,000,000,000	59,282	4,167,576
"BE3"	9,000,000,000	9,000,000,000	38,276,007	24,265,091
"BE4"	4,500,000,000	4,500,000,000	32,692,459	24,195,247
"BF1"	10,000,000,000	10,000,000,000	56,602	-
"BF2"	16,000,000,000	16,000,000,000	84,917,761	70,901,940
"BF3"	10,000,000,000	10,000,000,000	38,091,638	28,033,510
"BF4"	8,000,000,000	8,000,000,000	18,670,035	20,868,787
"BM1"	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-
"BM2"	9,000,000,000	9,000,000,000	6,098,002	3,609,270
"BM3"	6,000,000,000	6,000,000,000	12,185,829	-
"BM4"	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-
"BS"	4,498,999,999	4,498,999,999	-	-
Capital Mínimo Variable	**99,998,999,999**	**99,998,999,999**	**231,181,816**	**176,175,622**
Capital Social Aprobado	**99,999,999,999**	**99,999,999,999**	**232,181,816**	**177,175,622**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $ 232,182 y $ 177,176, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, BF3 y BF4: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases BM1, BM2, BM3 y BM4: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3 y BE4: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

Serie B Clase BS: Sociedades de inversión.

Las acciones representativas del Capital Social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las Sociedades de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las Sociedades de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 1.147947	$ 1.197190
"BE1"	1.109391	1.176705
"BE2"	1.107732	1.168148
"BE3"	1.131512	1.186323
"BE4"	1.150117	1.198855
"BF1"	1.099884	1.170679
"BF2"	1.087102	1.152580
"BF3"	1.110010	1.169948
"BF4"	1.129677	1.184280
"BM1"	1.111967	1.170679
"BM2"	1.088997	1.154578
"BM3"	1.109139	1.170679
"BM4"	1.111967	1.170679
"BS"	1.111967	1.170679

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXETR+	-	260,141.85	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXETR+	-	234,005.69	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo Plazo	IXETR+	1.18 %	1.69 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo Plazo	IXETR+	0.95 %	1.69 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXETR+	4.3882 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXETR+	4.2791 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/6, correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 6 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado alta.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	4,716	1	4,717	4,718
	$ 4,716	$ 1	$ 4,717	$ 4,718

INSTRUMENTOS	2012			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	17,506	4	17,510	17,511
	$ 17,506	$ 4	$ 17,510	$ 17,511

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $3,236 y $880, respectivamente.

* * * * *

Ixe Fondo Divisas 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Fondo Divisas 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Ixe Fondo Divisas 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Fondo Divisas 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

IXE FONDO DIVISAS 2, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2013		2012
Disponibilidades:				
Bancos	$	149,349	$	248,676
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		86,073		39,679
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,643		3
Cuentas por cobrar (neto)		351		12,280
TOTAL ACTIVO		**237,416**		**300,638**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar		29		21
Acreedores por liquidación de operación		9,206		10,437
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		474		453
TOTAL PASIVO		**9,709**		**10,911**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social		157,262		199,536
Prima en venta de acciones		(36,755)		(14,812)
		120,507		**184,724**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		105,003		132,441
Resultado neto		2,197		(27,438)
		107,200		**105,003**
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**227,707**		**289,727**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	$	**237,416**	$	**300,638**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	99,999,999	$	4,997,999
Acciones emitidas		57,142,857,142		2,856,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	1,643	$	3

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $157,262 .

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.750000, correspondientes a la serie A en $2.718302, a la serie "BE1" en $2.611732, a la serie "BE2" en $2.533902, a la serie "BF1" en $2.529976, a la serie "BF2" en $2.533902, a la serie "BI" en $2.679209, a la serie "BM1" en $2.531044, a la serie "BM2" en $2.533902, a la serie "BS" en $2.533902."

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DIVISAS 2, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 3,310	$ (11,405)
Resultado por compraventa	2,371	(12,485)
Ingresos por intereses	168	270
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**5,849**	**(23,620)**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	2,669	2,829
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	47	43
Gastos por intereses	4	-
Gastos de administración:		
Honorarios	102	229
Gastos de promoción y publicidad	3	4
Impuestos y derechos diversos	827	713
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**3,652**	**3,818**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**2,197**	**(27,438)**
RESULTADO NETO	**$ 2,197**	**$ (27,438)**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DIVISAS 2, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500 MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 156,075	$ (39,316)	$ 103,426	$ 29,016	$ 249,400
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	771,944	-	-	-	771,944
Disminución de capital social	(728,483)	-		-	(728,483)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	24,304	-	-	24,304
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	29,015	(29,015)	-
Total	43,461	24,304	29,015	(29,015)	67,765
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	(27,438)	(27,438)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 199,536	$ (14,812)	$ 132,441	$ (27,438)	$ 289,727
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	654,522	-	-	-	654,522
Disminución de capital social	(696,796)	-	-	-	(696,796)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(21,943)	-	-	(21,943)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(27,438)	27,438	-
Total	(42,274)	(21,943)	(27,438)	27,438	(64,217)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	2,197	2,197
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 157,262	$ (36,755)	$ 105,003	$ 2,197	$ 227,707

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Cebados
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Cebados
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/VerosSicFondos/index.jsp?origen=CB

IXE FONDO DIVISAS 2, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500 MEXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios en las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
63.00%	Inversión en títulos de deuda												
	Cuenta de cheques en Dólares												
	37-006	4030001	CHD	0.100 TR		1,216,303	1,216,303	-	$ 12.898360	$ 15,688	$ 13.085000	$ 15,915	-
	37-006	4030001	CHD	0.100 TR	-	7	1,216,303	-	13.085000	-	13.085000	-	-
	40-014	3305269	CHD	0.040 TR	-	4,090	4,090	-	12.958000	53	13.085000	54	-
	40-014	3305269	CHD	0.040 TR		-	4,090	-	13.085000	-	13.085000	-	-
	40-032	3357	CHD	TR	-	4,121,544	4,121,544	-	13.032922	53,716	13.085000	53,930	-
	40-032	59935	CHD	TR	-	1,173,213	1,173,213	-	12.966000	15,214	13.085000	15,352	-
	40-072	41637	CHD	0.150 TR		1,923,065	1,923,065	-	12.968019	24,939	13.085000	25,164	
	40-072	41637	CHD	0.150 TR	-	256	1,923,065	-	13.085000	3	13.085000	3	-
	40-110	1000021	CHD	0.050 TR	-	2,973,925	2,973,925	-	12.898471	38,359	13.085000	38,914	-
	40-110	1000021	CHD	0.050 TR	-	132	2,973,925	-	13.085000	2	13.085000	2	-
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									147,974		149,334	
36.31%	Inversión en Acciones Internacionales												
	Servicios												
	SHV		USP			27,900	27,900	25,500,000	1,422.188610	39,679	1,442.621250	40,249	-
										39,679		40,249	
	Varios												
	ABNJOPP	ID	565P			2,860	2,860	-	15,539.755240	44,444	16,022.46474	45,824	-
	TOTAL TÍTULOS INTERNACIONALES									44,444		45,824	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									84,123		86,073	
										232,097		235,407	
0.69%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	160630	LO	3.710 TR	AAA(Tex)	16,486	16,486	457,775,142	99.699208	1,642	99.618736	1,643	-
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									1,642		1,643	
	TOTAL DE CARTERA									$ 233,739		$ 237,050	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Cándido Aguilar Ceballos
Director de Operadora de Fondos
Banco Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero
www.cnbv.gob.mx
www.bmv.com.mx/MercoSite/fondos/index.jsp?oncen=CB

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la sociedad de inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y **prima en venta de acciones** - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la sociedad de inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la sociedad de inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una sociedad de inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada sociedad de inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada sociedad de inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha sociedad de inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada sociedad de inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a una cola, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir de 2014.

IXE FONDO DIVISAS 2, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 7 de noviembre de 2013, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/7618/2013, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEUSD.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio conformado primordialmente por activos objeto de inversión de deuda denominados, indizados y/o referenciados al dólar, complementando la inversión con otros activos de deuda en moneda nacional. Dichos activos podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, de corto plazo principalmente, y de mediano y largo plazo en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. EVENTOS RELEVANTES

El 27 de Septiembre de 2013 mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó la fusión de Ixe Fondo Divisas 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda y Ntecob, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTECOB), subsistiendo la Sociedad como entidad fusionante y desapareciendo NTECOB como entidad fusionada.

La fecha efectiva de fusión de las sociedades fue el 22 de noviembre de 2013. Dicha fusión quedo inscrita en el Registro Público de Comercio el 11 de noviembre de 2013. Asimismo con fecha del 7 de febrero de 2014, se solicita a la Comisión dejar sin efectos la autorización para la organización y funcionamiento de Ntecob, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (NTECOB), cancelando la inscripción de sus acciones en el Registro Nacional de Valores.

Como consecuencia de la fusión, los accionistas de la Sociedad de Inversión y de NTECOB recibieron a la fecha de la fusión, libres de pago y a cambio de las acciones representativas del capital social de cada sociedad, acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, en la misma proporción, en que a dicha fecha eran titulares de acciones de NTECOB, por lo que el importe de su inversión no se vio afectado en forma alguna.

En el caso de los accionistas que no desearon permanecer en la Sociedad de Inversión, les fueron recompradas hasta la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contando a partir del 1 de octubre de 2013.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $ 99,999,999 representado por 57,142,857,142 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.7500 cada una, de las cuales 571,429 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	571,429	571,429	571,429	571,429
Capital Mínimo Fijo	**571,429**	**571,429**	**571,429**	**571,429**
"BE1"	7,142,785,715	725,000,000	1,459,273	1,444,025
"BE2"	7,142,785,714	-	-	-
"BF1"	7,142,785,714	725,000,000	82,711,929	101,519,649
"BF2"	7,142,785,714	-	-	-
"BI"	7,142,785,714	340,000,000	812,447	1,070,457

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"BM1"	7,142,785,714	725,000,000	4,308,998	9,415,100
"BM2"	7,142,785,714	-	-	-
"BS"	7,142,785,714	340,428,571	-	-
Capital Mínimo Variable	**57,142,285,713**	**2,855,428,571**	**89,292,647**	**113,449,231**
Capital Social Aprobado	**57,142,857,142**	**2,856,000,000**	**89,864,076**	**114,020,660**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $157,262 y $199,536, respectivamente.

La sociedad aumento su capital social en su parte variable de 2,855,428,571 acciones por el ejercicio 2012 a 57,142,285,713 acciones por el ejercicio 2013.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1 y BF2: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

La Serie B Clase BF2 es una serie de distribución exclusiva para clientes (personas físicas) con mandato ó instrucción de inversión que así lo indique, del área de administración de activos de Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clases BM1 y BM2: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

La Serie B Clase BM2 es una serie de distribución exclusiva para clientes (personas morales) con mandato ó instrucción de inversión que así lo indique, del área de administración de activos de Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clases BE1 y BE2: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

La Serie B Clase BE2 es una serie de distribución exclusiva para clientes (personas no sujetas a retención) con mandato ó instrucción de inversión que así lo indique, del área de administración de activos de Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clase BS: Sociedades de inversión administradas por Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Serie B Clase BI: Empleados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores.

2) Las distribuidoras de las Sociedades de Inversión.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las Sociedades de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envien mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en las sociedades de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LSI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.750000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción 2013	Precio de la acción 2012
"A"	$ 2.718302	$ 2.698309
"BE1"	2.611732	2.615969
"BE2"	2.533902	-
"BF1"	2.529976	2.537977
"BF2"	2.533902	-
"BI"	2.679209	2.659559
"BM1"	2.531044	2.539046
"BM2"	2.533902	-
"BS"	2.533902	2.540998

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXEUSD	86,073.38	150,975.80	0.03 %	100 %	26 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $149,333.27.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en pesos:

	2013					
Clave de pizarra	**Valor cartera acciones a mercado**	**Valor cartera deuda a mercado**	**% Pérdida esperada**	**% Calificación "A" o mejor**	**% Tres principales emisoras**	**Exposición con derivados**
IXEUSD	62,876.22	240,934.34	0.03 %	100 %	17 %	

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto plazo	IXEUSD	1.48 %	2.38 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto plazo	IXEUSD	1.54 %	2.38 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEUSD	1.8155 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEUSD	2.0907 %

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/5, correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 5 representa una sensibilidad moderada a alta del portafolio frente a condiciones cambiantes en los factores del mercado.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,643	-	1,643	1,643
	$ 1,643	$ -	$ 1,643	$ 1,643

INSTRUMENTOS	2012			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	3	-	3	3
	$ 3	$ -	$ 3	$ 3

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por este concepto ascendieron a $ 2,669 y $ 2,829 respectivamente.

* * * * * *

Banorem, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Banorem, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	19

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banorem, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros de Banorem, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en ww.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Banorem, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

BANOREM, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2013		2012
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		272,218		536,354
Deudores por reporto (saldo deudor)		260,492		-
Cuentas por cobrar (neto)		41,125		8,919
TOTAL ACTIVO		**573,840**		**545,278**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar		7		10
Acreedores por liquidación de operación		27,791		9,401
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		305		299
TOTAL PASIVO		**28,103**		**9,710**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social		239,002		239,884
Prima en venta de acciones		(50,415)		(49,230)
		188,587		**190,654**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		344,914		314,035
Resultado neto		12,236		30,879
		357,150		**344,914**
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**545,737**		**535,568**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	$	**573,840**	$	**545,278**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	20,000,000	$	20,000,000
Acciones emitidas		400,000,000		400,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	259,759	$	-

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $239,002.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $50.000000, correspondientes a la serie A en $117.832457, a la serie "F1" en $112.598811, a la serie "I1" en $114.228448".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

BANOREM, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 3,580	$ 641
Resultado por compraventa	15,357	37,938
Ingresos por intereses	5,830	3,295
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**24,767**	**41,874**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	2,127	2,138
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	47	45
Gastos por intereses	24	10
Otros egresos de la operación	8,250	6,813
Gastos de administración:		
Honorarios	235	342
Gastos de promoción y publicidad	4	6
Impuestos y derechos diversos	1,844	1,638
Otros gastos de administración	-	3
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**12,531**	**10,995**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**12,236**	**30,879**
RESULTADO NETO	**$ 12,236**	**$ 30,879**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

BANOREM, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 250,265	$ (37,336)	$ 345,246	$ (31,211)	$ 526,964
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,209	-	-	-	1,209
Disminución de capital social	(11,590)	-	-	-	(11,590)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(11,894)	-	-	(11,894)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(31,211)	31,211	-
Total	(10,381)	(11,894)	(31,211)	31,211	(22,275)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral	-	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	30,879	30,879
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 239,884	$ (49,230)	$ 314,035	$ 30,879	$ 535,568
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,182	-	-	-	1,182
Disminución de capital social	(2,064)	-	-	-	(2,064)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(1,185)	-	-	(1,185)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	30,879	(30,879)	-
Total	(882)	(1,185)	30,879	(30,879)	(2,067)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	12,236	12,236
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 239,002	$ (50,415)	$ 344,914	$ 12,236	$ 545,737

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

BANORTE, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
98.16%	Inversiones en acciones												
	Materiales												
	ALPEK	A	1	-	ALTB	51,164	55,931	2,116,163,635	$ 29.556389	$ 2,395	$ 29.690000	$ 2,411	-
	CEMEX	CPO	1	-	ALTB	400,000	350,000	11,288,948,000	14.980771	5,992	15.340000	6,136	-
	GMEXICO	B	1	-	ALTB	305,892	479,160	7,765,000,200	42.825530	13,957	43.230000	14,088	-
	MEXCHEM	*	1	-	ALTB	244,444	132,636.00	2,100,000,000	55.463628	13,556	53.750000	13,141	-
										35,900		35,776	
	Industrial												
	ALFA	A	1	-	ALTB	175,800	60,613	5,147,500,000	37.403566	6,576	36.670000	6,428	-
	ASUR	B	1	-	ALTB	15,928	19,978	277,050,000	168.119551	3,350	163.240000	3,263	-
	GSANBOR	B-1	1	-	ALTB	2,111	61,666	2,355,000,000	27.396603	58	27.650000	59	-
	VESTA	*	1	-	MEDB	174,883	174,883	507,452,012	22.599205	3,952	22.740000	3,977	-
										13,936		13,727	
	Servicios y bienes de consumo no básico												
	COMO	-	-	-	MINB	240,500	240,500	65,896,152	0.000001	-	0.000001	-	-
	Productos de consumo frecuente												
	WALMEX	V	1	-	ALTB	192,847	342,847	17,627,290,551	34.560149	6,665	34.260000	6,607	-
										6,665		6,607	
	Servicios Financieros												
	SANMEX	B	1	-	ALTB	58,630	54,700	3,922,985,768	36.902353	2,169	35.530000	2,081	-
										2,169		2,081	
	Servicios de telecomunicaciones												
	AMX	L	1	-	ALTB	550,000	550,000	40,380,011,545	14.604100	8,032	15.220000	8,371	-
										8,032		8,371	
	Trackers de Renta Variable												
	NAFTRAC	ISHRS	1B	-	ALTB	4,701,378	4,962,000	7,500,000,000	41.896674	198,972	42.680000	200,655	-
										198,972		200,655	
0.01%	Inversión en títulos de deuda												
	Títulos bancarios												
	BANORTE	13524	1	TD	F1+(mex)	32,235	32,235	2,540,557,805	0.999801	$ 32	1.000000	$ 32	-
										$ 32		$ 32	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
1.83%	Inversiones en Acciones Internacionales												
	Servicios												
	FWZ	*	[illegible]			6,500	6,500.00	98,650,000	$ 670.476461	$ 4,926	$ 684.637800	$ 4,969	-
										4,926		4,969	
	TOTAL TITULOS PARA NEGOCIAR									268,534		272,218	
48.50%	Ouroporto por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BPA182	170626	S	3.750TR	AAA(mex)	2,568,995	2,568,995	183,000,000	101.761791	260,403	101.783217	260,463	-
	BONDES D	150115	LD	3.750TR	AAA(mex)	291	291	291,164,379	99.929931	29	99.957766	29	-
										260,437		260,492	
	TOTAL TITULOS EN REPORTO									260,437		260,492	
	TOTAL DE CARTERA									$ 529,075		$ 532,710	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.bmv.com.mx/MicroSitePortal/index.jsp?origen=GR

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades – Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una Sociedad de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Sociedad de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Sociedad de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha Sociedad de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Sociedad de Inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a dos colas, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Tipo de eventos	Descripción
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración,o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Para el caso de dividendos se deberá atender a lo dispuesto por el artículo 214-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR).

Para el caso de la ganancia por enajenación de acciones y variación en su valuación se deberá atender lo dispuesto en el artículo 209-B del RLISR.

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, los rendimientos provenientes de sociedades de inversión en Renta Variable para personas físicas, estarán exentos únicamente por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte de su portafolio de inversión, cuando ésta se realice a través de la Bolsa Mexicana de Valores y se cumpla con lo establecido en la fracción XXVI del artículo 109 de la LISR. Por lo que se refiere a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del RLISR se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.
Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago de éste. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir del 2014.

De acuerdo con las reformas fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión, se establece un gravamen a partir del 2014 para personas físicas y residentes en el extranjero sobre las ganancias por enajenación de acciones de la cartera de la Sociedad de Inversión. En el caso de inversionistas residentes en México serán éstos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones de la Sociedad de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la Sociedad de Inversión proporcionará el monto de la utilidad y/o la pérdida. Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realicen la venta de las acciones de la Sociedad de Inversión. El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

BANOREM, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 5 de diciembre de 2011, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/31817/2011, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE+EMP.

La Sociedad está clasificada como discrecional, su estrategia no se basa en una composición preponderante en algún tipo de instrumento. Puede invertir en valores del mercado de deuda y/o en valores de renta variable, la inversión en Deuda se llevará a cabo con valores Gubernamentales, Bancarios y Privados, Trackers que repliquen índices de instrumentos de deuda, valores de deuda listados en el SIC, así como en Sociedades de Inversión de Deuda; en el caso de los valores de renta variable, éstos podrán ser Acciones, Certificados de Participación Ordinarios sobre acciones, obligaciones y Trackers listados en la BMV y/o en el SIC y Sociedades de Inversión de Renta Variable, con un máximo de exposición al riesgo de 3.78% de VaR en un horizonte de un día. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $20,000,000 representado por 400,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $50.0000 cada una, de las cuales 20,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	20,000	20,000	20,000	20,000
Capital Mínimo Fijo	**20,000**	**20,000**	**20,000**	**20,000**
"F1"	199,990,000	199,990,000	216,133	230,628
"I1"	199,990,000	199,990,000	4,543,908	4,547,054
Capital Mínimo Variable	**399,980,000**	**399,980,000**	**4,760,041**	**4,777,682**
Capital Social Aprobado	**400,000,000**	**400,000,000**	**4,780,041**	**4,797,682**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $239,002 y $239,884, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Clase F1: Personas Físicas que sean Consejeros, Funcionarios y Empleados que laboren en la empresas integrantes de Grupo Financiero Banorte y sus filiales, que tributen bajo el régimen del título IV de la LISR y Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros.

Clase I1: Fondos de Ahorro, Fondos de Pensiones y Cajas de Ahorro del personal de Grupo Financiero Banorte y sus filiales, así como Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las sociedades de inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $50.00, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción 2013	Precio de la acción 2012
"A"	$117.832457	$115.067004
"F1"	112.598811	110.484600
"I1"	114.228446	111.673533

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013, en miles de pesos:

2013						
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTE+EMP	272,185.56	260,524.07	0.00 %	100 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.

2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTE+EMP	209,944.29	324,587.55	0.02 %	100 %	0 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo Plazo	NTE+EMP	0.86 %	3.78 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo Plazo	NTE+EMP	0.77 %	3.78 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+EMP	2.1173 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+EMP	0.7929 %

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2012 no se tenían operaciones por este concepto, al 31 de diciembre de 2013 las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2013			
INSTRUMENTOS	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	260,437	55	260,492	259,759
	$ 260,437	$ 55	$ 260,492	$ 259,759

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $2,127 y $2,138, respectivamente.

* * * * *

Norterv, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Norterv, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros Información particular	19

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Norterv, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros de Norterv, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Norterv, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

NORTERV, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2013		2012
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		23,119		25,649
Deudores por reporto (saldo deudor)		383		-
TOTAL ACTIVO		**23,507**		**25,654**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		58		58
TOTAL PASIVO		**58**		**58**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social		4,973		6,148
Prima en venta de acciones		(167,296)		(163,528)
		(162,323)		**(157,380)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		182,976		179,836
Resultado neto		2,796		3,140
		185,772		**182,976**
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**23,449**		**25,596**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	$	**23,507**	$	**25,654**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	20,000,000	$	20,000,000
Acciones emitidas		50,000,000,000		50,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	383	$	-

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $ 4,973.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $0.400000, correspondientes a la serie A en $2.142602, a la serie "F" en $1.865752, a la serie "F1" en $1.822086, a la serie "I" en $1.886599, a la serie "I1" en $1.886599, a la serie "M" en $1.886599, a la serie "M1" en $1.886599".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NORTERV, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 2,567	$ 1,637
Resultado por compraventa	348	1,726
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**2,915**	**3,363**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	1	1
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	29	27
Gastos de administración:		
Honorarios	89	183
Impuestos y derechos diversos	-	8
Otros gastos de administración	-	4
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**119**	**223**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**2,796**	**3,140**
RESULTADO NETO	**$ 2,796**	**$ 3,140**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NORTERV, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTEMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		
CONCEPTO	**Capital social**	**Prima en venta de acciones**	**Resultado de ejercicios anteriores**	**Resultado neto**	**Total Capital Contable**
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 9,326	$ (154,661)	$ 184,807	$ (4,971)	$ 34,501
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	294	-	-	-	294
Disminución de capital social	(3,472)	-	-	-	(3,472)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(8,867)	-	-	(8,867)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(4,971)	4,971	-
Total	(3,178)	(8,867)	(4,971)	4,971	(12,045)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	3,140	3,140
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 6,148	$ (163,528)	$ 179,836	$ 3,140	$ 25,596
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	257	-	-	-	257
Disminución de capital social	(1,432)	-	-	-	(1,432)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(3,768)	-	-	(3,768)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	3,140	(3,140)	-
Total	(1,175)	(3,768)	3,140	(3,140)	(4,943)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	2,796	2,796
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 4,973	$ (167,296)	$ 182,976	$ 2,796	$ 23,449

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables"

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Santerio-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondosAndex.jsp?origen=CB

NORTERV, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MEXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
98.37%	Inversión en instrumentos de patrimonio neto												
	Sociedades de inversión de renta variable												
	IXECON	65	52	-	-	38,493,604	38,493,604	245,997,000,000	$ 0.206026	$ 5,871	$ 0.215368	$ 6,137	-
	NTE+GL	I	52	-	-	1,578,706	1,578,706	500,000,000	4.148592	6,341	4.774699	7,293	-
	NTE+SEL	I	52	-	-	2,369,648	2,369,648	1,500,000,000	1.855305	4,398	1.953579	4,679	-
	NTE+USA	I	52	-	-	26,392,406	26,392,406	19,999,110,000	0.149331	3,941	0.194386	5,130	-
										20,552		23,119	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									20,552		23,119	
1.63%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BPA091	151221	O	3.750 TR	AAA(mex)	3,807	3,807	113,754,039	100.585834	383	100.606790	383	-
										383		383	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									383		383	
	TOTAL DE CARTERA									$ 20,935		$ 23,502	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de valuación de cartera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.bmv.com.mx/MicroSitiFondos/index.jsp?origen=CB

NORTERV, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades – Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta **y** por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios emitidas por la Comisión, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de la Comisión denominada las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y Responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una sociedad de inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada sociedad de inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada sociedad de inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha sociedad de inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada sociedad de inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a dos colas, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Tipo de eventos	Descripción
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas Contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Para el caso de dividendos se deberá atender a lo dispuesto por el artículo 214-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR).

Para el caso de la ganancia por enajenación de acciones y variación en su valuación se deberá atender lo dispuesto en el artículo 209-B del RLISR.

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, los rendimientos provenientes de Sociedades de Inversión en Renta Variable para personas físicas, estarán exentos únicamente por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte de su portafolio de inversión, cuando ésta se realice a través de la Bolsa Mexicana de Valores y se cumpla con lo establecido en la fracción XXVI del artículo 109 de la LISR. Por lo que se refiere a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del RLISR se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.
Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir de 2014.

De acuerdo con las reformas fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión, se establece un gravamen a partir del 2014 para personas físicas y residentes en el extranjero sobre las ganancias por enajenación de acciones de la cartera de la sociedad de inversión. En el caso de inversionistas residentes en México serán éstos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones de la sociedad de inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la sociedad de inversión proporcionará el monto de la utilidad y/o la pérdida. Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realicen la venta de las acciones de la sociedad de inversión. El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 8 de agosto de 2013, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/7192/2013, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE+FDF.

La Sociedad invierte principalmente acciones de Sociedades de Inversión de Renta Variable Nacionales especializadas en Acciones, que inviertan en acciones y/o Trackers del mercado Mexicano o de las diferentes regiones del mundo; y en menor medida en otras Sociedades de Inversión Nacionales y/o Extranjeras de Renta Variable, así como en valores gubernamentales y/o bancarios denominados en moneda nacional. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $ 20,000,000 representado por 50,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 0.4000 cada una, de las cuales 2,500,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000
Capital Mínimo Fijo	**2,500,000**	**2,500,000**	**2,500,000**	**2,500,000**
"F"	5,000,000,000	5,000,000,000	12,470	12,470
"F1"	24,997,500,000	24,997,500,000	9,916,503	12,854,540
"I"	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-
"I1"	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-
"M"	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-
"M1"	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-
Capital Mínimo Variable	**49,997,500,000**	**49,997,500,000**	**9,928,973**	**12,867,010**
Capital Social Aprobado	**50,000,000,000**	**50,000,000,000**	**12,428,973**	**15,367,010**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $4,973 y $6,148, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Clases F y F1: Personas Físicas Mexicanas y Extranjeras que tributen bajo el régimen del título IV de la LISR, Instituciones de Crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros, Sociedades de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas físicas y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión, así como los que en el futuro sean autorizados para invertir en esta Sociedad de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, que representen a dos o más accionistas por lo que puedan ser considerados como inversionistas colectivos.

Clases M y M1: Personas Morales Mexicanas y Extranjeras que tributen bajo el régimen del título II de la LISR, Fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, así como Sociedades de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas morales y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión.

Clases I e I1: Fondos de Pensiones y jubilaciones mexicanos y Primas de Antigüedad debidamente autorizados, Fondos de Ahorro, así como la Federación, Estados, Municipios, Organismos Descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, Partidos y Asociaciones políticas legalmente reconocidos y Personas Morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR y Sociedades de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas exentas y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión, y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellos deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Políticas adicionales para las Clases F, M, e I: Estas clases únicamente podrán ser adquiridas a través de alguna de las Distribuidoras de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. En este caso, el cliente deberá firmar previamente un documento con estas Distribuidoras por concepto de contratación del Servicio de "Asesoría Patrimonial".

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley de Sociedades de Inversión, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las Sociedades de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las Sociedades de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido.

Los clientes señalados en los incisos 1) y 2) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.4000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 2.142602	$ 1.904106
"F"	1.865752	1.658040
"F1"	1.822086	1.619277
"I"	1.886599	1.665646
"I1"	1.886599	1.665646
"M"	1.886599	1.665646
"M1"	1.886599	1.665646

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de Diciembre de 2013, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTE+FDF	23,119.01	383.01	0.00 %	100%	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales o Instituciones Financieras Nacionales

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTE+FDF	24,371.58	203.88	0.00 %	100 %	0 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales o Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo Plazo	NTE+FDF	1.11 %	6.05 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo Plazo	NTE+FDF	1.48 %	6.05 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+FDF	4.9185 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+FDF	4.9644 %

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2012 no se tenían operaciones por este concepto, al 31 de diciembre de 2013 las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2013			
INSTRUMENTOS	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	383		383	383
	$ 383	$ -	$ 383	$ 383

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 1 y $ 1, respectivamente.

* * * * *

Norteglob, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Norteglob, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros - - Información particular	19

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Norteglob, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros de Norteglob, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Norteglob, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

NORTEGLOB, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2013		2012
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		61,455		37,015
Deudores por reporto (saldo deudor)		396		-
Cuentas por cobrar (neto):		250		-
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		17		24
TOTAL ACTIVO		**62,123**		**37,044**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		145		122
TOTAL PASIVO		**145**		**122**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social		53,785		35,955
Prima en venta de acciones		45,050		44,050
		98,835		**80,005**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		(43,083)		(44,035)
Resultado neto		6,226		952
		(36,857)		**(43,083)**
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**61,978**		**36,922**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**62,123**	**$**	**37,044**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	20,000,000	$	20,000,000
Acciones emitidas		5,000,000,000		5,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	396	$	-

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $53,785.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $4.000000, correspondientes a la serie A en $5.398799, a la serie "F" en $5.392326, a la serie "F1" en $4.533928, a la serie "I" en $4.724689, a la serie "I1" en $4.540274, a la serie "M" en $4.609418, a la serie "M1" en $4.609418".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NORTEGLOB, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 7,147	$ 1,995
Resultado por compraventa	(892)	(555)
Ingresos por intereses	1,614	1,199
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**7,869**	**2,639**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	714	824
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	30	29
Gastos por intereses	140	47
Otros egresos de la operación	86	99
Gastos de administración:		
Depreciaciones y Amortizaciones	6	6
Honorarios	89	188
Gastos de promoción y publicidad	-	1
Impuestos y derechos diversos	578	490
Otros gastos de administración	-	3
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	1,643	**1,687**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**6,226**	**952**
RESULTADO NETO	**$ 6,226**	**$ 952**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NORTEGLOB, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		
CONCEPTO	**Capital social**	**Prima en venta de acciones**	**Resultado de ejercicios anteriores**	**Resultado neto**	**Total Capital Contable**
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 71,819	$ 43,102	$ (35,193)	$ (8,842)	$ 70,886
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	9,666	-	-	-	9,666
Disminución de capital social	(45,530)	-	-	-	(45,530)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	948	-	-	948
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(8,842)	8,842	-
Total	(35,864)	948	(8,842)	8,842	(34,916)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	952	952
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 35,955	$ 44,050	$ (44,035)	$ 952	$ 36,922
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	30,988	-	-	-	30,988
Disminución de capital social	(13,158)	-	-	-	(13,158)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,000	-	-	1,000
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	952	(952)	-
Total	17,830	1,000	952	(952)	18,830
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	6,226	6,226
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 53,785	$ 46,050	$ (43,083)	$ 6,226	$ 61,978

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NORTEGLOB, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
0.56%	Inversión en títulos de deuda												
	Títulos Bancarios												
	BANORTE	13524	I	TD	F1+(mex)	346,549	346,549	2,540,537,800	$ 0.999601	$ 347	$ 1.000000	$ 347	-
										347		347	
98.80%	Inversiones en Acciones Internacionales												
	Servicios												
	EEM	*	1ISP	-		5,135	5,135	871,560,000	540.190004	2,774	546.560450	2,806	-
	EFA	*	1ISP	-	-	59,386	59,386	791,400,000	753.380040	44,740	877.480100	52,110	-
	EWZ	*	1ISP	-	-	5,540	5,540	98,650,000	636.068489	3,524	584.637800	3,239	-
	FXI	*	1ISP	-	-	5,665	5,665	159,450,000	496.750007	2,873	501.809750	2,843	-
										53,961		61,108	
	TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR									54,308		61,455	
0.64%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BPAG91	151231	IQ	3.750 TR	AAA(mex)	3,936	3,936	113,756,038	100.585833	396	100.636785	396	-
										396		396	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									396		396	
	TOTAL DE CARTERA								$	54,704	$	61,851	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

Lic. Alejandro Aguilar Zubiaga
Director de la Operadora Fondos
Banorte-XE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Gonzalez
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.bmv.com.mx/MenuSiteFondosIndex.jsp?langen=CB

NORTEGLOB, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades – Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores

contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una sociedad de inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada sociedad de inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada sociedad de inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha sociedad de inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada sociedad de inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a dos colas, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Tipo de eventos	Descripción
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas Contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Para el caso de dividendos se deberá atender a lo dispuesto por el artículo 214-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR).

Para el caso de la ganancia por enajenación de acciones y variación en su valuación se deberá atender lo dispuesto en el artículo 209-B del RLISR.

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, los rendimientos provenientes de Sociedades de Inversión en Renta Variable para personas físicas, estarán exentos únicamente por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte de su portafolio de inversión, cuando ésta se realice a través de la Bolsa Mexicana de Valores y se cumpla con lo establecido en la fracción XXVI del artículo 109 de la LISR. Por lo que se refiere a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del RLISR se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir de 2014.

De acuerdo con las reformas fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión, se establece un gravamen a partir del 2014 para personas físicas y residentes en el extranjero sobre las ganancias por enajenación de acciones de la cartera de la sociedad de inversión. En el caso de inversionistas residentes en México serán éstos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones de la sociedad de inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la sociedad de inversión proporcionará el monto de la utilidad y/o la pérdida. Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realicen la venta de las acciones de la sociedad de inversión. El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 13 de marzo de 2013, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/6419/2013, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE+GL.

La Sociedad invierte principalmente Trackers listados en el Mercado Mexicano en el SIC, representativos de regiones o países que formen parte del Benchmark que se señala en el siguiente párrafo; y de forma complementaria en trackers representativos de países o regiones que no formen parte del benchmark también listados en el SIC, Sociedades de Inversión de Renta Variable y/o de Deuda, otros trackers listados en la BMV y en el SIC que repliquen el comportamiento de índices o canastas de instrumentos de deuda, así como en Valores Gubernamentales y/o Bancarios denominados en moneda nacional. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $ 20,000,000 representado por 5,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 4.0000 cada una, de las cuales 250,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	250,000	250,000	250,000	250,000
Capital Mínimo Fijo	**250,000**	**250,000**	**250,000**	**250,000**
"F"	500,000,000	500,000,000	5,675	5,675
"F1"	2,499,750,000	2,499,750,000	7,948,487	6,807,012
"I"	500,000,000	500,000,000	4,124,882	1,722,706
"I1"	500,000,000	500,000,000	1,117,067	203,306
"M"	500,000,000	500,000,000	-	-
"M1"	500,000,000	500,000,000	-	-
Capital Mínimo Variable	**4,999,750,000**	**4,999,750,000**	**13,196,111**	**8,738,699**
Capital Social Aprobado	**5,000,000,000**	**5,000,000,000**	**13,446,111**	**8,988,699**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $53,785 y $35,955, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Clases F y F1: Personas Físicas Mexicanas y Extranjeras que tributen bajo el régimen del título IV de la LISR, Instituciones de Crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; IXE Fondos, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros, Sociedades de Inversión nacionales y extranjeras que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas físicas y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión, así como los que en el futuro sean autorizados para invertir en esta Sociedad de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, que representen a dos o más accionistas por lo que puedan ser considerados como inversionistas colectivos.

Clases M y M1: Personas Morales Mexicanas y Extranjeras que tributen bajo el régimen del título II de la LISR, Fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, así como Sociedades de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas morales y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión.

Clases I e I1: Fondos de Pensiones y jubilaciones mexicanos y Primas de Antigüedad debidamente autorizados, Fondos de Ahorro, así como la Federación, Estados, Municipios, Organismos Descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, Partidos y Asociaciones políticas legalmente reconocidos y Personas Morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, IXE Fondos, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR y Sociedades de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas exentas y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión, y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellos deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Políticas adicionales para las Clases F, M e I: Estas clases únicamente podrán ser adquiridas a través de alguna de las Distribuidoras de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. En este caso, el cliente deberá firmar previamente un documento con estas Distribuidoras por concepto de contratación del Servicio de "Asesoría Patrimonial".

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del Capital Social Pagado de las Sociedades de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las Sociedades de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las Sociedades de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $4.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 5.398799	$ 4.740471
"F"	5.392326	4.734784
"F1"	4.533928	4.074591
"I"	4.724689	4.148092
"I1"	4.540274	4.079750
"M"	4.609418	4.107731
"M1"	4.609418	4.107731

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	**Valor cartera acciones a mercado**	**Valor cartera deuda a mercado**	**% Pérdida esperada**	**% Calificación "A" o mejor**	**% Tres principales emisoras**	**Exposición con derivados**
NTE+GL	61,108.66	742.54	0.02 %	100%	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	**Valor cartera acciones a mercado**	**Valor cartera deuda a mercado**	**% Pérdida esperada**	**% Calificación "A" o mejor**	**% Tres principales emisoras**	**Exposición con derivados**
NTE+GL	47,486.08	1,947.18	0.03 %	100 %	0 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	**Clave de pizarra**	**VaR / Activos netos**	**Límite**
Largo Plazo	NTE+GL	1.69 %	6.05 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo Plazo	NTE+GL	2.35 %	6.05 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+GL	0.0000 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+GL	0.4255 %

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2012 no se tenían operaciones por este concepto, al 31 de diciembre de 2013 las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	396	-	396	396
	$ 396	$ -	$ 396	$ 396

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 714 y $ 824, respectivamente.

* * * * *

Nortesp, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Nortesp, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	19

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Nortesp, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros de Nortesp, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en ww.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Nortesp, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

NORTESP, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2013	2012
Disponibilidades:		
Bancos	$ 5	$ 5
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	1,041,363	624,380
Deudores por reporto (saldo deudor)	498	-
Cuentas por cobrar (neto):	20,471	5,836
TOTAL ACTIVO	**1,062,337**	**630,221**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	-	1
Acreedores por liquidación de operación	20,475	5,865
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,869	935
TOTAL PASIVO	**22,344**	**6,801**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	169,958	100,070
Prima en venta de acciones	438,365	93,648
	608,323	**193,718**
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	429,702	341,090
Resultado neto	1,968	88,612
	431,670	**429,702**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**1,039,993**	**623,420**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**1,062,337**	**630,221**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 20,000,000	$ 20,000,000
Acciones emitidas	4,000,000,000	4,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$ 499	$ -

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $169,958.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

NORTESP, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 12,581	$ 65,748
Resultado por compraventa	(13,525)	26,682
Ingresos por intereses	20,140	7,187
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**19,196**	**99,617**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	12,972	7,988
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	47	43
Gastos por intereses	17	4
Otros egresos de la operación.	1,740	1,274
Gastos de administración:		
Honorarios	89	200
Gastos de promoción y publicidad	7	5
Impuestos y derechos diversos	2,356	1,468
Otros gastos de administración	-	3
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**17,228**	**11,005**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**1,968**	**88,612**
RESULTADO NETO	**$ 1,968**	**$ 88,612**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NORTESP, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTEMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.95%	Inversión en instrumentos de patrimonio neto												
	Entregas												
	ICMOVA	*	1	-	ALTB	75,360	75,360	1,164,072,817	$ 51.498971	$ 3,881	$ 52.170000	$ 3,932	-
										3,881		3,932	
	Materiales												
	ALPEK	A	1	-	ALTB	136,702	136,702	2,118,163,635	31.850356	4,354	33.090000	4,524	-
	CEMEX	CPO	1	-	ALTB	3,691,221	3,691,221	11,290,948,663	13.451906	49,663	15.340000	56,623	-
	GMEXICO	B	1	-	ALTB	1,277,184	1,277,184	7,785,000,000	43.178946	55,184	43.230000	55,218	-
	ICH	B	1	-	ALTB	46,720	46,720	435,337,947	87.705000	4,351	85.070000	4,379	-
	MEXCHEM	*	1	-	ALTB	307,526	307,526	2,100,000,000	65.446568	20,127	53.700000	16,539	-
	PEÑOLES	*	1	-	ALTB	32,564	32,564	397,475,747	515.017323	16,517	324.160000	10,556	-
										150,496		147,373	
	Bebidas												
	ALFA	A	1	-	ALTB	1,254,863	1,254,863	5,142,500,000	32.016953	40,177	36.070000	45,263	-
	ASUR	B	1	-	ALTB	67,860	67,860	277,050,000	157.486266	10,687	163.240000	11,077	-
	CAF	B	1	-	ALTB	92,457	92,457	476,850,000	79.874935	6,383	65.800000	6,083	-
	GCC	B	1	-	MEDIA	96,961	96,961	554,305,185	14.300037	1,430	0.000001	-	-
	GSANBOR	B-1	1	-	ALTB	95,580	95,580	2,355,000,000	27.398552	2,618	27.050000	2,643	-
	KOF	*	1	-	ALTB	180,100	180,100	607,357,582	30.037736	5,410	26.950000	4,854	-
	QHILMEX	*	1		ALTB	224,736	224,736	1,739,185,269	32.117927	7,218	33.430000	7,513	-
	PINFRA	*	1	-	ALTB	74,540	74,540	380,123,623	141.056946	10,514	155.020000	11,630	-
	LIPBI	*	1	-	MEDIA	112,611	112,611	575,445,286	8.077736	910	0.000001	-	-
										85,518		90,123	
	Servicios y bienes de consumo no básico												
	ALSEA	*	1	-	ALTB	111,076	111,076	687,759,054	31.681560	3,518	40.790000	4,531	-
	ELEKTRA	*	1		ALTB	26,137	26,137	237,381,049	508.817494	13,301	444.470000	11,617	-
	LIVEPOL	C-1	1	-	ALTB	62,543	62,543	197,446,100	138.222552	8,645	149.070000	9,323	-
										25,465		25,471	
	Productos de consumo frecuentes												
	AC	*	1	-	ALTB	132,611	132,611	1,611,263,574	90.060241	11,943	81.650000	10,828	-
	BIMBO	A	1		ALTB	383,944	383,944	4,703,700,000	35.336269	13,947	40.200000	15,430	
	GHORAL	B	1	-	ALTB	62,469	62,469	963,917,211	41.906112	2,618	46.130000	2,883	-
	COMERCI	UBC	1	-	ALTB	130,220	130,220	399,888,364	51.619151	6,727	55.900000	7,281	-
	FEMSA	UBD	1	-	ALTB	706,876	706,876	2,161,177,770	127.229421	89,948	120.400000	85,107	-
	GRUMA	B	1	-	ALTB	55,194	55,194	432,749,079	60.249861	3,325	88.780000	5,492	-
	KIMBER	A	1	-	ALTB	482,190	482,190	1,526,993,184	36.147595	16,946	37.080000	17,880	-
	KOF	L	1	-	ALTB	161,562	161,562	497,788,332	174.649484	28,215	157.920000	25,514	-
	WALMEX	V	1	-	ALTB	1,730,067	1,730,067	17,627,200,551	36.768152	67,071	34.200000	58,272	-
										$ 240,744		$ 233,905	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Salud												
	LAB	B	1	-	ALTB	254,909	254,909	1,057,749,426	$ 31.311657	$ 7,982	$ 36.670000	$ 9,335	
										7,982		9,335	
	Servicios Financieros												
	BOLSA	A	1	-	ALTB	125,280	125,280	592,986,004	31.729862	3,964	29.930000	3,750	
	COMPARC	*	1	-	ALTB	292,692	292,692	1,648,211,536	20.846151	6,101	24.420000	7,147	-
	GFINBUR	O	1	-	ALTB	542,532	542,532	5,667,027,946	37.229312	20,187	36.930000	20,036	
	GFNORTE	O	1	-	ALTB	617,276	617,276	2,773,929,503	86.877210	70,999	91.300000	74,666	-
	GFREGIO	O	1	-	MCDD	31,880	31,880	327,931,331	75.759674	2,415	77.600000	2,474	-
	SANMEX	B	1		ALTB	597,480	597,480	3,322,285,756	38.839561	23,206	35.500000	21,210	-
										136,867		129,283	
	Servicios de telecomunicaciones												
	AMX	L	1	-	ALTB	9,096,595	9,096,595	46,360,511,545	14.791721	140,368	16.770000	150,626	-
	TLEVISA	CPO	1	-	ALTB	800,056	800,056	2,573,693,807	72.492167	56,079	78.700000	67,964	-
										204,456		212,590	
	Trakers de Renta Variable												
	NAFTRAC	ISHRS	*B		ALTB	4,413,074	4,680,974	7,500,000,000	41.544225	193,339	42.680000	186,350	-
										193,339		186,350	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									1,028,782		1,041,363	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									1,028,782		1,041,363	
0.05%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	191227	LD	3.750 TR	AAA(mex)	5,000	5,000	137,584,351	99.006328	498	99.028954	498	-
										498		498	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									498		498	
	TOTAL DE CARTERA									$ 1,029,280		$ 1,041,861	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.bmv.com.mx/MercaSdeFondos/mpek_sd?origen=CB

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información general y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades – Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una sociedad de inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada sociedad de inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada sociedad de inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha sociedad de inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada sociedad de inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95 %, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Tipo de eventos	Descripción
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas Contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Para el caso de dividendos se deberá atender a lo dispuesto por el artículo 214-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR).

Para el caso de la ganancia por enajenación de acciones y variación en su valuación se deberá atender lo dispuesto en el artículo 209-B del RLISR.

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, los rendimientos provenientes de Sociedades de Inversión en Renta Variable para personas físicas, estarán exentos únicamente por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte de su portafolio de inversión, cuando ésta se realice a través de la Bolsa Mexicana de Valores y se cumpla con lo establecido en la fracción XXVI del artículo 109 de la LISR. Por lo que se refiere a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del RLISR se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir de 2014.

De acuerdo con las reformas fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión, se establece un gravamen a partir del 2014 para personas físicas y residentes en el extranjero sobre las ganancias por enajenación de acciones de la cartera de la sociedad de inversión. En el caso de inversionistas residentes en México serán éstos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones de la sociedad de inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la sociedad de inversión proporcionará el monto de la utilidad y/o la pérdida. Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realicen la venta de las acciones de la sociedad de inversión. El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

NORTESP, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 5 de diciembre de 2011, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/31821/2011, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE+IN.

La Sociedad invierte principalmente en Valores que forman parte del IPC. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $ 20,000,000 representado por 4,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 5.0000 cada una, de las cuales 200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	200,000	200,000	200,000	200,000
Capital Mínimo Fijo	**200,000**	**200,000**	**200,000**	**200,000**
"F"	400,000,000	400,000,000	9,688	-
"F1"	1,999,800,000	1,999,800,000	27,317,214	14,887,010
"I"	400,000,000	400,000,000	5,194,727	4,591,714
"I1"	400,000,000	400,000,000	441,041	266,771
"M"	400,000,000	400,000,000	-	-
"M1"	400,000,000	400,000,000	828,683	68,428
Capital Mínimo Variable	**3,999,800,000**	**3,999,800,000**	**33,791,353**	**19,813,923**
Capital Social Aprobado	**4,000,000,000**	**4,000,000,000**	**33,991,353**	**20,013,923**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $169,958 y $100,070, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Clases F y F1: Personas Físicas Mexicanas y Extranjeras que tributen bajo el régimen del título IV de la LISR, Instituciones de Crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros, Sociedades de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas exclusivamente a personas físicas y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión, así como los que en el futuro sean autorizados para invertir en esta Sociedad de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, que representen a dos o más accionistas por lo que puedan ser considerados como inversionistas colectivos.

Clases M y M1: Personas Morales Mexicanas y Extranjeras que tributen bajo el régimen del título II de la LISR, Fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, así como Sociedades de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas morales y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión.

Clases I e I1: Fondos de Pensiones y jubilaciones mexicanos y Primas de Antigüedad debidamente autorizados, Fondos de Ahorro, así como la Federación, Estados, Municipios, Organismos Descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, Partidos y Asociaciones políticas legalmente reconocidos y Personas Morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR y Sociedades de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas exentas y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión, y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellos deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Políticas adicionales para las Clases F, M e I: Estas clases únicamente podrán ser adquiridas a través de alguna de las Distribuidoras de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V. En este caso, el cliente deberá firmar previamente un documento con estas Distribuidoras por concepto de contratación del Servicio de "Asesoría Patrimonial".

Asimismo, en la clase F también podrán invertir personas físicas que sean Consejeros, Funcionarios y Empleados activos que laboren en las empresas integrantes de Grupo Financiero Banorte y sus filiales.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que Ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las Sociedades de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las Sociedades de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $5.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 37.113541	$ 37.089034
"F"	31.115607	31.149314
"F1"	30.431680	31.050610
"I"	31.237524	31.216738
"I1"	30.435303	31.054116
"M"	30.595795	31.149314
"M1"	30.489332	31.109435

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTE+IN	1,041,362.64	498.12	0.00 %	100%	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTE+IN	832,494.83	625.46	0.02 %	100 %	0 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	NTE+IN	1.71 %	4.72 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	NTE+IN	1.96 %	4.72 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+IN	1.6851 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+IN	1.3550 %

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2012 no se tenían operaciones por este concepto, al 31 de diciembre de 2013 las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	498	-	498	499
	$ 498	$ -	$ 498	$ 499

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $12,972 y $ 7,988, respectivamente.

* * * * *

Norteselectivo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Norteselectivo, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	19

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Norteselectivo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros de de Norteselectivo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en ww.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Norteselectivo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

NORTESELECTIVO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2013	2012
Disponibilidades:		
Bancos	$ 5	$ 5
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	1,451,955	1,640,224
Deudores por reporto (saldo deudor)	43,787	71,878
Cuentas por cobrar (neto):	8,956	47,381
Otros activos:		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	16	22
TOTAL ACTIVO	**1,504,719**	**1,759,510**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	10	98
Acreedores por liquidación de operación	2,539	4,656
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	5,351	6,430
TOTAL PASIVO	**7,900**	**11,184**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	819,437	966,281
Prima en venta de acciones	417,475	523,315
	1,236,912	1,489,596
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	258,730	(14,808)
Resultado neto	1,177	273,538
	259,907	258,730
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**1,496,819**	**1,748,326**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 1,504,719**	**$ 1,759,510**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 20,000,000	$ 20,000,000
Acciones emitidas	20,000,000,000	20,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$ 43,790	$ 71,854

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $819,437.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.000000, correspondientes a la serie A en $2.466193, a la serie "E" en $1.826643, a la serie "E+" en $1.826643, a la serie "E1" en $1.826643, a la serie "E2" en $1.826643, a la serie "E3" en $1.826643, a la serie "E4" en $1.826643, a la serie "F" en $2.457915, a la serie "F1" en $1.824811, a la serie "I" en $1.953529, a la serie "I1" en $1.826932, a la serie "M" en $1.826643, a la serie "M1" en $1.824811".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NORTESELECTIVO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 72,598	$ 84,901
Resultado por compraventa	(30,141)	246,749
Ingresos por intereses	28,548	23,196
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**71,005**	**354,846**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	54,155	64,906
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	55	70
Gastos por intereses	30	-
Otros egresos de la operación.	5,347	4,168
Gastos de administración:		
Depreciaciones y amortizaciones	5	5
Honorarios	103	298
Gastos de promoción y publicidad	14	24
Impuestos y derechos diversos	10,119	11,834
Otros gastos de administración	-	3
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**69,828**	**81,308**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**1,177**	**273,538**
RESULTADO NETO	**$ 1,177**	**$ 273,538**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NORTESELECTIVO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505. COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO. D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		
CONCEPTO	**Capital social**	**Prima en venta de acciones**	**Resultado de ejercicios anteriores**	**Resultado neto**	**Total capital contable**
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**$ 1,269,514**	**$ 732,124**	**$ 621,344**	**$ (636,152)**	**$ 1,986,830**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	325,647	-	-	-	325,647
Disminución de capital social	(628,880)	-	-	-	(628,880)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(208,809)	-	-	(208,809)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(636,152)	636,152	-
Total	(303,233)	(208,809)	(636,152)	636,152	(512,042)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	273,538	273,538
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**$ 966,281**	**$ 523,315**	**$ (14,808)**	**$ 273,538**	**$ 1,748,326**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	218,581	-	-	-	218,581
Disminución de capital social	(365,425)	-	-	-	(365,425)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(105,840)	-	-	(105,840)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	273,538	(273,538)	-
Total	(146,844)	(105,840)	273,538	(273,538)	(252,684)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	1,177	1,177
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**$ 819,437**	**$ 417,475**	**$ 258,730**	**$ 1,177**	**$ 1,496,819**

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben"

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NORTESELECTIVO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
97.07%	Inversión en instrumentos de patrimonio neto												
	Materiales												
	ALPEK	A	1	-	ALTB	1,197,868	1,197,868	2,116,183,635	$ 29.085963	$ 34,836	$ 29.690000	$ 35,559	-
	GMEXICO	B	1	-	ALTB	2,580,000	2,580,000	7,705,000,000	40.713215	105,043	43.230000	111,533	-
	MEXCHEM	*	*	-	ALTB	215,337	215,337	7,100,000,000	60.245919	12,973	53.760000	11,577	-
	PEÑOLES	*	*		ALTB	182,559	182,559	387,475,747	375.2289176	68,503	324.180000	59,212	-
										212,352		217,981	
	Industrial												
	GAP	B	1	-	ALTB	1,721,007	1,721,007	476,850,000	65.215138	112,236	69.800000	120,126	-
	ICA	*	1	-	ALTB	3,244,768	3,244,768	607,357,502	24.539625	79,626	26.950000	87,447	-
	KUO	B	*	-	MEDB	2,488,386	2,488,386	225,144,429	30.084611	74,862	28.870000	71,839	-
										266,724		279,412	
	Servicios y bienes de consumo no básico												
	SPORT	S	*	-	MEDB	1,900,000	1,900,000	82,116,945	18.500000	35,150	18.790000	35,701	-
										35,150		35,701	
	Productos de consumo frecuentes												
	FEMSA	UBD	1	-	ALTB	906,073	906,073	2,161,177,770	121.975866	110,519	126.400000	114,528	-
	WALMEX	V	1	-	ALTB	3,785,934	3,785,934	17,627,200,951	38.687348	146,468	34.260000	129,706	-
										256,987		244,234	
	Servicios Financieros												
	GFINTER	O	1	-	BAJB	900,000	900,000	269,922,817	61.000000	54,900	61.140000	55,026	-
	GFNORTE	O	1	-	ALTB	1,796,906	1,796,906	2,773,729,583	80.838362	145,259	91.360000	164,165	-
										200,159		219,191	
	Servicios de telecomunicaciones												
	AMX	L	1	-	ALTB	17,133,134	17,133,134	46,380,611,545	13.702115	234,685	15.220000	260,721	-
	MEGA	CPO	1	-	MEDB	1,484,519	1,484,519	298,484,343	33.449384	49,656	44.160000	65,556	-
										284,341		326,277	
	Trakers de Renta Variable												
	NAFTRAC	ISHRS	1E	-	ALTB	3,026,210	3,026,210	7,500,000,000	40.857802	123,644	42.680000	129,159	
										123,644		129,159	
	TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR									$ 1,379,357		$ 1,461,955	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa a valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
2.99%	Deudores por reporte												
	Valores Gubernamentales												
	BONDES D	100530	LD	3.7100TR	AAA(mex)	439,542	439,542	457,776,147	$ 99.599100	$ 43,778	$ 99.630016	$ 43,787	
										43,778		43,787	
	TOTAL TITULOS EN REPORTO									43,778		43,787	
	TOTAL DE CARTERA									$ 1,423,135		$ 1,485,742	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formula de conformidad con las Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, su observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha de arriba mencionada, las cuales se registraron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

"El presente listado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

Lic. Eduardo Aguilar Cepeda
Director General Adjunto de Fondos
Sanborns IAE S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Aguilar Cebados
Director de Administración de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.bvm.com.mx/MercadoEnCifras/index.jsp?locale=CR

NORTESELECTIVO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades – Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y **prima en venta de acciones** - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una Sociedad de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Sociedad de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Sociedad de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha Sociedad de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Sociedad de Inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a dos colas, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Tipo de eventos	Descripción
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Para el caso de dividendos se deberá atender a lo dispuesto por el artículo 214-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR).

Para el caso de la ganancia por enajenación de acciones y variación en su valuación se deberá atender lo dispuesto en el artículo 209-B del RLISR.

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, los rendimientos provenientes de sociedades de inversión en Renta Variable para personas físicas, estarán exentos únicamente por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte de su portafolio de inversión, cuando ésta se realice a través de la Bolsa Mexicana de Valores y se cumpla con lo establecido en la fracción XXVI del artículo 109 de la LISR. Por lo que se refiere a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del RLISR se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.
Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago de éste. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir del 2014.

De acuerdo con las reformas fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión, se establece un gravamen a partir del 2014 para personas físicas y residentes en el extranjero sobre las ganancias por enajenación de acciones de la cartera de la Sociedad de Inversión. En el caso de inversionistas residentes en México serán éstos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones de la Sociedad de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la Sociedad de Inversión proporcionará el monto de la utilidad y/o la pérdida. Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realicen la venta de las acciones de la Sociedad de Inversión. El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

NORTESELECTIVO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 5 de diciembre de 2011, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/31829/2011, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE+SEL.

La Sociedad invierte principalmente Acciones de empresas que se encuentran listadas en la BMV, y que presenten el mayor potencial de apreciación en el largo plazo, con un máximo de 15 emisoras en la cartera; y en menor medida en Trackers listados en la BMV que repliquen el comportamiento de índices o canastas de acciones, así como Valores de Deuda gubernamentales y/o bancarios denominados en moneda nacional. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $20,000,000 representado por 20,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"E"	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-
"E+"	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-
"E1"	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-
"E2"	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-
"E3"	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-
"E4"	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-
"F"	1,999,000,000	1,999,000,000	800,208	3,705,067
"F1"	6,000,000,000	6,000,000,000	772,422,932	915,785,612
"I"	1,500,000,000	1,500,000,000	2,369,648	3,460,913
"I1"	1,500,000,000	1,500,000,000	22,824,210	15,775,477
"M"	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-
"M1"	1,500,000,000	1,500,000,000	20,019,774	26,554,411
Capital Mínimo Variable	**19,999,000,000**	**19,999,000,000**	**818,436,772**	**965,281,480**
Capital Social Aprobado	**20,000,000,000**	**20,000,000,000**	**819,436,772**	**966,281,480**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $819,437 y $966,281, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Personas Mexicanas y Extranjeras residentes en territorio nacional que tributen en México.

Clases F y F1: Personas Físicas Mexicanas y Extranjeras que tributen bajo el régimen del título IV de la LISR, Instituciones de Crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros, Sociedades de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas físicas y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión, así como los que en el futuro sean autorizados para invertir en esta Sociedad de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, que representen a dos o más accionistas por lo que puedan ser considerados como inversionistas colectivos.

Clases M y M1: Personas Morales Mexicanas y Extranjeras que tributen bajo el régimen del título II de la LISR, Fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, así como Sociedades de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas morales y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión.

Clases I e I1: Fondos de Pensiones y jubilaciones mexicanos y Primas de Antigüedad debidamente autorizados, Fondos de Ahorro, así como la Federación, Estados, Municipios, Organismos Descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, Partidos y Asociaciones políticas legalmente reconocidos y Personas Morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR y Sociedades de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas exentas y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión, y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellos deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Personas Extranjeras que no tributan en México.

Clases E y E2: Personas Físicas Extranjeras, Instituciones de Crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas extranjeras; Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros, Sociedades de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas físicas extranjeras y que puedan invertir en otras sociedades de inversión conforme a sus legislaciones aplicables.

Clases E+ y E3: Personas Morales Extranjeras, Fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales extranjeras, Entidades Financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras, así como Sociedades de Inversión extranjeras que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas morales extranjeras y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión.

Clases E1 y E4: Fondos de Pensiones y jubilaciones extranjeros Fondos de Ahorro, así como la Federación, Estados, Municipios, Organismos Descentralizados extranjeros, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, Partidos y Asociaciones políticas legalmente reconocidos y Personas Morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de su legislación aplicable, Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros y Sociedades de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas extranjeras exentas y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión, y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellos deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Políticas adicionales para las Clases F, M, I, E, E+ y E1: Estas clases únicamente podrán ser adquiridas a través de alguna de las Distribuidoras de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., e Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. En este caso, el cliente deberá firmar previamente un documento con estas Distribuidoras por concepto de contratación del Servicio de "Asesoría Patrimonial". Asimismo, en la clase F también podrán invertir personas físicas que sean Consejeros, Funcionarios y Empleados activos que laboren en las empresas integrantes de Grupo Financiero Banorte y sus filiales.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las sociedades de inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción 2013	Precio de la acción 2012
"A"	$ 2.466193	$ 2.344141
"F1"	1.824811	1.806546
"F"	2.457915	2.336274
"M1"	1.824811	1.806546
"I1"	1.826932	1.807949
"M"	1.826643	1.809335
"I"	1.953529	1.856305
"E"	1.826643	1.809335
"E+"	1.826643	1.809335
"E1"	1.826643	1.809335
"E2"	1.826643	1.809335
"E3"	1.826643	1.809335
"E4"	1.826643	1.809335

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTE+SEL	1,451,954.53	43,787.18	0.00 %	100%	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	**Valor cartera acciones a mercado**	**Valor cartera deuda a mercado**	**% Pérdida esperada**	**% Calificación "A" o mejor**	**% Tres principales emisoras**	**Exposición con derivados**
NTE+SEI	1,510,150.54	93,771.59	0.01 %	100 %	0 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado. Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	NTE+SEI	1.64 %	6.05 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo plazo	NTE+SEI	1.84 %	6.05 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+SEL	1.3519 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+SEL	1.4552 %

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	43,778	9	43,787	43,790
	$ 43,778	$ 9	$ 43,787	$ 43,790

INSTRUMENTOS	2012			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	71,860	18	71,878	71,854
	$ 71,860	$ 18	$ 71,878	$ 71,854

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $54,155 y $64,906, respectivamente.

* * * * *

Norteus, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Norteus, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros Información particular	18

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Norteus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros de Norteus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Norteus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

NORTEUS, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2013		2012
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		237,664		217,998
Deudores por reporto (saldo deudor)		11,404		-
Cuentas por cobrar (neto):		592		101
TOTAL ACTIVO		**249,665**		**218,104**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar		6		-
Acreedores por liquidación de operación		141		123
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		546		498
TOTAL PASIVO		**693**		**621**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social		146,175		162,810
Prima en venta de acciones		(48,691)		(38,573)
		97,484		**124,237**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		93,246		82,911
Resultado neto		58,242		10,335
		151,488		**93,246**
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**248,972**		**217,483**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	$	**249,665**	$	**218,104**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	22,000,000	$	22,000,000
Acciones emitidas		200,000,000,000		200,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	11,421	$	-

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $146,175.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $0.110000, correspondientes a la serie A en $0.230554, a la serie "F" en $0.187357, a la serie "F1" en $0.186748, a la serie "I" en $0.194388, a la serie "I1" en $0.186943, a la serie "M" en $0.187357, a la serie "M1" en $0.186748".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NORTEUS, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 37,032	$ 8,656
Resultado por compraventa	24,585	4,290
Ingresos por intereses	4,604	4,523
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**66,221**	**17,469**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	4,570	4,478
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	39	36
Gastos por intereses	151	27
Otros egresos de la operación.	889	428
Gastos de administración:		
Honorarios	89	192
Gastos de promoción y publicidad	2	3
Impuestos y derechos diversos	2,239	1,967
Otros gastos de administración	-	3
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**7,979**	**7,134**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**58,242**	**10,335**
RESULTADO NETO	**$ 58,242**	**$ 10,335**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NORTEUS, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		
CONCEPTO	**Capital social**	**Prima en venta de acciones**	**Resultado de ejercicios anteriores**	**Resultado neto**	**Total Capital Contable**
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 180,336	$ (32,980)	$ 59,822	$ 23,089	$ 230,267
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	40,228	-	-	-	40,228
Disminución de capital social	(57,754)	-	-	-	(57,754)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(5,593)	-	-	(5,593)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	23,089	(23,089)	-
Total	(17,526)	(5,593)	23,089	(23,089)	(23,119)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	10,335	10,335
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 162,810	$ (38,573)	$ 82,911	$ 10,335	$ 217,483
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	42,209	-	-	-	42,209
Disminución de capital social	(58,844)	-	-	-	(58,844)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(10,118)	-	-	(10,118)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	10,335	(10,335)	-
Total	(16,635)	(10,118)	10,335	(10,335)	(26,753)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	56,242	56,242
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 146,175	$ (48,691)	$ 93,246	$ 56,242	$ 248,972

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NORTEUS, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500 MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
0.33%	Inversión en títulos de deuda												
	Títulos Bancarios												
	BAVONTE	13524	L	TD 7.1x(mex)		817,328	817,328	2,640,527,801	$ 0.999601	$ 817	$ 1.000000	$ 817	
										817		817	
95.42%	Inversiones en Acciones Internacionales												
	Sectores												
	IVV	*	*ISP	-	*	93,242	93,242	289,320,000	2035.646052	189,809	2479.750750	226,607	-
	XLF	*	*ISP	-	-	36,150	36,150	781,145,408	276.618535	10,007	285.038100	10,342	-
										199,816		236,847	
	TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR									**200,632**		**237,664**	
4.58%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	181227	LD	3.7527R	AAA(mex)	115,158	115,158	192,384,361	99.038328	11,402	99.038166	11,404	
										11,402		11,404	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									**11,402**		**11,404**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 212,034**		**$ 249,068**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Acuña Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Juan Alberto Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com/Tx/MiuroSiteFondos/index.jsp?origen=C0

NORTEUS, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades – Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una sociedad de inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada sociedad de inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada sociedad de inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha sociedad de inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada sociedad de inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

<u>Riesgo mercado</u>

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a dos colas, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Tipo de eventos	Descripción
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas Contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Para el caso de dividendos se deberá atender a lo dispuesto por el artículo 214-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR).

Para el caso de la ganancia por enajenación de acciones y variación en su valuación se deberá atender lo dispuesto en el artículo 209-B del RLISR.

De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, los rendimientos provenientes de sociedades de inversión en Renta Variable para personas físicas, estarán exentos únicamente por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte de su portafolio de inversión, cuando ésta se realice a través de la Bolsa Mexicana de Valores y se cumpla con lo establecido en la fracción XXVI del artículo 109 de la LISR. Por lo que se refiere a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del RLISR se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir de 2014.

De acuerdo con las reformas fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión, se establece un gravamen a partir del 2014 para personas físicas y residentes en el extranjero sobre las ganancias por enajenación de acciones de la cartera de la sociedad de inversión. En el caso de inversionistas residentes en México serán éstos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones de la sociedad de inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la sociedad de inversión proporcionará el monto de la utilidad y/o la pérdida. Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realicen la venta de las acciones de la sociedad de inversión. El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 13 de marzo de 2013, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/6416/2013, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE+USA.

La Sociedad invierte Trackers listados en el Mercado Mexicano en el SIC, que repliquen los principales índices de los Mercados de los Estados Unidos de América (EUA); y en menor medida en Acciones, y otros Trackers de renta variable de los EUA también listados en el SIC que repliquen índices de acciones y/o índices de tipo de cambio, Acciones de empresas extranjeras listadas en el RNV, así como en Valores Gubernamentales y/o Bancarios denominados en moneda nacional. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $ 22,000,000 representado por 200,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 0.1100 cada una, de las cuales 9,100,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	9,100,000	9,100,000	9,100,000	9,100,000
Capital Mínimo Fijo	**9,100,000**	**9,100,000**	**9,100,000**	**9,100,000**
"F"	19,999,110,000	19,999,110,000	-	-
"F1"	99,995,350,000	99,995,350,000	1,196,932,832	1,378,957,956
"I"	19,999,110,000	19,999,110,000	53,226,577	38,848,405
"I1"	19,999,110,000	19,999,110,000	18,690,138	5,418,896
"M"	19,999,110,000	19,999,110,000	-	-
"M1"	19,999,110,000	19,999,110,000	50,913,869	47,762,955
Capital Mínimo Variable	**199,990,900,000**	**199,990,900,000**	**1,319,763,416**	**1,470,988,212**
Capital Social Aprobado	**200,000,000,000**	**200,000,000,000**	**1,328,863,416**	**1,480,088,212**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $146,175 y $162,810, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Clases F y F1: Personas Físicas Mexicanas y Extranjeras que tributen bajo el régimen del título IV de la LISR, Instituciones de Crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; IXE Fondos, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros, Sociedades de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas físicas y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión, así como los que en el futuro sean autorizados para invertir en esta Sociedad de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, que representen a dos o más accionistas por lo que puedan ser considerados como inversionistas colectivos.

Clases M y M1: Personas Morales Mexicanas y Extranjeras que tributen bajo el régimen del título II de la LISR, Fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, así como sociedades de inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas morales y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión.

Clases I e I1: Fondos de Pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y Primas de Antigüedad debidamente autorizados, Fondos de Ahorro, así como la Federación, Estados, Municipios, Organismos Descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, Partidos y Asociaciones políticas legalmente reconocidos y Personas Morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, IXE Fondos, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR y Sociedades de Inversión nacionales y extranjeras que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas exentas y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión, y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellos deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Políticas adicionales para las Clases F, M e I: Estas clases únicamente podrán ser adquiridas a través de alguna de las Distribuidoras de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. En este caso, el cliente deberá firmar previamente un documento con estas Distribuidoras por concepto de contratación del Servicio de "Asesoría Patrimonial".

Asimismo, en la clase F también podrán invertir personas físicas que sean Consejeros, Funcionarios y Empleados activos que laboren en las empresas integrantes de Grupo Financiero Banorte y sus filiales.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que Ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las Sociedades de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las Sociedades de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.1100, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 0.230554	$ 0.176878
"F"	0.187357	0.146938
"F1"	0.186748	0.146689
"I"	0.194388	0.149112
"I1"	0.186943	0.146818

Serie	Precio de la acción 2013	Precio de la acción 2012
"M"	$ 0.187357	$ 0.146938
"M1"	0.186748	0.146689

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
	2013					
NTE+USA	236,846.56	12,221.30	0.00 %	100%	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
	2013					
NTE+USA	226,926.79	6,606.23	0.00 %	100 %	0 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo Plazo	NTE+USA	1.65 %	6.05 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendia a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Largo Plazo	NTE+USA	2.42 %	6.05 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendria en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+USA	0.2076 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+USA	1.5596 %

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2012 no se tenian operaciones por este concepto, al 31 de diciembre de 2013 las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	11,402	2	11,404	11,421
	$ 11,402	$ 2	$ 11,404	$ 11,421

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 4,570 y $ 4,478, respectivamente.

* * * * *

Nteliq, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en
Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Nteliq, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros - Información particular	19

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Nteliq, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Nteliq, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Nteliq, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

NTELIQ, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2013		2012
Disponibilidades:				
Bancos	$	6	$	6
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		9,208,377		12,308,039
Deudores por reporto (saldo deudor)		3,708,876		1,469,870
TOTAL ACTIVO		**12,917,259**		**13,777,915**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar		5,977		5,517
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		14,757		12,821
TOTAL PASIVO		**20,734**		**18,338**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social		1,271,695		1,382,507
Prima en venta de acciones		9,270,989		10,366,320
		10,542,684		**11,748,827**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		2,010,750		1,624,344
Resultado neto		343,091		386,406
		2,353,841		**2,010,750**
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**12,896,525**		**13,759,577**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	$	**12,917,259**	$	**13,777,915**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	50,000,000	$	50,000,000
Acciones emitidas		250,000,000,000		250,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	3,709,144	$	1,469,898

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $1,271,695.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $0.200000, correspondientes a la serie A en $2.524312, a la serie "F" en $2.520476, a la serie "F+" en $2.026144, a la serie "F1" en $2.011961, a la serie "F2" en $1.996566, a la serie "F3" en $1.994587, a la serie "F4" en $1.911417, a la serie "I" en $2.154039, a la serie "I+" en $2.160539, a la serie "I1" en $2.114033, a la serie "I2" en $2.080611, a la serie "M" en $2.114498, a la serie "M+" en $2.102695, a la serie "M1" en $2.076495, a la serie "M2" en $2.025643".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NTELIQ, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 1,069,972	$ 7,580,192	$ 1,339,019	$ 285,325	$ 10,274,508
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	5,808,494	-	-	-	5,808,494
Disminución de capital social	(5,495,959)	-	-	-	(5,495,959)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	2,786,128	-	-	2,786,128
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	285,325	(285,325)	-
Total	312,535	2,786,128	285,325	(285,325)	3,098,663
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	386,406	386,406
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 1,382,507	$ 10,366,320	$ 1,624,344	$ 386,406	$ 13,759,577
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	5,705,586	-	-	-	5,705,586
Disminución de capital social	(5,816,398)	-	-	-	(5,816,398)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(1,095,331)	-	-	(1,095,331)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	386,406	(386,406)	-
Total	(110,812)	(1,095,331)	386,406	(386,406)	(1,206,143)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	343,091	343,091
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 1,271,695	$ 9,270,989	$ 2,010,750	$ 343,091	$ 12,896,525

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben"

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NTÉLIQ, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
69.93%	Inversión en títulos de deuda												
	Valores Gubernamentales Federales nacionales												
	CETES	140306	BI	3.370 TD	AAA(mex)	22,200,000	22,200,000	6,535,704,939	$ 0.779958	$ 215,992	$ 9.941025	$ 220,691	63
	CETES	140322	BI	3.415 TD	AAA(mex)	18,000,000	18,000,000	3,679,977,177	0.819260	176,747	9.926960	178,685	77
	CETES	140403	BI	3.410 TD	AAA(mex)	34,200,000	34,200,000	6,927,749,817	0.684251	331,201	9.913704	339,062	91
	CETES	140403	BI	3.382 TD	AAA(mex)	18,300,000	18,300,000	7,685,065,411	0.743850	176,312	9.869143	180,971	118
	CETES	140509	BI	3.469 TD	AAA(mex)	31,600,000	31,600,000	3,644,723,521	0.830576	304,320	9.830447	310,642	179
	BPAG28	140102	IM	3.580 TR	AAA(mex)	2,005,000	2,005,000	56,147,597	100.173192	200,859	100.279444	201,059	-
	BPAG28	140315	IM	3.610 TR	AAA(mex)	2,380,000	2,380,000	63,434,942	99.994171	237,980	100.019583	238,047	133
	BPAG28	140814	IM	3.580 TR	AAA(mex)	1,170,000	1,170,000	59,573,076	100.100518	117,122	100.184605	117,216	224
	BPAG28	141002	IM	3.610 TR	AAA(mex)	1,010,000	1,010,000	53,469,074	99.905675	100,905	99.949053	100,949	273
	BPAG28	150212	IM	3.650 TR	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	77,817,751	99.583814	246,960	99.918305	249,796	406
	BPAG91	140130	IQ	3.540 TR	AAA(mex)	234,631	234,631	30,780,569	100.459305	23,571	100.602143	23,605	29
	BPAG91	140403	IQ	3.760 TR	AAA(mex)	2,989,790	2,989,790	97,972,429	100.814616	301,415	100.903460	301,761	91
	BPAG91	140515	IQ	3.590 TR	AAA(mex)	728,047	728,047	93,744,751	100.263365	72,994	100.432812	73,120	138
	BPA182	140617	IS	3.550 TR	AAA(mex)	850,000	850,000	131,000,000	100.230398	85,196	100.198159	85,168	161
	BPA182	140626	IS	3.440 TR	AAA(mex)	1,550,000	1,550,000	168,000,000	100.075604	155,540	99.970805	154,955	175
	BPA182	141002	IS	3.640 TR	AAA(mex)	200,000	200,000	144,000,000	101.325481	20,205	101.599353	20,320	273
	BONDESD	140123	LD	3.600 TR	AAA(mex)	6,580,000	6,580,000	272,400,552	99.532515	657,565	100.070000	658,461	21
	BONDESD	140320	LD	3.600 TR	AAA(mex)	6,151,132	6,151,132	309,079,716	99.891502	618,442	100.050499	619,428	77
	BONDESD	140522	LD	3.570 TR	AAA(mex)	5,786,038	5,786,038	203,479,518	100.083065	579,064	100.231276	579,942	140
	BONDESD	140717	LD	3.570 TR	AAA(mex)	5,069,200	5,069,200	281,056,034	100.152179	507,695	100.229093	508,081	196
	BONDESD	140918	LD	3.580 TR	AAA(mex)	4,039,300	4,039,300	273,206,859	99.963844	403,762	100.112162	404,353	259
	BONDESD	141113	LD	3.580 TR	AAA(mex)	5,796,300	5,796,300	292,784,438	99.857103	578,802	100.079151	580,289	315
	BONDESD	150115	LD	3.580 TR	AAA(mex)	3,334,000	3,334,000	281,164,379	99.900887	333,270	99.941104	333,237	376
	BONDESD	150312	LD	3.580 TR	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	238,402,420	99.903473	199,807	99.972918	199,842	434
	BONDESD	150409	LD	3.580 TR	AAA(mex)	1,340,000	1,340,000	452,204,389	99.886897	133,848	99.913438	133,884	462
										6,797,498		6,813,353	
	Títulos Bancarios												
	BACOMER	11-2	94	4.500 TR	AAA(mex)	560,000	560,000	30,000,000	100.232477	58,135	100.225746	58,131	155
	BANOB	11	94	3.780 TR	AAA(mex)	356,000	356,000	50,000,000	100.344911	36,726	100.332314	36,722	680
	BINBUR	11-2	94	3.590 TR	HRAAA	980,000	980,000	44,500,000	100.196421	98,196	100.236033	98,231	96
	BINBUR	12	94	3.980 TR	HRAAA	1,100,000	1,100,000	35,000,000	100.259960	110,286	100.249798	110,275	35
	BSANT	11-4	94	4.290 TR	AAA(mex)	610,000	610,000	41,000,000	100.408320	61,249	100.764606	61,466	983
	BANORTE	13574	I	TC	F1+(mex)	1,638,931,226	1,638,931,226	2,540,537,806	0.999601	1,638,605	1.000000	1,638,931	-
										2,003,196		2,003,756	
	Papel Privado												
	BNORTCB	07	91	3.740 TR	AA+(mex)	2,368,925	2,368,925	18,756,000	80.676342	215,319	80.874589	215,846	1110
									$	215,319	$	215,846	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
1.36%	Inversión en Títulos de Deuda Internacionales												
	Títulos Bancarios												
	CABEI	3-07	J	3.700 TR	Aaa mx	1,750,000	1,750,000	15,000,000	$ 100.104911	$ 175,164	$ 100.239888	$ 175,420	162
										175,164		175,420	
	TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR									**9,176,597**		**9,208,377**	
28.71%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BPAG91	180405	IQ	3.750 TR	AAA(mex)	3,087,390	3,087,390	120,000,000	99.792632	306,099	99.813422	308,153	-
	BPA182	170629	S	3.790 TR	AAA(mex)	2,948,061	2,948,061	183,000,000	101.761791	300,000	101.782217	300,303	-
	BPA182	171005	S	3.790 TR	AAA(mex)	1,998,796	1,998,796	193,000,000	100.060216	200,000	100.061287	200,042	-
	BONDESD	140519	LD	3.750 TR	AAA(mex)	7,986,482	7,986,482	273,226,898	100.091404	799,379	100.112316	799,545	-
	BONDESD	160107	LD	3.750 TR	AAA(mex)	7,020,630	7,020,630	215,751,848	99.794647	700,671	99.815438	700,767	-
	BONDESD	160901	LD	3.750 TR	AAA(mex)	5,554,184	5,554,184	415,288,543	99.615479	553,783	99.636231	553,899	
	BONDESD	170824	LD	3.750 TR	AAA(mex)	2,493,486	2,493,486	191,743,723	98.944707	246,717	98.965315	246,769	-
										3,106,099		3,109,747	
	Títulos Bancarios												
	BANAMEX	10	94	3.860 TR	AAA(mex)	3,989,130	3,989,130	46,700,000	100.840122	402,264	100.867747	402,351	-
	BNBUR	13-3	94	3.860 TR	HRAAA	500,000	500,000	60,000,000	100.091317	50,146	100.312624	50,156	-
	BNBUR	13-4	94	3.860 TR	HRAAA	891,699	891,699	115,000,000	100.280755	99,420	100.302260	99,440	-
	BSANT	11-4	94	3.860 TR	AAA(mex)	577,355	577,355	41,000,000	100.752045	58,170	100.773691	58,182	
										600,000		600,129	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									**3,706,099**		**3,709,876**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 12,884,696**		**$ 12,917,253**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada las cuales se registraron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Gestor de la Operación de Fondos
Actinver-OXF S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.cnbv.gob.mx
www.mx.com.mx/MicroSitioFondos/index.jsp?origen=CB

NTELIQ, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTPS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la sociedad de inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la sociedad de inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la sociedad de inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una sociedad de inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada sociedad de inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada sociedad de inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha sociedad de inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada sociedad de inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a dos colas, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir de 2014.

NTELIQ, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 5 de diciembre de 2011, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/31815/2011, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE-CP.

La Sociedad invertirá en valores gubernamentales, privados y bancarios, así como en depósitos bancarios de dinero a la vista que generen intereses, emitidos en el mercado local o en mercados internacionales. Todos los valores estarán denominados en pesos. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $ 50,000,000 representado por 250,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 0.2000 cada una, de las cuales 5,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000
Capital Mínimo Fijo	**5,000,000**	**5,000,000**	**5,000,000**	**5,000,000**
"F"	5,000,000,000	5,000,000,000	33,436,035	64,464,755
"F+"	54,995,000,000	54,995,000,000	835,098,113	676,755,319
"F1"	12,500,000,000	12,500,000,000	2,036,475,722	2,163,777,249
"F2"	12,500,000,000	12,500,000,000	377,597,158	406,109,390
"F3"	12,500,000,000	12,500,000,000	660,564,859	659,250,388
"F4"	12,500,000,000	12,500,000,000	526,880,657	529,183,819
"I"	10,000,000,000	10,000,000,000	1,741,420	961,613
"I+"	40,000,000,000	40,000,000,000	257,257,623	1,028,607,616
"I1"	10,000,000,000	10,000,000,000	142,291,790	40,211,185
"I2"	10,000,000,000	10,000,000,000	63,134,652	48,972,539
"M"	10,000,000,000	10,000,000,000	1,391,576	6,590,138
"M+"	40,000,000,000	40,000,000,000	562,091,277	548,675,586
"M1"	10,000,000,000	10,000,000,000	436,313,147	404,342,515
"M2"	10,000,000,000	10,000,000,000	419,206,916	329,637,549
Capital Mínimo Variable	**249,995,000,000**	**249,995,000,000**	**6,353,480,945**	**6,907,539,661**
Capital Social Aprobado	**250,000,000,000**	**250,000,000,000**	**6,358,480,945**	**6,912,539,661**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $1,271,695 y $1,382,507, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Clases F, F+, F1, F2, F3 y F4: Personas Físicas Mexicanas y Extranjeras que tributen bajo el régimen del título IV de la LISR, Instituciones de Crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros, Sociedades de Inversión nacionales y extranjeras que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas físicas y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión, así como los que en el futuro sean autorizados para invertir en esta Sociedad de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, que representen a dos o más accionistas por lo que puedan ser considerados como inversionistas colectivos.

Clases M, M+, M1 y M2: Personas Morales Mexicanas y Extranjeras que tributen bajo el régimen del título II de la LISR, Fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras, así como sociedades de inversión nacionales y extranjeras que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas morales y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión.

Clases I, I+, I1 e I2: Fondos de Pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y Primas de Antigüedad debidamente autorizados, Fondos de Ahorro, así como la Federación, Estados, Municipios, Organismos Descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, Partidos y Asociaciones políticas legalmente reconocidos y Personas Morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR, sociedades de inversión nacionales y extranjeras que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas exentas y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellos deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Políticas adicionales para las Clases F, M e I: Estas clases únicamente podrán ser adquiridas a través de la Distribuidora Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. Asimismo, en el caso de la Clase F también podrán invertir personas físicas que sean Consejeros, Funcionarios y Empleados activos que laboren en las empresas integrantes de Grupo Financiero Banorte y sus filiales.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las Sociedades de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las Sociedades de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.2000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción 2013	Precio de la acción 2012
"A"	$ 2.524312	$ 2.433034
"F"	2.520476	2.429354
"F+"	2.026144	1.977921
"F1"	2.011961	1.967955
"F2"	1.996566	1.956197
"F3"	1.994587	1.955415
"F4"	1.911417	1.885401
"I"	2.154039	2.066215
"I+"	2.160539	2.075660
"I1"	2.114033	2.039636
"I2"	2.080611	2.019068
"M"	2.114498	2.039928
"M+"	2.102695	2.031739
"M1"	2.076495	2.015096
"M2"	2.025643	1.977436

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTE-CP	-	12,917,252.59	0.01 %	100 %	1 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTE-CP	-	13,347,580.56	0.01 %	100 %	1 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto Plazo	NTE-CP	0.00 %	0.05 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto Plazo	NTE-CP	0.00 %	0.05 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE-CP	1.1403 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE-CP	1.3746 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/2, correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 2 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado baja.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2013			
INSTRUMENTOS	**Costo de títulos**	**Intereses**	**Deudores por reporto**	**Colaterales recibidos por la entidad**
Valores gubernamentales	3,708,099	777	3,708,876	3,709,144
	$ 3,708,099	**$ 777**	**$ 3,708,876**	**$ 3,709,144**

	2012			
INSTRUMENTOS	**Costo de títulos**	**Intereses**	**Deudores por reporto**	**Colaterales recibidos por la entidad**
Valores gubernamentales	1,469,500	370	1,469,870	1,469,898
	$ 1,469,500	**$ 370**	**$ 1,469,870**	**$ 1,469,898**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 128,537 y $ 117,606, respectivamente.

* * * * *

Nteusa, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en
Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Nteusa, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros – Información particular	18

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Nteusa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Nteusa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Kteusa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.R.C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

NTEUSA, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2013		2012
Disponibilidades:				
Bancos	$	215	$	19
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		-		896
Deudores por reporto (saldo deudor)		589		-
TOTAL ACTIVO		804		915
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		696		691
TOTAL PASIVO		696		691
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social		1,000		1,000
Prima en venta de acciones		4,767		4,767
		5,767		5,767
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		(5,543)		(5,433)
Resultado neto		(116)		(110)
		(5,659)		(5,543)
TOTAL CAPITAL CONTABLE		108		224
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	$	804	$	915
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	50,000,000	$	50,000,000
Acciones emitidas		500,000,000		500,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	589	$	-

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $1,000 .

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $100.000000, correspondientes a la serie A en $10.821188, a la serie "B" en $10.821188, a la serie "C" en $10.821188".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NTEUSA, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 5	$ (2)
Resultado por compraventa	22	9
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**27**	**7**
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	27	26
Gastos de administración:		
Honorarios	111	89
Impuestos y derechos diversos	5	3
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**143**	**117**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**(116)**	**(110)**
RESULTADO NETO	**$ (116)**	**$ (110)**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben"

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NTEUSA, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
Av. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTEMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		
CONCEPTO	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 1,000	$ 4,787	$ (5,351)	$ (82)	$ 334
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(82)	82	-
Total	-	-	(82)	82	-
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral:					
Resultado neto	-	-		(110)	(110)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 1,000	$ 4,787	$ (5,433)	$ (110)	$ 224
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(110)	110	-
Total	-	-	(110)	110	-
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-		(116)	(116)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 1,000	$ 4,787	$ (5,543)	$ (116)	$ 108

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banco Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NTELSA, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
26.26%	Inversión en Títulos de Deuda												
	Cuentas de cheques en dolares												
	SANTAND	0343201	CHD	TR	MX-1	16,063	16,063		$ 12.775376	$ 205	$ 13.095000	$ 210	
										205		210	
	TOTAL CUENTAS DE CHEQUES EN DOLARES									205		210	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									205		210	
73.72%	Deudores por reporto												
	Valores Gubernamentales												
	BONDES D	150530	D	3.7100 TR	AAA/mx	5,913	5,913	457,785,147	99.595209	589	99.619738	589	
										589		589	
	TOTAL TITULOS EN REPORTO									589		589	
	TOTAL DE CARTERA									$ 794		$ 799	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formula de conformidad con las Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se reconocen y valúan con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

C.P. Ricardo Quiñones Hernández
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

C. Guillermo Aguilar Castillo
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.bmv.com.mx/BursaSite/Fondos/index_sp/?origen=CD

NTEUSA, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTPS DE DEUDA.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una Sociedad de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Sociedad de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Sociedad de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha Sociedad de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Sociedad de Inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a dos colas, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago de éste. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir del 2014.

NTEUSA, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 28 de octubre de 2008, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 152-2/23428/2008, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y limites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE-FC2.

La Sociedad de Inversión, tiene por objetivo invertir primordialmente valores denominados en dólares de los Estados Unidos de América, que busque obtener rendimientos similares al índice de treasury bills de 90 días.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $50,000,000 representado por 500,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $100.0000 cada una, de las cuales 10,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	10,000	10,000	10,000	10,000
Capital Mínimo Fijo	**10,000**	**10,000**	**10,000**	**10,000**
"B"	399,990,000	399,990,000	-	-
"C"	100,000,000	100,000,000	-	-
Capital Mínimo Variable	**499,990,000**	**499,990,000**	-	-
Capital Social Aprobado	**500,000,000**	**500,000,000**	**10,000**	**10,000**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $1,000 y $1,000, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Clase "B": Personas Fisicas Mexicanas o Extranjeras, Instituciones de Crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas fisicas; Fondos de Ahorro; personas morales a cuya solicitud se haya otorgado la autorización para constituir esta Sociedad y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., quien opera los valores que integran los activos de la Sociedad de Inversión, Sociedades de Inversión nacionales o extranjeras que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión, así como los que en el futuro sean autorizados para invertir en esta sociedad de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, que representen a dos o más accionistas por lo que puedan ser considerados como inversionistas colectivos.

Clase "C": Estas acciones únicamente podrán ser adquiridas por inversionistas que las adquieran a través de alguna de las Distribuidoras del Grupo Financiero, que sean personas Fisicas Mexicanas o Extranjeras, Instituciones de Crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas fisicas y Fondos de Ahorro y que hayan firmado previamente un documento con las distribuidoras por concepto de contratación del Servicio de "Asesoría Patrimonial".

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

a) Los accionistas fundadores.

b) Las distribuidoras de las sociedades de inversión.

c) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido.

Asimismo, se establecen las políticas a seguir en el supuesto que el inversionista rebase el porcentaje máximo establecido en los términos acordados.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $100.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 10.821188	$ 22.299568
"B"	10.821188	22.299568
"C"	10.821188	22.299568

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos:

Clave de pizarra	2013					
	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTE-FC2	-	799.24	0.01 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Excepluando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $210,184.36.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en pesos:

	2013					
Clave de pizarra	**Valor cartera acciones a mercado**	**Valor cartera deuda a mercado**	**% Pérdida esperada**	**% Calificación "A" o mejor**	**% Tres principales emisoras**	**Exposición con derivados**
NTE-FC2	-	854.25	0.02 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto Plazo	NTE-FC2	0.35 %	3.15 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto Plazo	NTE-FC2	0.37 %	3.15 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE-FC2	0.0000 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE-FC2	0.0000 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/5, correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 5 representa una sensibilidad moderada a alta del portafolio frente a condiciones cambiantes en los factores del mercado.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2012 no se tenían operaciones por este concepto, al 31 de diciembre de 2013 las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	589	-	589	589
	$ 589	$ -	$ 589	$ 589

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $27 y $25, respectivamente.

* * * * *

Ntegub, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en
Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ntegub, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	19

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ntegub, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Ntegub, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en ww.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ntegub, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

NTEGUB, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2013	2012
Disponibilidades:		
Bancos	$ 5	$ 5
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	19,432,326	16,168,661
Deudores por reporto (saldo deudor)	14,413,798	14,194,645
TOTAL ACTIVO	**33,846,129**	**30,363,311**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	9,458	7,712
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	18,494	16,061
TOTAL PASIVO	**27,952**	**23,773**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	16,057,831	14,884,390
Prima en venta de acciones	13,293,215	12,235,691
	29,351,046	**27,120,081**
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	3,219,457	2,286,740
Resultado neto	1,247,674	932,717
	4,467,131	**3,219,457**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**33,818,177**	**30,339,538**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 33,846,129**	**$ 30,363,311**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 50,000,000	$ 50,000,000
Acciones emitidas	10,000,000,000	10,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$ 14,382,082	$ 14,199,930

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $16,057,831 .

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $ 5.000000, correspondientes a la serie A en $10.563829, a la serie "F" en $10.442087, a la serie "F+" en $10.053988, a la serie "F1" en $9.982572, a la serie "F2" en $9.762544, a la serie "F3" en $9.413523, a la serie "F4" en $9.136014, a la serie "I" en $10.869422, a la serie "I+" en $10.969802, a la serie "I1" en $10.648438, a la serie "I2" en $10.416445, a la serie "M" en $10.530120, a la serie "M+" en $10.565181, a la serie "M1" en $10.370118, a la serie "M2" en $10.065504".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NTEGUB, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ 69,453	$ 80,341
Resultado por compraventa	151,382	97,143
Ingresos por intereses	1,342,570	1,008,120
Otros productos	8	-
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**1,563,413**	**1,185,604**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	178,455	141,717
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	853	699
Gastos de administración:		
Depreciaciones y amortizaciones	-	14
Honorarios	566	1,599
Gastos de promoción y publicidad	299	251
Impuestos y derechos diversos	135,566	108,604
Otros gastos de administración	-	3
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**315,739**	**252,887**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**1,247,674**	**932,717**
RESULTADO NETO	**$ 1,247,674**	**$ 932,717**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NTEGUB, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		
CONCEPTO	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 10,443,998	$ 7,660,308	$ 1,690,311	$ 596,429	$ 20,391,046
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	66,444,202	-	-	-	66,444,202
Disminución de capital social	(62,003,810)	-	-	-	(62,003,810)
Aumento neto en prima en venta de acciones		4,575,383	-	-	4,575,383
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	596,429	(596,429)	-
Total	4,440,392	4,575,383	596,429	(596,429)	9,015,775
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	932,717	932,717
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 14,884,390	$ 12,235,691	$ 2,286,740	$ 932,717	$ 30,339,538
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	83,705,790	-	-	-	83,705,790
Disminución de capital social	(82,532,349)	-	-	-	(82,532,349)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,057,524	-	-	1,057,524
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	932,717	(932,717)	-
Total	1,173,441	1,057,524	932,717	(932,717)	2,230,965
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	1,247,674	1,247,674
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 16,057,831	$ 13,293,215	$ 3,219,457	$ 1,247,674	$ 33,818,177

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NTEGUB, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
57.41%	Inversión en títulos de deuda												
	Valores Gubernamentales Federales Nacionales												
	CETES	140129	BI	3.158 TD	AAA(mex)	3,400,000	3,400,000	9,576,003,406	$ 9.795496	$ 33,305	$ 9.993859	$ 33,979	7
	CETES	140306	BI	3.270 TD	AAA(mex)	55,000,000	55,000,000	6,535,724,539	9.747900	541,963	9.941075	552,721	63
	CETES	140320	BI	3.415 TD	AAA(mex)	68,519,251	68,519,251	3,679,907,127	9.819639	672,834	9.926960	680,188	77
	CETES	140403	BI	3.410 TD	AAA(mex)	59,600,000	59,000,000	9,907,749,817	9.746547	580,894	9.912794	590,802	97
	CETES	140430	BI	3.362 TD	AAA(mex)	44,320,000	44,320,000	7,685,089,411	9.740941	431,718	9.863143	438,287	118
	CETES	140626	BI	3.489 TD	AAA(mex)	77,200,000	77,200,000	3,644,723,521	9.652779	745,155	9.830447	758,911	175
	CETES	140821	BI	3.468 TD	AAA(mex)	35,500,000	35,500,000	8,047,096,695	9.675518	343,410	9.776163	347,054	231
	BPAG28	140102	M	3.580 TR	AAA(mex)	5,166,000	5,166,000	56,147,592	100.178677	517,423	100.278444	518,038	-
	BPAG28	140516	M	3.610 TR	AAA(mex)	8,275,696	8,275,696	63,484,942	99.982730	827,427	100.019563	827,732	133
	BPAG28	140703	M	3.650 TR	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	56,097,153	100.030278	100,030	100.073651	100,074	182
	BPAG28	140814	M	3.680 TR	AAA(mex)	2,589,012	2,589,012	59,573,636	100.105863	259,197	100.184809	259,398	224
	BPAG28	141002	M	3.610 TR	AAA(mex)	3,913,267	3,913,267	53,469,074	99.901675	390,958	99.949653	391,130	273
	BPAG28	150212	M	3.640 TR	AAA(mex)	5,682,763	5,682,763	22,817,791	99.983814	565,911	99.918355	567,612	426
	BPAG91	140130	LD	3.540 TR	AAA(mex)	2,209,609	2,209,609	30,760,569	100.493607	222,262	100.503143	222,284	28
	BPAG91	140403	Q	3.780 TR	AAA(mex)	1,993,304	1,993,304	97,972,428	100.074542	200,820	100.093460	201,189	91
	BPAG91	140616	Q	3.590 TR	AAA(mex)	1,138,958	1,138,958	99,744,711	100.061444	114,154	100.432812	114,395	133
	BPA182	140327	S	3.650 TR	AAA(mex)	200,000	200,000	117,000,000	101.149689	20,230	101.256011	20,251	84
	BPA182	140612	S	3.560 TR	AAA(mex)	2,650,000	2,650,000	131,000,000	100.258977	265,686	100.198155	265,526	161
	BPA182	140626	S	3.440 TR	AAA(mex)	5,500,000	5,500,000	168,000,000	99.955067	545,746	99.970860	549,839	175
	BPA182	141211	S	3.560 TR	AAA(mex)	2,800,000	2,800,000	152,000,000	100.141949	280,397	100.085320	280,239	343
	BPA182	141224	S	3.440 TR	AAA(mex)	200,000	200,000	181,000,000	99.977320	15,995	99.874304	15,975	356
	BPAT	140130	T	3.420 TR	AAA(mex)	5	5	18,156,150	100.406000	-	100.617205	-	28
	BONDESD	140123	LD	3.600 TR	AAA(mex)	18,379,000	18,379,000	272,400,532	99.928440	1,836,585	100.070000	1,839,187	21
	BONDESD	140320	LD	3.500 TR	AAA(mex)	17,310,943	17,310,943	309,079,716	99.695140	1,729,348	100.050799	1,731,974	77
	BONDESD	140522	LD	3.570 TR	AAA(mex)	18,869,624	18,869,624	263,479,518	100.103945	1,888,924	100.291276	1,891,326	140
	BONDESD	140717	LD	3.570 TR	AAA(mex)	16,150,000	16,150,000	281,068,034	100.157222	1,617,539	100.226383	1,618,700	196
	BONDESD	140918	LD	3.580 TR	AAA(mex)	12,910,000	12,910,000	273,206,899	99.974828	1,290,675	100.112162	1,292,440	259
	BONDESD	141113	LD	3.580 TR	AAA(mex)	14,285,000	14,285,000	290,784,438	99.972681	1,428,110	100.079151	1,429,631	315
	BONDESD	150115	LD	3.580 TR	AAA(mex)	9,194,483	9,194,483	281,164,379	99.866137	918,208	99.951104	918,999	378
	BONDESD	150312	LD	3.580 TR	AAA(mex)	5,710,000	5,710,000	238,407,420	99.985795	570,405	99.920318	570,549	434
	BONDESD	150409	LD	3.580 TR	AAA(mex)	3,899,661	3,899,661	452,204,389	99.986970	389,961	99.913430	389,628	469
										19,360,873		19,432,326	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									19,360,873		19,432,326	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									$ 19,360,873		$ 19,432,326	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
42.59%	**Deudores por reporto**												
	Valores Gubernamentales												
	BPAG28	160407	IM	3.780 TR	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	120,000,000	$ 99.604800	$ 298,815	$ 99.625617	$ 298,877	-
	BPAG28	160616	IM	3.780 TR	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	128,000,000	99.700000	199,401	99.721237	199,442	-
	BPAG91	171109	IC	3.750 TR	AAA(mex)	2,350,084	2,350,084	176,000,000	99.444065	233,715	99.504791	233,845	-
	BONDESD	150312	LD	3.790 TR	AAA(mex)	14,560,505	14,560,505	238,402,472	99.920356	1,454,892	99.941436	1,455,158	-
	BONDESD	150813	LD	3.750 TR	AAA(mex)	40,647,438	40,647,438	487,352,017	100.516156	4,085,805	100.539297	4,086,657	-
	BONDESD	150910	LD	3.750 TR	AAA(mex)	70,915,672	70,915,672	235,969,969	100.475656	2,101,516	100.496569	2,101,954	-
	BONDESD	160305	LD	3.710 TR	AAA(mex)	9,020,513	9,020,513	346,672,964	99.941245	899,411	99.967582	899,597	-
	BONDESD	160630	LD	3.750 TR	AAA(mex)	9,545,010	9,545,010	457,775,142	99.599208	950,675	99.619956	950,873	-
	BONDESD	160630	LD	3.780 TR	AAA(mex)	1,035,518	1,035,518	457,775,142	99.599100	103,137	99.620016	103,158	-
	BONDESD	160901	LD	3.780 TR	AAA(mex)	3,017,919	3,017,919	419,296,543	99.406224	300,000	99.477100	300,303	-
	BONDESD	160901	LD	3.780 TR	AAA(mex)	4,000,000	4,000,000	419,296,543	99.662300	398,648	99.682929	398,732	-
	BONDESD	161027	LD	3.710 TR	AAA(mex)	10,072,296	10,072,296	401,808,947	99.282220	1,000,000	99.307683	1,000,206	-
	BONDESD	180927	LD	3.710 TR	AAA(mex)	15,175,573	15,175,573	370,211,009	98.843052	1,500,000	98.863424	1,500,309	-
	BONDESD	181213	LD	3.790 TR	AAA(mex)	662,463	662,463	53,365,375	98.921017	65,530	98.941846	65,644	-
	BONDESD	250702	LD	3.790 TR	AAA(mex)	8,328,208	8,328,208	754,003,642	98.348861	819,070	98.369597	819,243	-
										14,410,797		14,413,798	
	TOTAL TITULOS EN REPORTO									**14,410,797**		**14,413,798**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 33,773,670**		**$ 33,846,124**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad Aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Apoderado de la Operadora Fondos
BancoppelXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/WcmSite/Fondos/index.jsp?origen=CB

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una Sociedad de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Sociedad de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Sociedad de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha Sociedad de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Sociedad de Inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a dos colas, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago de éste. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir del 2014.

NTEGUB, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 8 de julio de 2013, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/6998/2013, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEGUB.

La Sociedad invertirá únicamente en Valores de Deuda Gubernamentales emitidos en moneda nacional. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $50,000,000 representado por 10,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $5.0000 cada una, de las cuales 200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	200,000	200,000	200,000	200,000
Capital Mínimo Fijo	**200,000**	**200,000**	**200,000**	**200,000**
"F"	1,500,000,000	1,400,000,000	757,132,393	578,629,677
"F+"	699,800,000	999,800,000	168,711,839	166,122,843
"F1"	500,000,000	500,000,000	209,084,756	194,397,591
"F2"	350,000,000	500,000,000	84,561,502	77,694,683
"F3"	250,000,000	500,000,000	49,238,614	56,576,820
"F4"	500,000,000	500,000,000	102,130,573	126,722,446
"I"	250,000,000	400,000,000	6,912,929	55,758,220
"I+"	3,800,000,000	1,600,000,000	1,272,714,937	1,214,906,813
"I1"	400,000,000	400,000,000	118,089,479	124,731,415
"I2"	250,000,000	400,000,000	57,628,164	39,788,729
"M"	100,000,000	400,000,000	-	-
"M+"	600,000,000	1,600,000,000	208,996,248	171,436,733
"M1"	400,000,000	400,000,000	94,846,871	99,785,569
"M2"	400,000,000	400,000,000	81,317,796	70,126,469
Capital Mínimo Variable	**9,999,800,000**	**9,999,800,000**	**3,211,366,101**	**2,976,678,008**
Capital Social Aprobado	**10,000,000,000**	**10,000,000,000**	**3,211,566,101**	**2,976,878,008**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $16,057,831 y $14,884,390, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Clases F, F+, F1, F2, F3 y F4: Personas Físicas Mexicanas y Extranjeras que tributen bajo el régimen del título IV de la LISR, Instituciones de Crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros, Sociedades de Inversión nacionales y extranjeras que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas físicas y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión, así como los que en el futuro sean autorizados para invertir en esta Sociedad de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, que representen a dos o más accionistas por lo que puedan ser considerados como inversionistas colectivos.

Clases M, M+, M1 y M2: Personas Morales Mexicanas y Extranjeras que tributen bajo el régimen del título II de la LISR, Fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras, así como sociedades de inversión nacionales y extranjeras que manejen dentro de sus clientes a personas morales y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión.

Clases I, I+, I1 e I2: Fondos de Pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y Primas de Antigüedad debidamente autorizados, Fondos de Ahorro, así como la Federación, Estados, Municipios, Organismos Descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, Partidos y Asociaciones políticas legalmente reconocidos y Personas Morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR, sociedades de inversión nacionales y extranjeras que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas exentas y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión, y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellos deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Políticas adicionales para las Clases M e I: Estas clases únicamente podrán ser adquiridas a través de alguna de las Distribuidoras de Grupo Financiero Banorte, S.AB. de C.V. En este caso, el cliente deberá firmar previamente un documento con estas Distribuidoras por concepto de contratación del Servicio de "Asesoría Patrimonial".

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las sociedades de inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $5.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción 2013	Precio de la acción 2012
"A"	$ 10.563829	$ 10.197947
"F"	10.442087	10.131781
"F+"	10.053966	9.821636
"F1"	9.982572	9.769236
"F2"	9.762544	9.594018
"F3"	9.413523	9.317644
"F4"	9.136014	9.085661
"I"	10.869422	10.430164
"I+"	10.969802	10.542789
"I1"	10.648438	10.277549
"I2"	10.416445	10.112120
"M"	10.530120	10.191730
"M+"	10.565181	10.216954
"M1"	10.370118	10.070127
"M2"	10.065504	9.832815

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
	2013					
NTEGUB	-	33,846,123.24	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
	2013					
NTEGUB	-	32,104,714.43	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto Plazo	NTEGUB	0.00 %	0.05 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto Plazo	NTEGUB	0.00 %	0.05 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEGUB	0.0000%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEGUB	1.0059 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/1, correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 1 representa una sensibilidad Extremadamente Baja a condiciones cambiantes en los factores del Mercado.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2013			
INSTRUMENTOS	**Costo de títulos**	**Intereses**	**Deudores por reporto**	**Colaterales recibidos por la entidad**
Valores gubernamentales	14,410,796	3,002	14,413,798	14,382,082
	$ 14,410,796	**$ 3,002**	**$ 14,413,798**	**$ 14,382,082**

	2012			
INSTRUMENTOS	**Costo de títulos**	**Intereses**	**Deudores por reporto**	**Colaterales recibidos por la entidad**
Valores gubernamentales	14,191,066	3,579	14,194,645	14,199,930
	$ 14,191,066	**$ 3,579**	**$ 14,194,645**	**$ 14,199,930**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $178,455 y $141,717, respectivamente.

* * * * *

Nortefp, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en
Instrumentos de Deuda para Personas
Morales

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Nortefp, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros – Información particular	18

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Nortefp, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Hemos auditado los estados financieros de Nortefp, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Nortefp, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

NORTEFP, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS MORALES
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2013	2012
Disponibilidades:		
Bancos	$ 5	$ 5
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	-	115,762
Deudores por reporto (saldo deudor)	1,676	40,608
TOTAL ACTIVO	**1,681**	**156,375**
PASIVO		
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	82	107
TOTAL PASIVO	**82**	**107**
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido:		
Capital social	1,000	99,459
Prima en venta de acciones	(87,147)	(27,203)
	(86,147)	**72,256**
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	84,012	61,738
Resultado neto	3,734	22,274
	87,746	**84,012**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**1,599**	**156,268**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 1,681**	**$ 156,375**
CUENTAS DE ORDEN		
Capital social autorizado	$ 20,000,000	$ 20,000,000
Acciones emitidas	40,000,000,000	40,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$ 1,676	$ 40,608

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $1,000.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $0.500000, correspondientes a la serie A en $0.799776, a la serie "B" en $0.799776, a la serie "C" en $0.799776".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NORTEFP, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS MORALES
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ -	$ 596
Resultado por compraventa	765	2,686
Ingresos por intereses	3,241	19,977
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	4,006	23,259
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	124	618
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	35	56
Gastos de administración:		
Honorarios	92	197
Gastos de promoción y publicidad	2	9
Impuestos y derechos diversos	19	101
Otros gastos de administración	-	4
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	272	985
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	3,734	22,274
RESULTADO NETO	$ 3,734	$ 22,274

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NORTEFP, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS MORALES
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTEMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		
CONCEPTO	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 515,607	$ 197,213	$ 32,481	$ 29,277	$ 773,958
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	767,526	-	-	-	767,526
Disminución de capital social	(1,183,074)	-		-	(1,183,074)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(224,416)	-	-	(224,416)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	29,277	(29,277)	
Total	(415,548)	(224,416)	29,277	(29,277)	(639,964)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-		22,274	22,274
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$ 99,459	$ (27,203)	$ 61,758	$ 22,274	$ 156,268
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	824,732	-	-	-	824,732
Disminución de capital social	(923,191)	-	-	-	(923,191)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(59,944)	-	-	(59,944)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	22,274	(22,274)	-
Total	(98,459)	(59,944)	22,274	(22,274)	(158,403)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	3,734	3,734
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$ 1,000	$ (87,147)	$ 84,032	$ 3,734	$ 1,599

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/WebSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NORTEFP, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS MORALES
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una Sociedad de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Sociedad de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Sociedad de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha Sociedad de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Sociedad de Inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a dos colas, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago de éste. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir del 2014.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 5 de diciembre de 2011, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/31812/2011, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE-IB1.

La Sociedad de Inversión tiene por objeto invertir en valores gubernamentales emitidos en moneda nacional. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $20,000,000 representado por 40,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $0.5000 cada una, de las cuales 2,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
Capital Mínimo Fijo	**2,000,000**	**2,000,000**	**2,000,000**	**2,000,000**
"B"	31,998,400,000	31,998,400,000	-	196,917,296
"C"	7,999,600,000	7,999,600,000	-	-
Capital Mínimo Variable	**39,998,000,000**	**39,998,000,000**	**-**	**196,917,296**
Capital Social Aprobado	**40,000,000,000**	**40,000,000,000**	**2,000,000**	**198,917,296**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $1,000 y $99,459, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Clases. B y C: Fondos de Pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y Primas de Antigüedad debidamente autorizados, Fondos de Ahorro, así como la Federación, Estados, Municipios, Organismos Descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, Partidos y Asociaciones políticas legalmente reconocidos y Personas Morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, Sociedades de Inversión nacionales y extranjeras que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas morales exentas y que tengan autorización para invertir en otras sociedades de inversión, IXE Fondos, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros, y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellos deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Políticas adicionales para la Clase C: Esta clase únicamente podrá ser adquirida a través de alguna de las Distribuidoras de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. En este caso, el cliente deberá firmar previamente un documento con estas Distribuidoras por concepto de contratación del Servicio de "Asesoría Patrimonial".

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de las sociedades de inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las sociedades de inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las sociedades de inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.5000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2013	2012
"A"	$ 0.799776	$ 0.788301
"B"	0.799776	0.785567
"C"	0.799776	0.785595

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos:

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTE-IB1	-	1,676.27	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en pesos:

	2013					
Clave de pizarra	**Valor cartera acciones a mercado**	**Valor cartera deuda a mercado**	**% Pérdida esperada**	**% Calificación "A" o mejor**	**% Tres principales emisoras**	**Exposición con derivados**
NTE-IB1	-	79,023.26	0.00 %	100 %	0.00 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto Plazo	NTE-IB1	0.00 %	0.05 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Corto Plazo	NTE-IB1	0.00 %	0.05 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE-IB1	0.0000 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE-IB1	0.0000 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/2, correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el dígito 2 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado baja.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,676	-	1,676	1,676
	$ 1,676	$ -	$ 1,676	$ 1,676

INSTRUMENTOS	2012			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	40,598	10	40,608	40,608
	$ 40,598	$ 10	$ 40,608	$ 40,608

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $124 y $618, respectivamente.

* * * * *

Ntetrim, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en
Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 e Informe de los auditores independientes del 17 de marzo de 2014

Ntetrim, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estado de valuación de cartera de inversión	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros – Información particular	18

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ntetrim, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros de Ntetrim, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ntetrim, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

17 de marzo de 2014

NTETRIM, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2013		2012
Disponibilidades:				
Bancos	$	6	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		237,680		9,976
Deudores por reporto (saldo deudor)		49,335		-
TOTAL ACTIVO		**287,021**		**9,981**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar		121		4
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		324		61
TOTAL PASIVO		**445**		**65**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social		55,698		2,094
Prima en venta de acciones		(22,352)		(245,940)
		33,346		**(243,846)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		253,762		253,490
Resultado neto		(532)		272
		253,230		**253,762**
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**286,576**		**9,916**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	$	**287,021**	$	**9,981**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	50,000,000	$	50,000,000
Acciones emitidas		5,000,000,000		5,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	49,339	$	-

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de $ 55,698 .

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $10.000000, correspondientes a la serie A en $51.514253, a la serie "F" en $51.451309, a la serie "F+" en $51.451309, a la serie "F1" en $51.451309, a la serie "F2" en $51.451309, a la serie "F3" en $51.451309, a la serie "F4" en $51.451309, a la serie "I" en $51.474579, a la serie "I+" en $51.451309, a la serie "I1" en $51.451309, a la serie "I2" en $51.451309, a la serie "M" en $51.447274, a la serie "M+" en $51.451309, a la serie "M1" en $51.451309, a la serie "M2" en $51.451309".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NTETRIM, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2013	2012
Resultado por valuación a valor razonable	$ (1,999)	$ 52
Resultado por compraventa	461	385
Ingresos por intereses	1,635	246
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**97**	**683**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	294	103
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	28	27
Gastos de administración:		
Honorarios	89	181
Impuestos y derechos diversos	218	97
Otros gastos de administración	-	3
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**629**	**411**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**(532)**	**272**
RESULTADO NETO	**$ (532)**	**$ 272**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NTETRIM, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En miles de pesos)

	Capital Contribuido		Capital Ganado		
CONCEPTO	**Capital social**	**Prima en venta de acciones**	**Resultado de ejercicios anteriores**	**Resultado neto**	**Total Capital Contable**
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**$ 3,733**	**$ (240,429)**	**$ 253,075**	**$ 415**	**$ 16,794**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	68	-	-	-	68
Disminución de capital social	(1,707)	-	-	-	(1,707)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(5,511)	-	-	(5,511)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	415	(415)	-
Total	(1,639)	(5,511)	415	(415)	(7,150)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	272	272
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**$ 2,094**	**$ (245,940)**	**$ 253,490**	**$ 272**	**$ 9,916**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	93,913	-	-	-	93,913
Disminución de capital social	(40,309)	-	-	-	(40,309)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	223,588	-	-	223,588
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	272	(272)	-
Total	53,604	223,588	272	(272)	277,192
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(532)	(532)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**$ 56,698**	**$ (22,352)**	**$ 253,762**	**$ (532)**	**$ 286,576**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales administrativas aplicables"

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

www.cnbv.gob.mx
www.ixe.com.mx/MicroSiteFondos/index.jsp?origen=CB

NTETRIM, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA Nº 505, COLONIA CUAUHTEMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
82.81%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales Federales Nacionales												
	BONOS	160614	M	4.750 TR	AAA(mex)	300,000	300,000	$64,275,121	$ 98.997444	$ 29,699	$ 97.805936	$ 29,342	1624
	BONOS	161213	M	8.500 TR	AAA(mex)	800,000	800,000	607,795,710	115.640990	92,512	113.609686	90,862	1800
	BONOS	200611	M	8.000 TR	AAA(mex)	200,000	200,000	855,538,899	113.346768	22,669	112.244052	22,449	2357
	BONOS	210529	M	7.750 TR	AAA(mex)	50,000	50,000	1,275,571,272	103.941860	5,152	105.129009	5,256	6350
	BONOS	361118	M	8.500 TR	AAA(mex)	300,000	300,000	1,052,284,693	109.824399	32,947	111.211765	33,363	9086
	BONOS	421113	M	7.750 TR	AAA(mex)	550,000	550,000	777,311,256	103.017201	56,660	102.593213	56,368	10512
										239,679		237,680	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**239,679**		**237,680**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**239,679**		**237,680**	
17.19%	**Deudores por reporto**												
	Valores Gubernamentales												
	BONDES D	170223	LD	3.750 TR	AAA(mex)	455,360	455,360	210,341,904	99.570987	49,324	99.593726	49,335	
										49,324		49,335	
	TOTAL TITULOS EN REPORTO									**49,324**		**49,335**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 289,003**		**$ 287,015**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a los usos comerciales, legales y administrativos aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Cebalos
Director de la Operadora Fondos
Banorte-IXE, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Aguilar Cebalos
Director de la Sociedad de Inversión
y Representante Legal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

www.cnbv.gob.mx
www.bmv.com.mx/MicroSitePrincipal/index.jsp?origen=CB

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

La Sociedad de Inversión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Sociedad de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión (la Ley) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios" (las Disposiciones), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades de inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Los criterios contables establecidos por la comisión consideran el estado de valuación de la cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la sociedad de inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

- Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta o por valuación de bienes adjudicados y el efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil y de otros activos.

Recompra de acciones propias y **prima en venta de acciones -** Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las sociedades de inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la sociedad de inversión incorporada al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la sociedad de inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración integral de riesgos**

Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la Operadora).

Reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la integración y administración de los Fondos de Inversión. Desde esta perspectiva, la Operadora se ha dado a la tarea de implementar una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), con la finalidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, límites de exposición, metodologías y procedimientos para lograr la fortaleza financiera de la Operadora y preservar la rentabilidad de los inversionistas.

El Consejo de Administración de la Operadora es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

En términos del artículo 94 de las Disposiciones, el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.
- La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.
- Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI del artículo 94 de las Disposiciones.

Por su parte el Consejo de la Sociedad de Inversión aprueba lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

Todo lo anterior con el fin de ofrecer y dar mayor seguridad a nuestros clientes.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Operadora y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR) de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero).

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos en cinco direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito y Operacional;
- Administración de Riesgo Mercado y Liquidez;
- Administración de Crédito;
- Administración de Políticas de Riesgo;
- Herramientas de Administración de Riesgos.

Actualmente, la Sociedad de Inversión cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad de Inversión tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad de Inversión contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad de Inversión ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo crédito: pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las sociedades de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas sociedades de inversión.

Riesgo mercado: pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo liquidez: pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo operacional: pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgo crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito en la Sociedad de Inversión.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición de la Sociedad de Inversión para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los inversionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Estimación de riesgo crédito

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la Originación, Análisis, Autorización y Administración de los mismos.

En las políticas de Originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

Las políticas de Análisis incluyen el tipo de información y las variables que se consideran para analizar las operaciones con instrumentos financieros cuando son presentadas para su autorización ante el comité correspondiente, incluyendo información sobre el emisor o contraparte, instrumento financiero, destino de la operación dentro del grupo e información de mercado.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización.

La política de Administración de líneas para operar con instrumentos financieros contempla los procedimientos de alta, instrumentación, cumplimiento de regulación, revisión, monitoreo de consumo, administración de líneas y responsabilidad de parte de las áreas y órganos involucrados en la operación con instrumentos financieros.

El riesgo crédito en una sociedad de inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Operadora.

Para medir el riesgo crédito, en el caso de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde F1 / MX-1 / A1 (Moody's, Fitch y Standard & Poor's respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1. La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2. La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada sociedad de inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada sociedad de inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha sociedad de inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada sociedad de inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo mercado

Para medir el Riesgo de Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95% a dos colas, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día.

Riesgo liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la Sociedad de Inversión para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la Sociedad de Inversión y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional:

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna del Grupo Financiero.

La Contraloría como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipo de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Tipo de eventos	Descripción
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

El SCERO y la base de datos histórica que administra, permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados (internos o externos) que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

Modelo de gestión

La Sociedad de Inversión tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

Se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio institucional.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Sociedad Operadora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define en la Sociedad de Inversión como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en el sistema SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto, por lo que no están sujetas al pago del mismo. Asimismo, dicho impuesto fue abrogado a partir de 2014.

NTETRIM, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, MÉXICO, D.F.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 16 de octubre de 2013, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/7513/2013, el prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTESEM.

La Sociedad está clasificada como discrecional, su estrategia no se basa en una composición preponderante en algún tipo de instrumento. Puede invertir en valores del mercado de deuda de corto, mediano y largo plazo sin límites mínimos ni máximos por tipo de valor, con una estrategia que busque capitalizar los movimientos de dicho mercado, y un máximo de exposición al riesgo de 3% de VaR en un horizonte de un día. La inversión se llevará a cabo con valores gubernamentales, bancarios y corporativos, así como en trackers que repliquen índices de instrumentos de deuda listados en la BMV y/o en el SIC, Sociedades de Inversión de Deuda, dichos valores podrán estar emitidos en el mercado nacional o extranjero, en moneda nacional y/o Udis únicamente y depósitos bancarios de dinero a la vista. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado es de $ 50,000,000representado por 5,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 10.0000 cada una, de las cuales 100,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones Emitidas		Acciones Pagadas	
	2013	2012	2013	2012
"A"	100,000	100,000	100,000	100,000
Capital Mínimo Fijo	**100,000**	**100,000**	**100,000**	**100,000**
"F"	349,900,000	100,000,000	-	-
"F+"	350,000,000	1,099,900,000	-	-
"F1"	350,000,000	250,000,000	-	-
"F2"	350,000,000	250,000,000	-	-
"F3"	350,000,000	250,000,000	-	109,414
"F4"	350,000,000	250,000,000	-	-
"I"	350,000,000	200,000,000	577,765	-
"I+"	350,000,000	800,000,000	-	-
"I1"	350,000,000	200,000,000	-	-
"I2"	400,000,000	200,000,000	-	-
"M"	350,000,000	200,000,000	4,892,087	-
"M+"	350,000,000	800,000,000	-	-
"M1"	350,000,000	200,000,000	-	-
"M2"	400,000,000	200,000,000	-	-
Capital Mínimo Variable	**4,999,900,000**	**4,999,900,000**	**5,469,852**	**109,414**
Capital Social Aprobado	**5,000,000,000**	**5,000,000,000**	**5,569,852**	**209,414**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones pagadas equivalen a $55,698 y $2,094, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Clases F, F+, F1, F2, F3 y F4: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases M, M+, M1 y M2: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases: I, I+, I1 e I2: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), así como los que sean inversionistas de sociedades de inversión, de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, los que se señalan a continuación:

- La Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro (no aplicará tratándose de recursos que deriven de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros);
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 33 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Sociedades de Inversión de deuda o de renta variable, según el caso;
- Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V. y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros (como distribuidoras de la Sociedad).
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del impuesto sobre la renta.

La inversión en acciones representativas del capital de la Sociedad de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que Ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del Capital Social Pagado de las Sociedades de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora y las distribuidoras de las Sociedades de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante el primer año siguiente al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de las Sociedades de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora) valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $10.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio de la acción 2013	Precio de la acción 2012
"A"	$ 51.514253	$ 51.196354
"F"	51.451309	47.353958
"F+"	51.451309	47.353958
"F1"	51.451309	47.353958
"F2"	51.451309	47.353958
"F3"	51.451309	43.842162
"F4"	51.451309	47.353958
"I"	51.474579	47.353958
"I+"	51.451309	47.353958
"I1"	51.451309	47.353958
"I2"	51.451309	47.353958
"M"	51.447274	47.353958
"M+"	51.451309	47.353958
"M1"	51.451309	47.353958
"M2"	51.451309	47.353958

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2013 en miles de pesos.

	2013					
Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTESEM	-	287,015.40	0.00 %	100 %	0 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año de 2013 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en pesos:

	2013					
Clave de pizarra	**Valor cartera acciones a mercado**	**Valor cartera deuda a mercado**	**% Pérdida esperada**	**% Calificación "A" o mejor**	**% Tres principales emisoras**	**Exposición con derivados**
NTESEM	-	148,495.63	0.00 %	100 %	1 %	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2013.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2013.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2013.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Mediano Plazo	NTESEM	0.82 %	3.00 %

El VaR en porcentaje de los activos netos promedios al 31 de diciembre de 2013 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Mediano Plazo	NTESEM	0.11 %	3.00 %

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendria en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTESEM	4.1406 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2013 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las sociedades a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTESEM	0.8237 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, la Sociedad de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, asi como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores de la Sociedad de Inversión es AAA/7. correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración de la Sociedad de Inversión y el digito 7 representa una sensibilidad Muy Alta a condiciones cambiantes en los factores del Mercado.

La calificación otorgada a la Sociedad de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2012 no se tenian operaciones por este concepto, al 31 de diciembre de 2013 las operaciones en reporto se integran como sigue:

INSTRUMENTOS	2013			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	49,325	10	49,335	49,339
	$ 49,325	$ 10	$ 49,335	$ 49,339

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 294 y $ 103, respectivamente.

* * * * *